



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXI

DURANGO, DGO.,

JUEVES 1 DE

DICIEMBRE DE 2016

No. 96

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

ACUERDO.-

POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS  
PERSONALES.

PAG. 3

PLAN.-

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.,  
ADMINISTRACION 2016-2019.

PAG. 7

PLAN.-

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
GUADALUPE, DGO. ADMINISTRACION 2016-2019.

PAG. 92

PLAN.-

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANATLAN,  
ADMINISTRACION 2016-2019.

PAG. 136

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.  
EA-910002998-N6-2016 PARA LA ADQUISICION DE FORMAS  
VALORADAS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, EXPEDIDA  
POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION.

PAG. 183

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910043997-N10-2016, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA), EXPEDIDA POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 184

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910043997-N9-2016, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA), EXPEDIDA POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 185

EDICTO.-

QUE PROMUEVEN LOS SEÑORES JOSE LUIS HERNANDEZ CAZARES Y JOSE TIMOTEO HERNANDEZ CAZARES COMO PRESUNTOS Y ÚNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA REBECA CAZARES JARAMILLO.

PAG. 186



## ACUERDO

### **POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone en el artículo 23, que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

Asimismo, los artículos 43 y 44 de la precitada Ley, determinan la obligación para cada sujeto obligado de integrar un Comité de Transparencia y se establecen sus funciones.

2.- Que, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 24, 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (en lo sucesivo la Ley Estatal), determinan los sujetos obligados, así como la obligación de integrar un Comité de Transparencia y sus funciones.

3.- Que el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Estatal, dispone que los sujetos obligados, deberán constituir sus Comités de Transparencia, en un plazo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, esto es, a más tardar el 5 de julio de 2016.

En tal sentido, es imprescindible que el Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, como sujeto obligado instaure su Comité de Transparencia y ejerza las funciones que señala la Ley de referencia, para garantizar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

En virtud de lo antes expuesto, el Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango, a través de su Comisión de Administración, en cumplimiento a lo que establece los artículo 251, 254, 255, 256 y 258 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, tiene a bien expedir, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

##### **1. Objeto.**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el Comité de Transparencia del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado de Durango. (en lo sucesivo el Comité de Transparencia del TMI), su integración, operación y funciones, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de su competencia, la transparencia y la



protección de datos personales, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (en lo sucesivo la Ley Estatal)

## 2. Integración.

El Comité de Transparencia del TMI, se integra de la siguiente manera:

- Magistrado Presidente del Tribunal para Menores Infactores del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Administración
- Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado e Integrante de la Comisión de Administración
- Juez Adscrito del Tribunal para Menores Infactores e Integrante de la Comisión de Administración

## 3. Operación

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, desclasificación y acceso a la información, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

## 4. Funciones

El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas del TMI;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes del TMI que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos del TMI e integrantes adscritos al Comité de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos del TMI;
- VII. Recabar y enviar al Instituto (IDAIP), de conformidad con los lineamientos que se expida los datos necesarios para la elaboración de su informe anual;



X. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 97 de la Ley Estatal;

XI. Declarar la inexistencia de la información solicitada con base en las constancias que justifiquen una búsqueda exhaustiva de la información o que la misma ha sido objeto de baja documental debidamente fundada y motivada;

XII. Coordinar la elaboración de los Índices de Expedientes clasificados como reservados que elaborarán las áreas que integran el Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Estatal;

XIII. Aprobar los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, y demás relacionados con los procedimientos de acceso a la información, protección de datos y medios de impugnación;

XIV. Proponer al Consejo General mecanismos de organización y conservación de los archivos del TMI.

XV. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

#### 5. Facultades de los miembros del Comité de Transparencia

##### Del Presidente

- I. Convocar y presidir las sesiones del Comité de Transparencia;
- II. Generar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, proponerlo ante el Comité para su aprobación, o en su caso, modificación;
- III. Proponer para su aprobación al Comité de Transparencia, en su primera sesión, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio correspondiente;
- IV. Expresar su opinión en los asuntos que se presenten a discusión, emitir su voto y en caso de empate, emitir voto de calidad;
- V. Dar a conocer los acuerdos alcanzados y las acciones a realizar, asimismo procurar su cabal y estricto cumplimiento;
- VI. Invitar a las sesiones a los servidores públicos del Tribunal que por sus funciones tengan relación con los asuntos a tratar; y
- VII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

##### Del Secretario (a)

- I. Suplir, en caso de ausencia al Presidente del Comité de Transparencia;
- II. Coadyuvar para que las acciones del Comité de Transparencia se apeguen a la normatividad;
- III. Proponer al Presidente del Comité de Transparencia, la invitación de servidores públicos del TMI que por sus funciones tengan relación con los asuntos a tratar;
- IV. Expresar su opinión sobre los asuntos que se aborden en la sesión y emitir su voto;
- V. Levantar el acta de cada sesión celebrada y recabar las firmas correspondientes; y
- VI. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.

##### Del Vocal



- I. Coadyuvar para que las acciones del Comité de Transparencia se apeguen a la normatividad;
- II. Proponer al Presidente del Comité de Transparencia, la invitación de servidores públicos del TMI que por sus funciones tengan relación con los asuntos a tratar;
- III. Expresar su opinión sobre los asuntos que se aborden en la sesión del Comité y emitir su voto; y
- IV. Las demás que le confiera la normatividad aplicable

#### **De los Servidores Públicos del TMI como órganos de apoyo al del Comité de Transparencia**

El Comité de Transparencia del TMI, contara con el siguiente personal de apoyo para la realización y encomienda de sus actividades:

- Secretaría Técnica, la cual invariablemente recaerá en la persona encargada del área de Estadística y acceso a la información del TMI

Acotando que dicha Secretaría Técnica, será la encargada de dar seguimiento y continuidad a las acciones que se desprendan del ejercicio de las funciones del Comité de Transparencia del TMI, siendo el órgano de enlace con las autoridades del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP).

#### **De los Servidores Públicos del IDAIP Invitados a las sesiones del Comité de Transparencia**

- I. Exponer, con base a su experiencia profesional y atribuciones del cargo conferido, los comentarios que consideren pertinentes para aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones del Comité de Transparencia.

#### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión de Administración del TMI.

**Segundo.-** De igual forma, del presente acuerdo se dará vista al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, a efecto de que si no hay inconveniente alguno pase a formar parte vía reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se integre en la estructura del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, para que quede como una atribución específica de la Comisión de Administración del TMI.

Así lo acordó La Comisión de Administración del Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado, mediante la Cuarta Sesión Extraordinaria, en fecha 09 de noviembre de 2016.

**D. D. ALEJANDRO RAMÓN FUENTES**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA**  
**MENORES INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 – 2019





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector y articulador de las estrategias, políticas y acciones que los habitantes de este Municipio queremos y nos obligamos a realizar durante los próximos 3 años de esta Administración, por ello, la participación de todos ustedes en su elaboración ha sido un factor fundamental, por lo que agradezco y reconozco el interés mostrado en su integración. Así, el Plan, será el instrumento que nos permitirá responder a las principales demandas que los ciudadanos nos han ido manifestando, al considerar que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable.

Como candidato a la Presidencia Municipal y como ciudadano de este Municipio, pude darme cuenta que nadie mejor que los propios habitantes de nuestras comunidades sabemos que es lo que queremos para nuestras familias, cuáles son nuestras debilidades y cuáles nuestras fortalezas, de ahí la importancia de la participación de todos en la elaboración de este Plan.

Este documento es resultado de un interesante ejercicio democrático y participativo realizado por todos, a través de diferentes acciones, como lo fue la consulta ciudadana realizada en meses pasados; la que nos permitió consolidar un diagnóstico que refleje además de los datos oficiales estadísticos, la realidad actual de nuestras comunidades y nuestra familias, permitiéndonos hacer un ejercicio de priorización, que sin duda, será base fundamental en la optimización y aprovechamiento de los recursos con que contamos.

Por eso, me siento muy orgulloso y satisfecho de contar con un documento emanado de la voluntad de la mayoría de los habitantes de nuestro Municipio, en el que no solo hemos reflejado nuestras prioridades y aspiraciones, sino también hemos plasmado la manera de cómo realizarlas, con acciones concretas, que nos permitirán ir midiendo los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Es esencial que así como participamos en la elaboración de éste documento, nuestro Plan Municipal de Desarrollo, nos demos a la tarea de consolidarlo, de difundirlo y de hacerlo una realidad cotidiana, en el que día a día podamos ver y disfrutar tangiblemente del cumplimiento de metas y objetivos que vayamos alcanzando.

No puedo dejar de agradecer la confianza otorgada a mi persona en las elecciones pasadas, confianza que me hace refrendar mi compromiso de trabajar con ustedes



por el desarrollo de nuestro Municipio y éste instrumento que es la fase inicial de nuestra Administración y que en él se reflejan como ya lo mencione nuestras principales prioridades y aspiraciones, será sin duda la guía a seguir en el cumplimiento de objetivos y metas, de ahí la importancia de que su participación no quede limitada a su elaboración, sino que juntos nos encarguemos de darle seguimiento y de evaluar los resultados que vayamos obteniendo, porque así como la elaboración de este documento fue producto de la participación de todos, su cristalización será igualmente resultado del esfuerzo y del trabajo conjunto.

Reconocemos que tenemos grandes retos, grandes metas y que la tarea no será fácil, pero estoy confiado que nuestro mayor potencial somos nosotros mismos, nuestro amor por nuestras raíces, por nuestra cultura, por nuestras comunidades y por nuestras familias; y este gran potencial dirigido por un documento articulador de nuestros esfuerzos y políticas públicas, sin duda nos permitirá tener grandes avances y superar grandes retos en beneficio de nuestras familias.

Este instrumento nos muestra con claridad el camino que juntos hemos diseñado para avanzar en el desarrollo de nuestro municipio y la sociedad que todos queremos formar.

Porque Nuevo Ideal será el resultado de nuestros esfuerzos y sueños, pero sobretodo de la convicción, amor, compromiso y voluntad con que determinemos alcanzarlos. De nosotros depende la consumación de nuestras máximas aspiraciones, las cuales han quedado plasmadas en este documento; hagamos pues, un compromiso de unidad, de trabajo en equipo para hacer realidad lo que juntos hemos plasmado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, por nosotros, por nuestras familias y por nuestro Municipio.

**C. Lic. Gerardo Galavíz Martínez**

**Presidente Municipal**



## INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2016 -2019

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ

SÍNDICO

PROFRA. MA. CRESENCIA REYES VARGAS

TESORERA MUNICIPAL

C. GRACIELA VARGAS ORTEGA

PRIMER REGIDOR

M.V.Z. JUAN CARLOS QUIÑONES ZALDÍVAR

SEGUNDO REGIDOR

C. BERTHA VARGAS CARRIZOSA

TERCER REGIDOR

ING. ALEJANDRO VILLA VILLARREAL

CUARTO REGIDOR

C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CALVO DE LA TORRE

QUINTO REGIDOR

PROFR. JOSÉ MIGUEL QUIÑONES OLGUÍN

SEXTO REGIDOR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

**C. LILIANA GUADALUPE GUTIÉRREZ**

**SÉPTIMO REGIDOR**

**PROFR. CARLOS ANTUNA SAMANIEGO**

**OCTAVO REGIDOR**

**C. JUAN ÁNGEL GUERECA ALMODÓVAR**

**NOVENO REGIDOR**

**L.A.E. NORA PAULINA CRUZ CASTILLO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JORGE ENRIQUE VÁZQUEZ GALARZA**



## INDICE

- I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
- II. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- III. MARCO LEGAL
- IV. MISIÓN Y VISIÓN
- V. VALORES Y PRINCIPIOS
- VI. RESEÑA HISTÓRICA
- VII. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL
- VIII. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
- IX. PROBLEMÁTICA Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN
- X. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL**

El presente Plan define las líneas de actuación de la Administración Pública Municipal 2016 – 2019; a partir del conocimiento de la situación actual, identificando obstáculos, insuficiencias y dificultades, lo que nos permitirá encarar las problemáticas con realismo y eficiencia; pero al mismo tiempo establece una visión innovadora que inducirá una mejor atención a la ciudadanía.

El Plan, hace hincapié en las políticas públicas diseñadas como ejes municipales, mismos que otorgan consistencia a la agenda de gobierno; especialmente en lo que se refiere a la hacienda municipal, pues se tratará que las decisiones de inversión se tomen con clara racionalidad y bajo parámetros ciertos de planeación, y así evitar que la organización del gasto sea rígida e inercial; en vez de ello, que la aplicación de los recursos económicos se constituya como un instrumento para realizar logros y metas predeterminadas.

Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 34 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; además del artículo 33, inciso B), fracción I, artículo 52, fracción VIII, y el artículo 208 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal llevó a cabo la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, documento de observancia general y de carácter obligatorio para las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un gobierno cercano a la gente que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro Municipio.

Cada eje rector expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero de manera conjunta se constituye como una visión de gobierno y del municipio que esta Administración Municipal anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 se estructura por 4 ejes rectores:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

- 1. UN GOBIERNO HUMANO, SOLIDARIO E INCLUYENTE**
- 2. UN GOBIERNO CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS PARA TODOS**
- 3. UN GOBIERNO QUE BRINDA PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD**
- 4. UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS**

**Profesor Alfredo Díaz Rutiaga**

**Coordinador General del COPLADEM**



## **II. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo se desarrolló sobre las etapas de:

### **1. Coordinación institucional**

Implicó la definición de equipos, lugares y formas de trabajo, la designación de enlaces como vía oficial para la coordinación con las distintas Direcciones y Departamentos del H. Ayuntamiento del Municipio. Implicó también la integración e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

### **2. Capacitación institucional**

La capacitación se dirigió a los servidores públicos municipales que participaron en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo. La orientación de la capacitación se enfocó a los temas respectivos a los procedimientos y mecanismos de coordinación, a las metodologías e instrumentos de la planeación, al proceso de consulta popular, al uso de información oficial y al seguimiento y evaluación de los resultados.

### **3. Consulta popular**

La consulta popular fue una fase indispensable para aterrizar la descripción de la situación actual y poder priorizar las demandas de la sociedad, así como las estrategias y soluciones propuestas. Para asegurar una amplia consulta se llevaron a cabo distintos mecanismos de participación entre ellos: la Encuesta Municipal de Percepción y Participación Ciudadana, así como los Foros y Consultas ciudadanas en las principales Localidades del Municipio. En todas ellas participaron las Direcciones y Departamentos, así como las distintas áreas que integran el Ayuntamiento.

### **4. Consulta de información oficial**

El uso de información oficial es obligatorio para la formulación de planes y programas, por ello, se realizaron consultas y búsquedas exhaustivas en las principales fuentes de información como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de

Población, entre otras. Asimismo, se consideró la información de planes desarrollo y de programas de administraciones públicas municipales anteriores y estudios realizados por consultores externos para el Municipio.

### **5. Elaboración del Plan Municipal**

El equipo interdisciplinario integrado para la elaboración del documento, llevó a cabo las tareas de análisis, cotejo e integración de la información, con el fin de tener un planteamiento real de la situación actual en el Municipio, identificando las principales prioridades, así como las propuestas de solución y acción. El equipo se aseguró de cuidar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes de Desarrollo Estatales que conformarán el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022. Para la elaboración del documento se apoyó en todo momento en la experiencia de los servidores públicos de las Direcciones y Departamentos del Municipio en función de los diversos temas que comprende el documento del Plan Municipal de Desarrollo.

### **6. Aprobación**

El documento elaborado fue sometido al Honorable Cabildo para su revisión, discusión y en su caso aprobación y una vez recibidas y consideradas las observaciones, fue aprobado y se ordenó su publicación.

### **7. Publicación**

Su publicación se realizó dentro de los tiempos que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 3 meses a partir de la toma de posesión de la actual Administración Municipal. Posterior a su publicación fue importante realizar un proceso de difusión ante la sociedad para que conocieran las directrices del desarrollo que habrán de regir la actuación de la Administración Pública durante su periodo de gobierno.

### **III. MARCO LEGAL**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se prevé la planeación como una herramienta para el desarrollo nacional; "Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

El Artículo 26 determina las necesidades de organización para impulsar el desarrollo: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

En la Ley de planeación cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación Estatal el carácter de permanente y democrática, abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo, así como el respecto a los usos de suelo, previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los Estados y municipios.

En el Artículo 2, la Ley de Planeación establece que: "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", mientras que en el Artículo 3 señala que "mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".



Las fracciones II y V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgan a los municipios la facultad de instrumentar acciones de gobierno que permitan definir objetivos propios de desarrollo, atribución que de manera correlativa se encuentra contenida en los artículos 6 y 34, fracción I, de la Ley de Planeación del Estado de Durango.

La Constitución Política del Estado de Durango estipula en su Artículo 47 que la planeación, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la Entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

En ese mismo sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en el artículo 209 lo siguiente: "El Plan de cada Municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan".

**IV. MISIÓN Y VISIÓN****MISIÓN**

Ser un gobierno municipal que realice con honestidad y con transparencia la función pública, sin favorecer intereses personales o de grupo, con un manejo responsable de los recursos públicos erradicando todo acto de corrupción para que se refleje en una gestión pública eficaz y eficiente; siempre abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo final el beneficio del ciudadano y su calidad de vida.

**VISIÓN**

Somos un Municipio que construye proactivamente y con la participación de todos, los programas, obras y acciones que impactan positivamente en la calidad de vida y en la economía de sus habitantes. Como resultado del esfuerzo compartido sustentado en una amplia participación ciudadana, el Municipio de Nuevo Ideal fortalece su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándose como referente en la región noroeste del Estado de Durango.



## V. VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios con los que la actual Administración Municipal se regirá, son:

**Honestidad**, servir con apego a la ley, evitando las circunstancias que originen o permitan la corrupción.

**Transparencia**, gobernar de cara a la ciudadanía, dando a conocer cada acción, certificando la realidad de cada una de ellas.

**Pluralidad**, considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.

**Respeto**, a la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen nuestra sociedad.

**Humanismo**, hacer del servicio público una actividad que escucha, atiende y resuelve las demandas de la comunidad.

**Solidaridad**, trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales más vulnerables.

**Objetividad**, para que las decisiones se realicen en función de la situación que prevalezca en el Municipio, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad y las prioridades municipales identificadas.

**Integralidad**, para que todo programa y acción derivada del Plan Municipal de Desarrollo, estén coordinados entre sí, formando un todo, funcional y compatible.

**Integridad**, desempeñar los quehaceres cotidianos en forma congruente con nuestros valores.

**Eficiencia**, obtener el mayor logro de las metas propuestas, optimizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.



## **VI. RESEÑA HISTÓRICA**

Originalmente llamada "Patos" por la abundancia de esa ave migratoria, Nuevo Ideal toma su nombre de los ideales, en aquel entonces nuevos, de los líderes de aquel tiempo.

Los primeros pobladores de la Localidad fueron los indios tepehuanos, que fueron conquistados por los españoles en 1561 al mando de Don Francisco de Ibarra.

Las tierras que hoy ocupa el Municipio pertenecieron al Conde Súchil, las que tiempo después pasaron a manos de la familia Torres Sánchez en las que edificaron la Hacienda de la Magdalena.

Hecho importante en la historia de ésta región fueron las explotaciones mineras, las que atrajeron a una gran cantidad de inmigrantes.

Establecida la división municipal en el país en el año de 1917, Canatlán fue designada Cabecera Municipal de la Localidad. En los años de 1922 y 1923, procedentes de los distritos de Manitoba y Ontario, llegaron a la región los menonitas, a quienes, por escrito de la Secretaría Particular de la Presidencia del 25 de febrero de 1921, se les notifica la autorización otorgada por el General Álvaro Obregón para ocupar las tierras en las que radicaban, con las siguientes garantías:

- No estarían obligados a presentar servicio militar
- En ningún caso se les obligaría a presentar juramento
- Tendrían el más amplio derecho para ejecutar sus principios religiosos y practicar las reglas de su iglesia.
- Podrían disponer de sus bienes de la manera que estimaran conveniente.

Los menonitas no aceptan que los mexicanos contraigan matrimonio con los de su raza, porque no profesan su religión y sus costumbres son diferentes. En sus colonias reinan el trabajo, el orden y la austeridad; son muy laboriosos y su principal actividad es la agricultura, la ganadería y el comercio. A la fecha existen 32 colonias donde habitan 7,000 menonitas, aproximadamente.

En el movimiento agrarista, durante los años de 1926 a 1929, se fraccionaron 100 hectáreas de terreno del Estado de Durango, en las cuales se constituyó la primera



división ejidal que dio lugar a la actual población de Nuevo Ideal, siendo sus fundadores J. Galación Rivera, Pablo Vega, J. Cruz Hernández, Saturnino Zaldivar, Genaro Ibarra, Miguel Chávez, Pilar Barragán, Jesús Nevárez, Mariano Robledo, Margarito Soto, Cruz Gurrola, Rafael Salas, Francisco Salas, Irineo Zaldivar, Leonides Robledo, Pilar Garvalena, José Fernández, Evaristo Lozano, Emiliano Rivera, Jesús Hernández, Atilano López y José Quiñonez, éste último, se estableció en lo que hoy es el fundo legal de Nuevo Ideal, llegando a ser tres veces Presidente de la H. Junta Municipal.

De Don Atilano López se asegura que fue el autor del nombre de esta población, ya que era una persona con ideales de progreso y espíritu de superación.

El empuje económico de los menonitas dio lugar al florecimiento comercial de Nuevo Ideal, lo que originó su separación de Tejamen, y el nombramiento de su primer autoridad (juez) del Registro Civil, en el año de 1943. En ese mismo año se estableció el telégrafo y cinco años después la administración de correos.

Durante el siglo XIX existieron grandes núcleos de población, generalmente de Tepehuanos, los cuales fueron incorporados a la nueva cultura dominante por José del Campo Soberón y Larrea conocido como Conde del Valle del Súchil, título que le concedió el Rey Carlos III en premio a los servicios prestados a la Corona.

A la muerte del Conde de Súchil, a inicios del siglo XX, sus propiedades pasaron a manos de diferentes hacendados, quedando en propiedad de la familia Torres Sánchez las ubicadas en Nuevo Ideal. Las presiones ejercidas por diversos ejidatarios, dio lugar a que en el año 1924 las propiedades de esta familia se constituyeran en ejidos y, que en 1934 se llevara a cabo la expropiación de las tierras pertenecientes a otras haciendas, con el propósito de dotar de una parcela a cientos de campesinos.

El 1º de enero de 1989, Nuevo Ideal empieza su vida como Municipio, siendo Gobernador del Estado de Durango el C. Lic. José Ramírez Gamero.

Se integra, durante ocho meses, un Consejo Municipal, el cual fue presidido por el Sr. José Alejo Quezada. Es este Consejo el encargado de organizar las primeras elecciones democráticas en las que participaron dos planillas, la roja encabezada por Antonio Salas, y la negra, representada por Víctor Nevarez Robles que toma posesión, el 30 de septiembre, de la primera presidencia municipal de Nuevo Ideal por un periodo de tres años.

## VII. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### **Medio físico**

El Municipio de Nuevo Ideal se localiza entre los paralelos 24° 33' y 25° 07' de latitud norte; los meridianos 104° 43' y 105° 20' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3 300 m. Está limitado como sigue: al norte con los municipios de Santiago Papasquiaro y Coneto de Comonfort; al este con los municipios de Coneto de Comonfort y Canatlán; al sur con el Municipio de Canatlán; al oeste con el municipio de Santiago Papasquiaro. Su cabecera municipal se ubica a 120 kilómetros de la capital del estado, con una altura aproximada de 1,920 metros sobre el nivel del mar.

### **Ubicación geográfica**

#### **DURANGO**



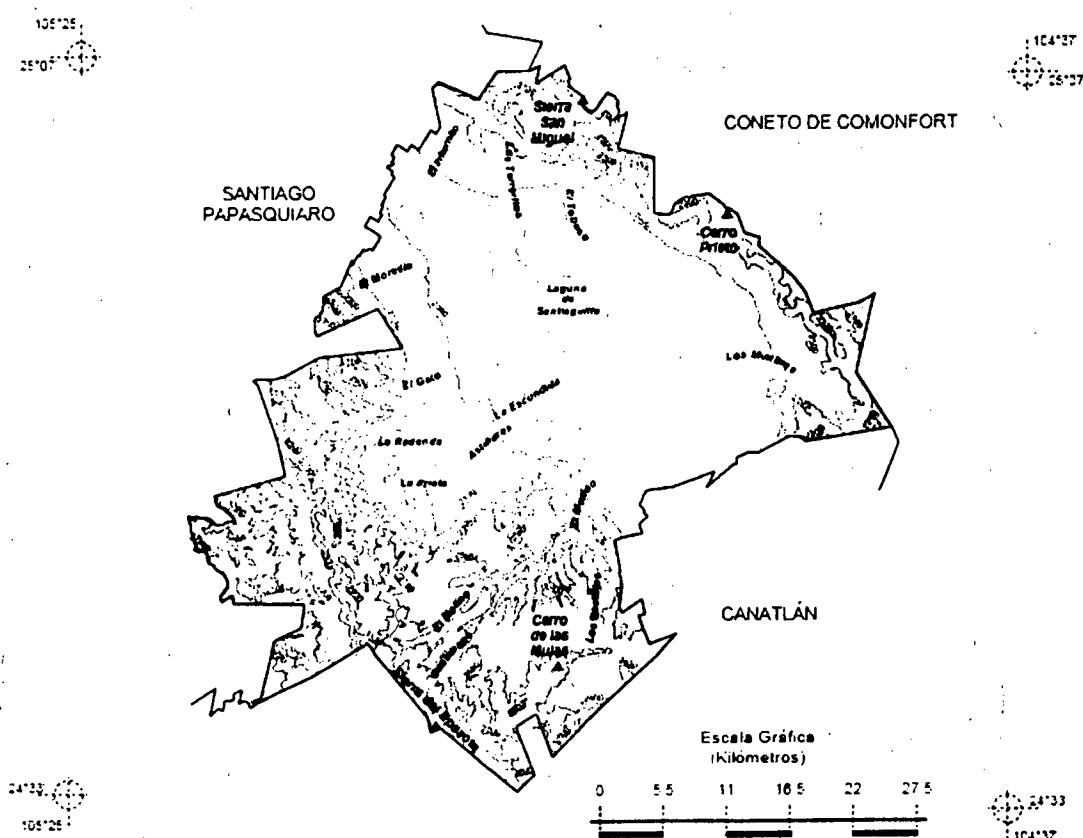
El municipio de Nuevo Ideal, tiene una superficie de 1,882.38 km<sup>2</sup> que representan el 1.5% del total del territorio estatal.

La topografía de su terreno es en su mayoría plana, con una pendiente muy ligera. Dentro del Municipio de Nuevo Ideal, se localiza El Valle de Guatimapé, siendo este una depresión estructural rodeada completamente por montañas. Al oriente la Sierra de Coneto; al poniente la Sierra de la Magdalena; y al norte la unión de ambas forma un valle cerrado.

La fisiografía del municipio según datos de INEGI es una Llanura aluvial (40.2%), Superficie de gran meseta con cañadas (31.6%), Bajada con lomerío (7.9%), Llanura aluvial inundable y salina (5.5%), Sierra alta (4.7%), No aplicable (4.6%), Sierra Baja (3.9%), Valle intermontano con lomerío (1.4%) y Lomerío con mesetas (0.2%).

El Municipio cuenta con los siguientes arroyos: Guanajuato de la Magdalena, San Miguel y Tinajuelas que solamente en tiempos de lluvia arrastran aguas de las presas de Tejamen y Villa Hermosa. El río Guatimapé cruza su territorio y canaliza sus aguas en la Laguna de Santiaguillo su cuerpo de agua permanente más representativo, otras corrientes de agua Perennes son el Molino y Astilleros y corrientes Intermitentes El Gato, La Escondida, El Toboso, Los Terreritos, Los Mimbre, Los Castillos, El Morcillo y El Infiernito. Cuenta, además, con 1,300 pozos profundos de diferentes características y tajos a cielo abierto.

## Orografía e Hidrografía

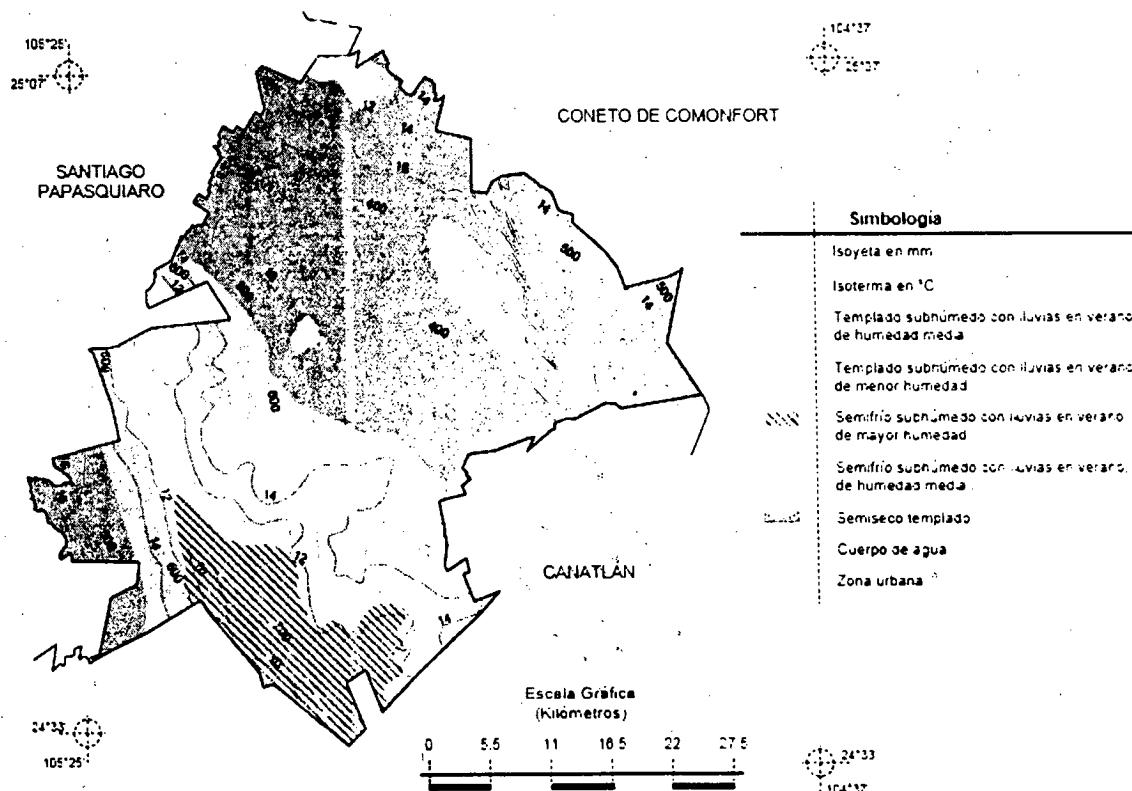


Fuente INEGI. Marco Geostadístico Municipal 2010. Versión 4.3  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.  
INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Su clima es templado. El rango de temperatura media anual es de 08 – 18°C con una precipitación pluvial anual entre 300 - 800 mm milímetros aproximadamente. Sus temperaturas extremas históricas son la máxima de 41°C y mínima de -9 °C. El mes de ocurrencia de heladas anuales generalmente se deja sentir en primera instancia en octubre y sus últimas heladas en abril. El promedio de heladas es de 60.4 por año.

Su distribución territorial climática se caracteriza de la siguiente manera: Semiseco templado (57.3%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (13.9%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (11.3%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (10.3%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.2%)

#### Distribución Climática.



Fuente INEGI Marco Geoestadístico Municipal 2010, Versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II

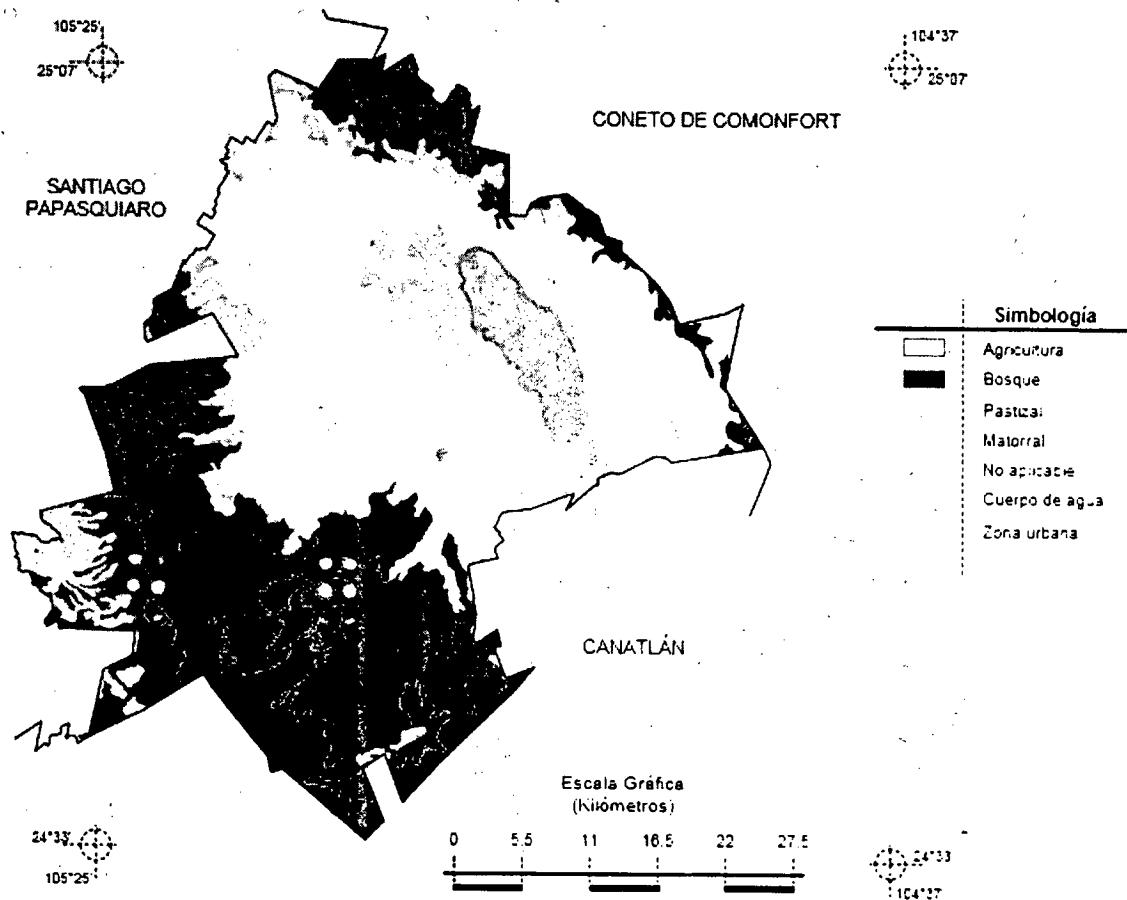
La flora está constituida por una gran variedad de plantas útiles: nopal, palmas, arbustos, La vegetación predominante en la parte del valle está constituida por el huizache, sauz, manzano, perón, durazno, peral, rosal, eucalipto, pinavete, lila moral, trueno, olmo. En la zona boscosa, de manera preferente al noroeste de ésta, existen pinos, encinos y robles.

La fauna está formada entre otras especies, por venado, guajolote, jabalí, coyote, gato montés, reptiles, aves de rapiña y aves predadoras. Existen también diferentes especies de aves migratorias, las cuales hacen su arribo en el mes de Octubre y emigran en el mes de Febrero contándose entre ellas especies como la gallareta, el pelícano, garza morena, garza blanca, grulla, áncera, pato, etcétera.

En cuanto al uso potencial del suelo se identifica con viabilidad para la agricultura mecanizada continua el 39.9% del territorio, para la agricultura de tracción animal continua el 2.0%, para la agricultura de tracción animal estacional el 1.9%, para la agricultura manual estacional el 2.0% y no apta para la agricultura el 54.2%.

En cuanto al uso potencial para el sector Pecuario se encuentra que para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola el 39.9% es adecuado, para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal el 2.0%, para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal el 9.1%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal el 15.3%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino el 8.8% y no apta para uso pecuario el 24.9%.

### Agricultura y vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, Versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000

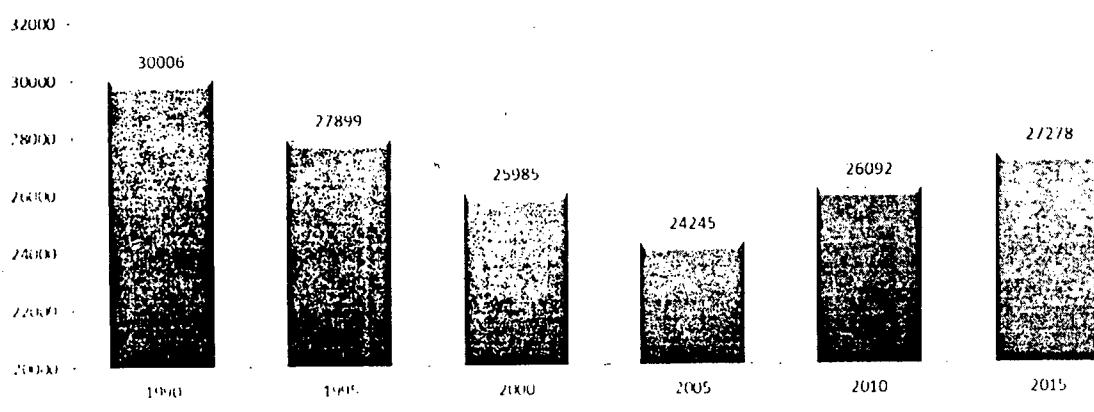
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 Serie II.

Los orígenes de los suelos corresponden al periodo Terciario (51.8%), Cuaternario (40.5%) y Neógeno (3.1%).

Los tipos de roca dominante son: Ignea extrusiva; riolita-toba ácida (45.0%), andesita (3.6%), toba ácida (3.2%) y basalto (0.2%) Suelo: aluvial (37.5%), lacustre (2.2%) y eólico (0.3%) Sedimentaria: conglomerado (3.3%) Ignea íntrusiva: tonalita (0.1%) mientras que el suelo se distribuye de la siguiente manera: Leptosol (24.9%), Vertisol (18.4%), Luvisol (16.7%), Regosol (9.9%), Phaeozem (9.6%), Umbrisol (5.6%), Cambisol (4.2%), Durisol (2.8%), Solonetz (2.1%), Chernozem (0.7%) y No aplicable (0.5%).

### Aspectos demográficos

**Población.** La población del Municipio de acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, asciende a 27,278 habitantes y representa el 1.6% de la población del Estado. Durante el último lustro 2010 a 2015, significó un incremento de 1186 habitantes, equivalente a una tasa de crecimiento en promedio anual del 0.89% por debajo de la tasa del 1.45% que se presentó en el Estado durante el mismo periodo.



Población total municipal, INEGI 1990 - 2015

Su Cabecera Municipal Nuevo Ideal concentra 10,876 personas lo cual equivale a una concentración del 39.87% del total de la población del Municipio; solo existen otras dos Localidades mayores a los mil habitantes Esfuerzos Unidos y Guatimapé. En total en el Municipio se registran 101 Localidades, 36 de ellas con 10 habitantes o menos.

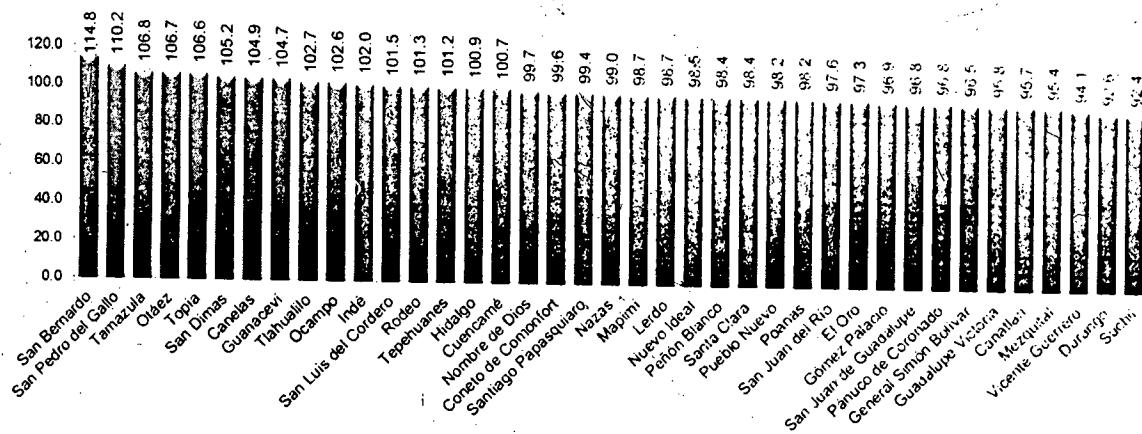
Localidad	Población	Localidad	Población
NUEVO IDEAL	10,876	HUERTA SAN JUAN	4
ESFUERZOS UNIDOS	1,083	RANCHO EL TRES	4
GUATIMAPÉ	1,083	HUERTA DE TINO NEVÁREZ	4
MIGUEL NEGRETE (EL TOBOSO)	841	SANTA FE	3
DOCTOR CASTILLO DEL VALLE (LAS HUERTAS)	685	HEIDE	3
SAN JOSÉ DE MORILLITOS (LA PERLA)	605	DAVE SUDERMAN	3
TEJAMEN	562	JUAN HILBRANT	3
EL NUEVO PORVENIR	560	SAN ISIDRO (LOS MEDRANO)	2
FUENTE DEL LLANO (SANTIAGUILLO)	527	SANTA BEATRIZ [GRANJA]	2
VILLA HERMOSA	510	RANCHO GANDARILLA	2
LA ESCONDIDA	499	ENRIQUE LÓPEZ	2
GUILLERMO PRIETO	467	SAN NICOLÁS	1
BUENA UNIÓN	406	EL MAGUEY	1
PINOS ALTOS	389	CAMERINO HERRERA MERCADO	1

Se define como población urbana aquella que habita en localidades con 2,500 personas o más y la población rural es la que reside en las localidades que cuentan con menos de 2,500 habitantes; en este sentido en el municipio solo se considera población urbana la que habita en la cabecera (10,876 habitantes) y el resto de las localidades son consideradas población rural (16,402 habitantes).

**Hombres y Mujeres.** Otra característica que se puede observar en los datos de población es la relación hombre-mujer, la cual tiene amplias variaciones, ya que por diversas causas las mujeres viven más tiempo que los hombres, tienen patrones migratorios diferentes y otras características socioeconómicas que inciden en la distribución por sexo de la población.

En el municipio los datos de la Encuesta Intercensal 2015 indican que del total de población que tiene el municipio, el 50.4% son mujeres (13,745) y 49.6% son hombres (13,533), lo que origina una relación hombre-mujer de 98.5 hombres por cada 100 mujeres.

Este predominio de población femenina se aprecia en 21 municipios de la entidad y es más evidente en Súchil y Durango, en donde hay 92 y 93 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente. Nuevo Ideal se encuentra ubicado en la posición número 23 en un rango de mayor a menor relación hombre - mujer.



Relación Hombre-Mujer en los municipios del estado, INEGI 2015

**Jefatura de los hogares.** La población del municipio está compuesta por 6,976 hogares de los cuales el 88.99% son hogares familiares y un 10.65% son no familiares. Del total de hogares familiares el 73.84% son hogares nucleares, es decir,

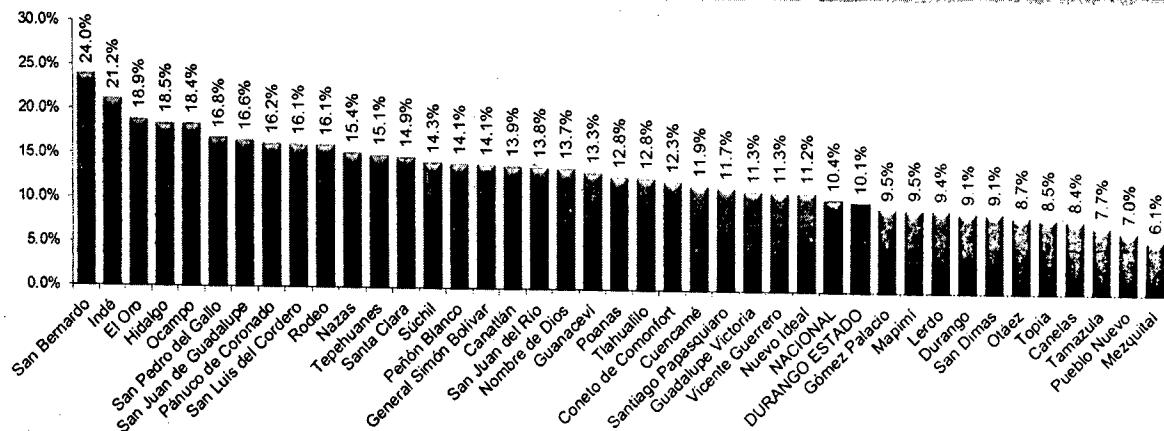


están integrados por padres e hijos, o bien una pareja sin hijos; un 24.53% son ampliados, en donde además de los padres e hijos habita con ellos algún otro familiar y solo un 0.31% son compuestos, el cual está formado por una familia nuclear o ampliada y habita con ellos otra persona que no tiene parentesco con el jefe del hogar. Por otro lado, del total de hogares no familiares el 98.52% son unipersonales y el 1.48% son hogares de corresidentes, en el cual viven dos o más personas que no tienen ningún parentesco.

En el municipio sobresalen los hogares conformados de 3 a 4 y de 5 integrantes, en el primer caso se encuentran más de la mitad de los hogares con un 79.5%, en tanto que para el segundo la proporción es de 7.7 por ciento; la primer composición se asemeja mucho a la estatal.

De acuerdo con el sexo del jefe de familia, en 2015 sigue existiendo un predominio de hogares con jefatura masculina; ya que, del total en la entidad, éstos representan el 72.28%, por otro lado, los hogares cuya jefatura recae en la mujer representan un 27.72%, porcentaje que se encuentra por debajo de la media estatal, la cual es de 28.7 por ciento.

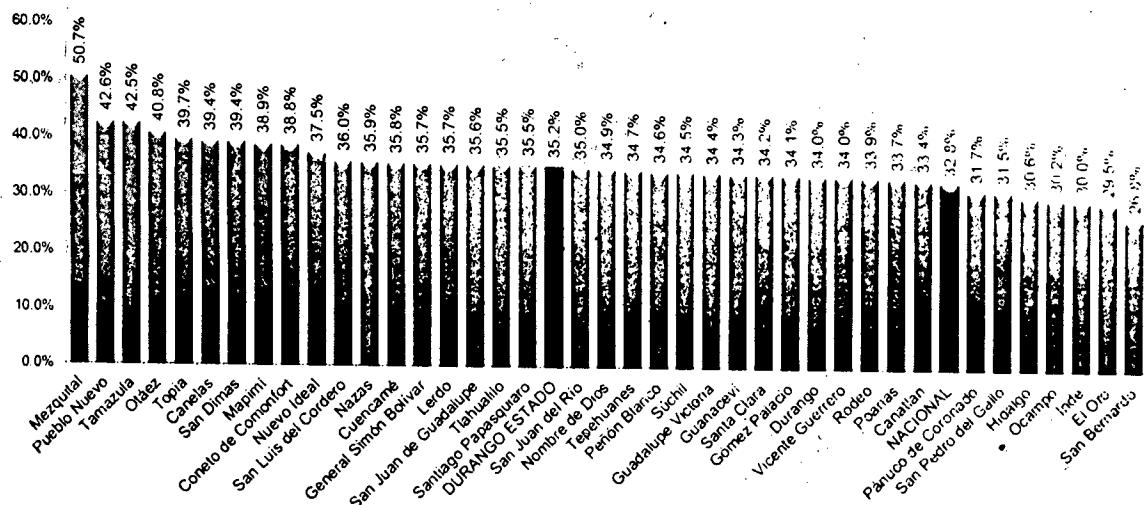
**Adultos mayores.** El porcentaje de adultos mayores es el 11.25% de la población del municipio, porcentaje superior al observado tanto a nivel estatal del 10.1% como a nivel nacional del 10.4 por ciento. Esta situación se refleja en 28 municipios de la entidad, donde el porcentaje de adultos mayores supera la cifra nacional de 10.4% y estatal de 10.1%; destaca San Bernardo con 24.0% de población adulta mayor, seguido por Indé con 21.2%, El Oro e Hidalgo con proporciones de 18.9 y 18.5 por ciento, respectivamente. En el extremo opuesto están Mezquital y Pueblo Nuevo donde sólo 6 y 7 de cada 100 personas, respectivamente, tienen 60 años o más. El municipio de Nuevo Ideal se encuentra en la posición número 28 en un rango de mayor a menor porcentaje de población adulta.



Porcentaje de población con 60 años y más, INEGI 2015

**Niños y jóvenes.** El porcentaje de jóvenes de 0 a 17 en el municipio alcanza el 37.5% de la población, el cual se encuentra por encima del 35.2% de niños y jóvenes en el mismo rango de edad a nivel estatal. Nuevo Ideal es de los municipios con una mayor proporción de su población en el rango de edad de 0 a 17 años, ocupando la posición número 10 entre los municipios del estado en un rango de mayor a menor porcentaje de niños y jóvenes.

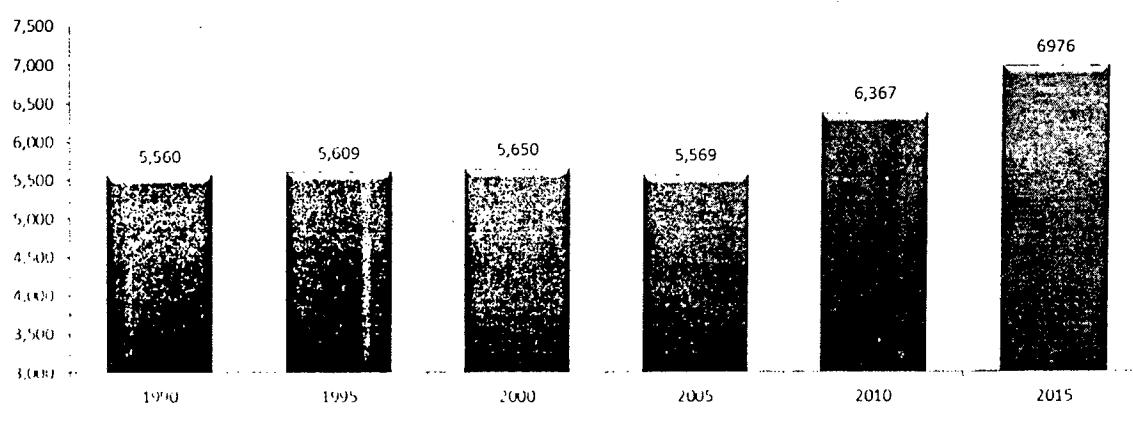
De la población de niños en el Municipio, en edad preescolar, primaria y secundaria de 3 a 14 años, el 20.2% no asiste a la escuela, porcentaje que se encuentra por encima del promedio estatal de 13.20% y del nacional ubicado en 11.46%; asimismo, en el rango de jóvenes de 15 a 17 años el 46.81% del total en el Municipio no asiste a la escuela, esto comparado con el 30.0% de este grupo de jóvenes que no asiste a clase a nivel estatal y comparado con un 26.5% que no lo hace a nivel nacional.



Porcentaje de la población municipal en el rango de 0 a 17 años, INEGI 2015

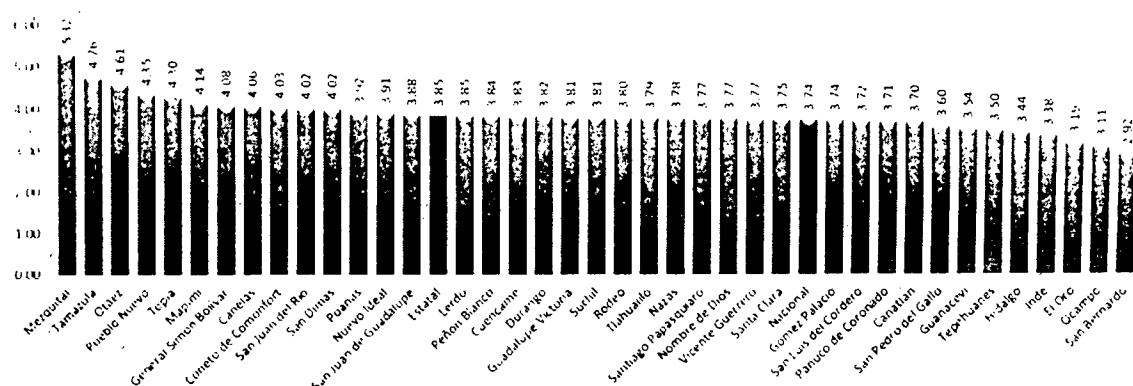
**Vivienda**

En el municipio, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, existen 6,976 viviendas particulares habitadas, esta cifra representa una tasa de crecimiento del 2.28% en los últimos 10 años, la cual es ligeramente inferior a la tasa promedio de crecimiento del estado en el mismo periodo que alcanza el 2.44 por ciento.



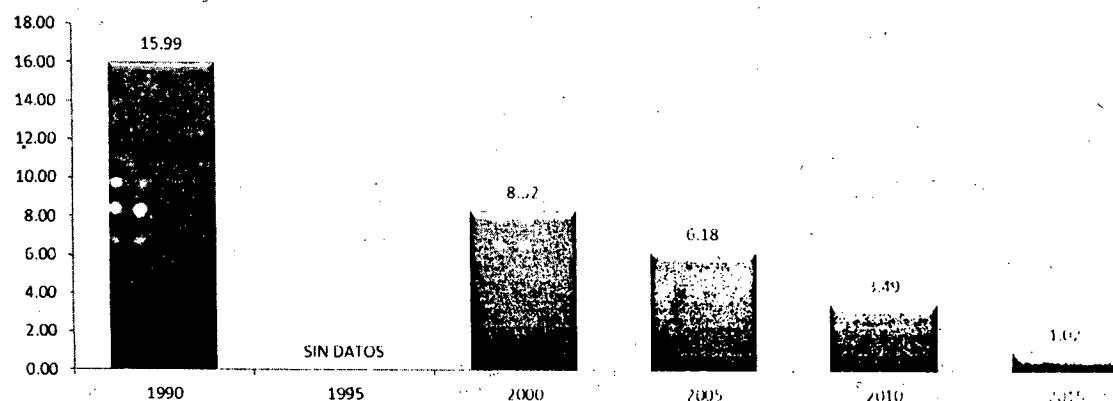
El promedio de ocupantes por vivienda en el municipio es de 3.91 habitantes, el cual se encuentra ligeramente por encima del promedio estatal de 3.85 ocupantes y del promedio nacional de 3.74 ocupantes por vivienda.

A nivel estatal el promedio de ocupantes por vivienda varía desde 2.92 en San Bernardo, hasta 5.32 ocupantes promedio en Mezquital. Existen 11 municipios cuyo promedio de ocupantes por vivienda se encuentra por debajo del promedio nacional de 3.74 ocupantes. Nuevo ideal ocupa el lugar número 13 entre los municipios con más alto nivel de ocupantes por vivienda.



Promedio de ocupantes por vivienda en los municipios del estado, INEGI 2015

**Material de pisos.** En Nuevo Ideal, el material que predomina en los pisos de las viviendas particulares habitadas, es el cemento o firme, el cual se presenta en el 60.83% de las viviendas particulares habitadas; en el 38.11% de las viviendas el material de los pisos corresponde a recubrimientos de madera, mosaico u otro tipo, mientras que en el 1.02% de las viviendas aún persisten los pisos de tierra. Estos datos confirman que las condiciones materiales de las viviendas han mejorado considerablemente, ya que la proporción de viviendas con piso de tierra y las de piso de cemento o firme se redujeron en 2.47 puntos en el periodo de 2010 a 2015. Asimismo, el rezago en viviendas con piso de tierra se encuentra por debajo de del promedio estatal el cual alcanza el 3.67% y a nivel nacional el 3.55 por ciento.

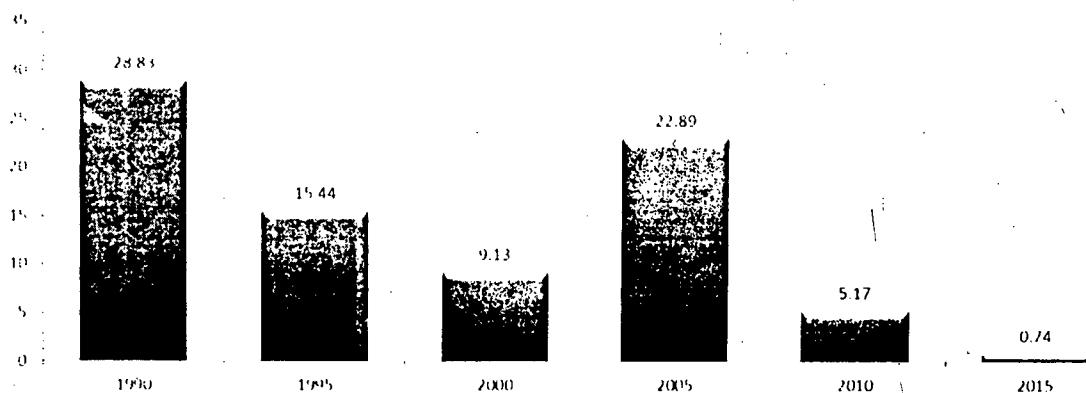


Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra, INEGI 1990 - 2015

### Servicios básicos

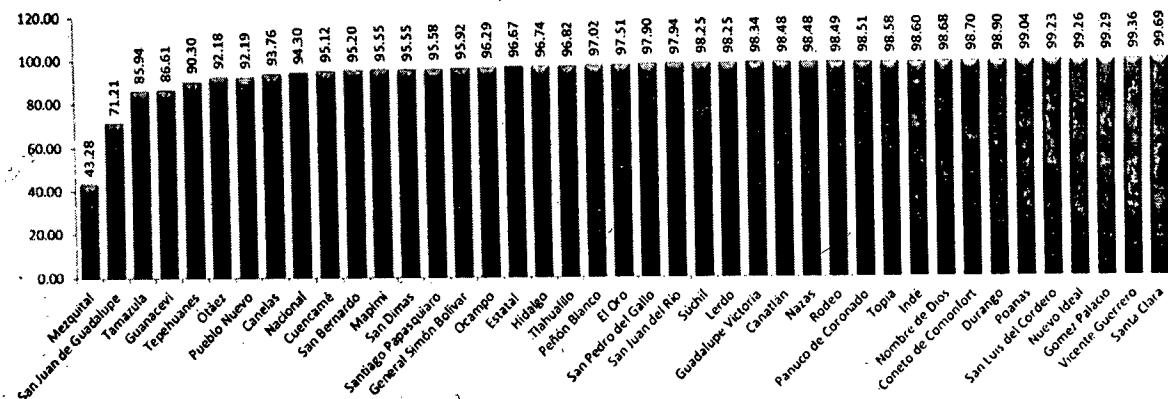
Como uno más de los derechos sociales, la satisfacción de contar con los servicios básicos representa día con día el nivel de vida que se tiene, el bienestar de contar con agua potable y drenaje se vuelve esencial para mantener un buen estado de salud en el hogar, la energía eléctrica permite disfrutar de bienes y enseres que elevan el confort y la seguridad, y los demás servicios y equipamientos necesarios, brindan a las familias el mínimo de calidad de vida que se merece cada persona en esta entidad.

**Agua potable.** Respecto a los rezagos en la cobertura del servicio de agua potable entubada que llega hasta la vivienda o el terreno de ésta, el Municipio se ubica por debajo de la media estatal con un total de un 0.74% de ocupantes de las viviendas sin conexión, comparado con el 3.26% a nivel estatal. Durante el periodo 2010-2015 se registró una disminución del rezago notable llegando casi a cobertura de agua completa.



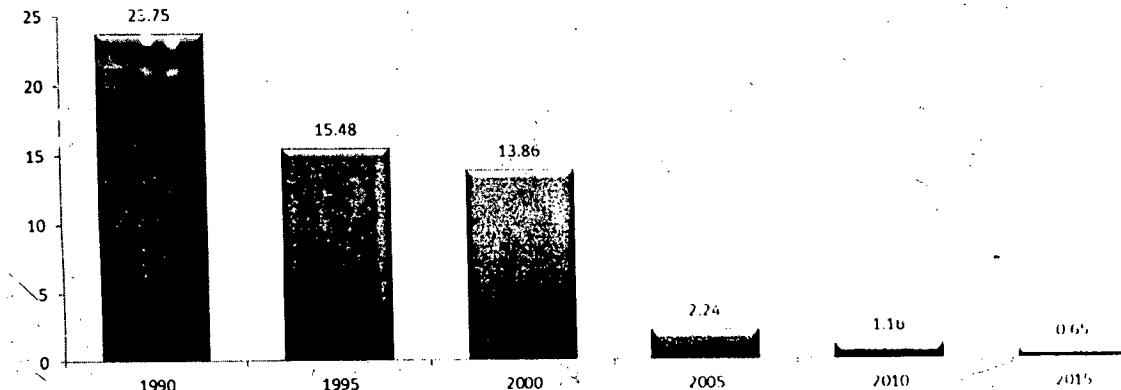
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada, 1990 - 2015

En el estado, existe una gran desigualdad entre los municipios en cuanto al porcentaje de la población que dispone de agua entubada en su vivienda, ya que abarca rangos que van desde un 99.69% hasta un 43.28% por ciento de cobertura. Es así que los municipios de Mezquital y San Juan de Guadalupe presentan coberturas de agua potable entubada que apenas llegan al 43.28% y 71.21% de su población, Nuevo Ideal ocupa la posición número 4 en el rango de municipios con mayor cobertura de agua en las viviendas.



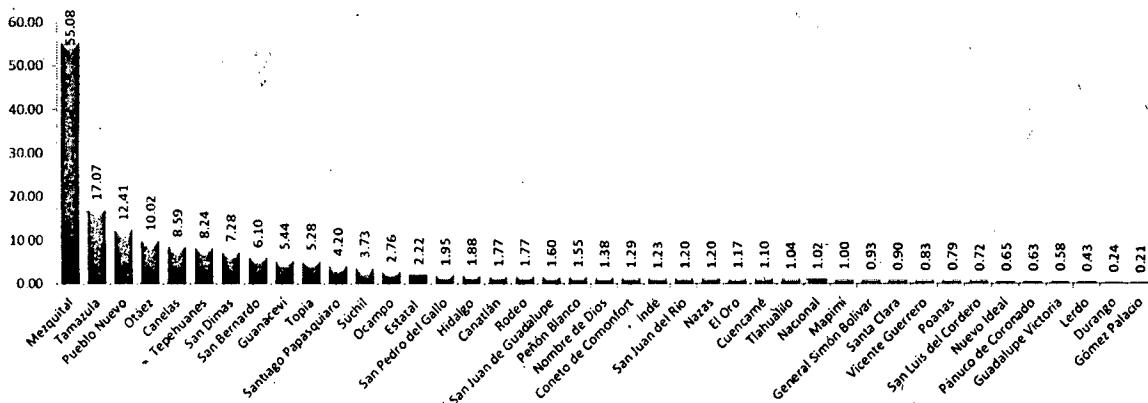
Ocupantes en viviendas habitadas con disponibilidad de agua entubada, INEGI 2015

**Energía Eléctrica.** En el Municipio, el rezago en ocupantes de viviendas sin energía eléctrica ha disminuido de un 1.16% en el año 2010 a un 0.65% en 2015; estando por debajo del rezago a nivel estatal de 2.63% y del nacional de 1.02%.



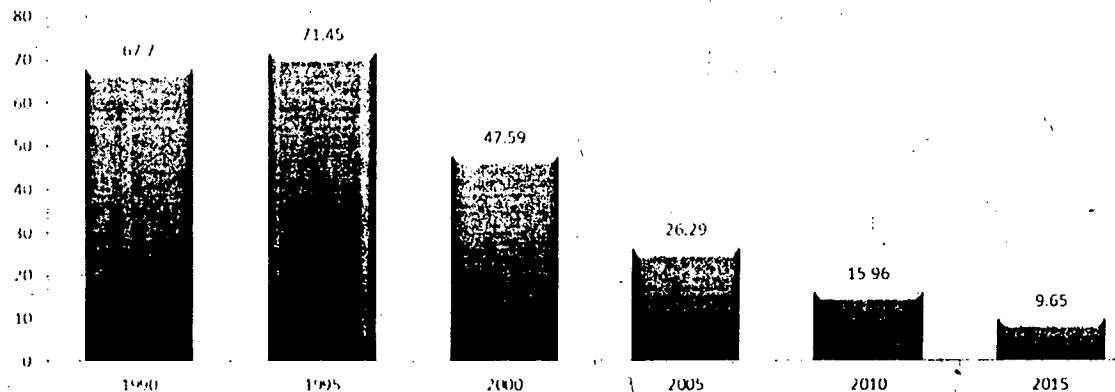
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica, 1990 - 2015

A nivel estatal se observan grandes divergencias entre algunos municipios como Mezquital, donde apenas 44 de cada 100 viviendas cuentan con el servicio eléctrico, así como Tamazula donde la cobertura es de 83 por cada 100 viviendas o Pueblo Nuevo con 87 de cada 100 viviendas. Nuevo Ideal ocupa el lugar número 6 en un rango de menor a mayor rezago en viviendas sin energía eléctrica.



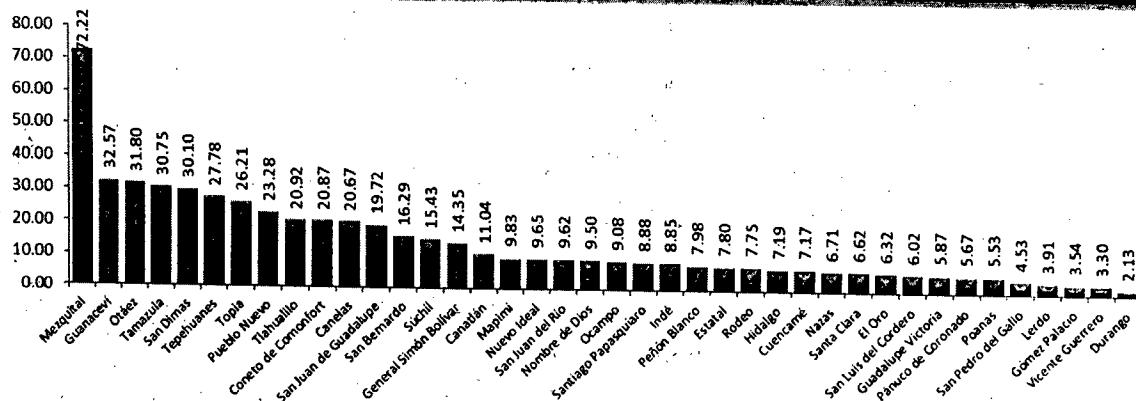
Porcentaje de viviendas habitadas que no cuentan con energía eléctrica, INEGI 2015

**Drenaje.** En cuanto a la cobertura en el servicio de drenaje y servicio sanitario, el rezago alcanza el 9.65% de los ocupantes de las viviendas del municipio, comparado contra un rezago del 7.80% de la población a nivel estatal, y de un 6.50% de la población del país.



Porcentaje de ocupantes de viviendas habitadas que no cuentan con drenaje, INEGI 2015

El Municipio de Nuevo Ideal se encuentra en la posición número 22 entre los municipios del estado en una escala de menor a mayor rezago, lo cual ubica a esta necesidad de la población como un área de oportunidad importante y es que a pesar de que se ha avanzado continuamente en los últimos años aún se tiene un importante porcentaje de la población sin cobertura.



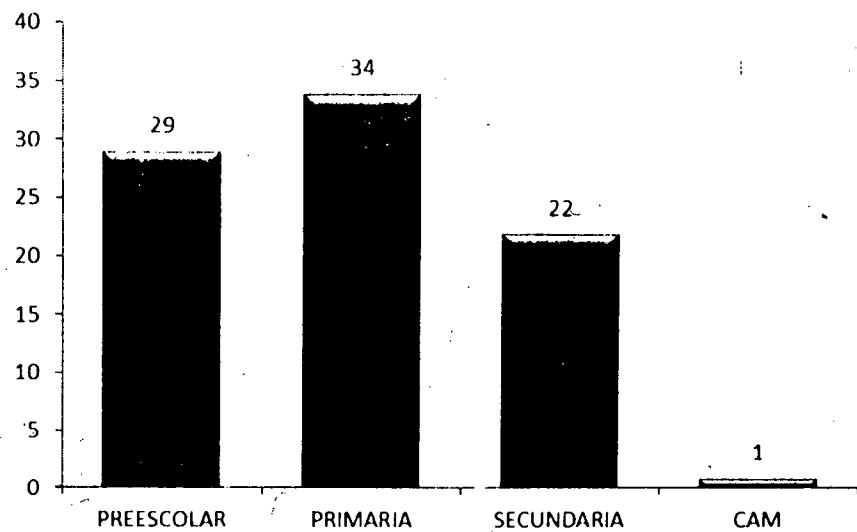
Porcentaje de ocupantes de viviendas habitadas por municipio que no cuentan con drenaje, INEGI 2015

## Educación

La educación se concibe como una acción estratégica fundamental, considerándola el instrumento básico para el desarrollo, por lo que se realizarán esfuerzos para promover, a través de los procesos educativos, una formación integral que ponga al alcance de las nuevas generaciones los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan el logro de la visión que se contempla para el futuro de la educación.

El sector educativo aspira a ser reconocido como un agente confiable que opere un sistema educativo de vanguardia; vinculado con los sectores social y productivo, respetuoso de la pluralidad y comprometido con el desarrollo sustentable. La tarea permanente es garantizar la prestación de servicios educativos, mediante una gestión participativa, innovadora y transparente, que propicia el desarrollo integral de las personas, responde a la realidad cambiante y contribuye a la construcción de una sociedad incluyente.

Con base en las estadísticas del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos del INEGI 2013, en el municipio existen un total de 85 escuelas de educación básica y una de educación especial, entre los diferentes tipos de sostenimiento, público o privado.

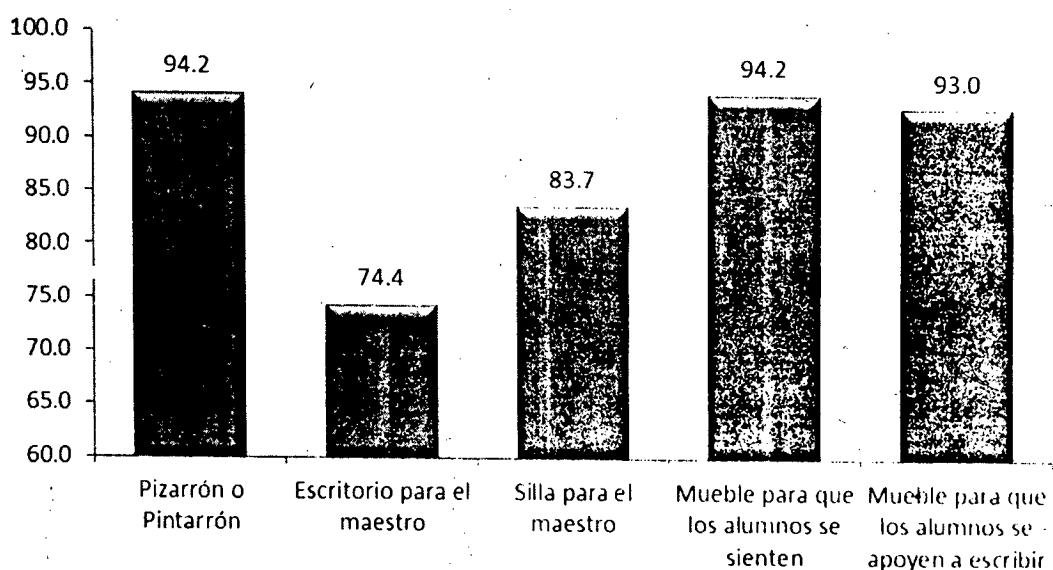


Distribución de escuelas por nivel educativo en el municipio, INEGI 2013

De acuerdo a la misma fuente, se identifica que, de las 22 escuelas de educación secundaria, 1 Es del tipo general, 3 son de tipo técnico y 18 se encuentran dentro del

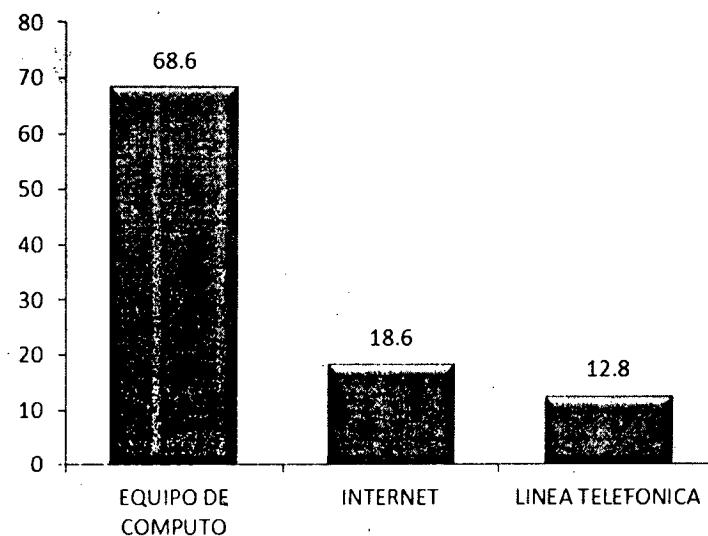
esquema de Telesecundaria. El total de escuelas de educación preescolar y de educación primaria son del tipo general.

Asimismo, se identificó el equipamiento general con que cuentan las escuelas de los distintos niveles y tipos de sostenimiento, considerando si cuentan con pizarrón, escritorio y silla para el maestro, mueble para que los alumnos se sienten y mueble para que los alumnos se apoyen al escribir. La cobertura para los diferentes tipos de equipamiento se muestra en el siguiente gráfico, del cual resalta un mayor rezago en el equipamiento de escritorio para el maestro.



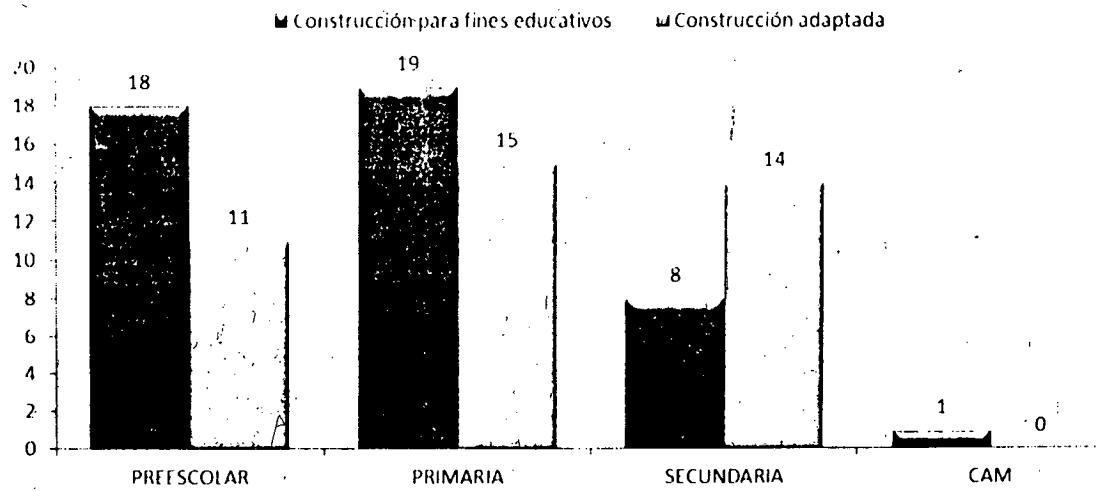
Porcentaje de escuelas en inmuebles que disponen de equipamiento en todas las aulas, INEGI 2013

De igual forma, a partir de los resultados del censo se pudieron identificar las escuelas que disponen de tecnologías de la información y comunicación, específicamente en cuanto a equipos de cómputo en condiciones funcionales, acceso a internet y línea telefónica dentro de la escuela. De estos elementos, 59 escuelas cuentan con equipo de cómputo, 16 cuentan con internet y 11 con línea telefónica.



Porcentaje de escuelas que disponen de tecnologías, INEGI 2013

De manera importante a partir de los resultados del Censo se conoce que del total de escuelas de preescolar el 62.1% se encuentra en construcciones hechas para fines educativos y el 37.9% son construcciones adaptadas para fines educativos. En primaria el 55.9% son construcciones de escuelas y el 44.1% son construcciones adaptadas como escuelas. En el caso de educación secundaria el 36.4% son construcciones de escuelas y el 63.6% son construcciones adaptadas, mientras que el CAM de educación especial fue construido para fines educativos.



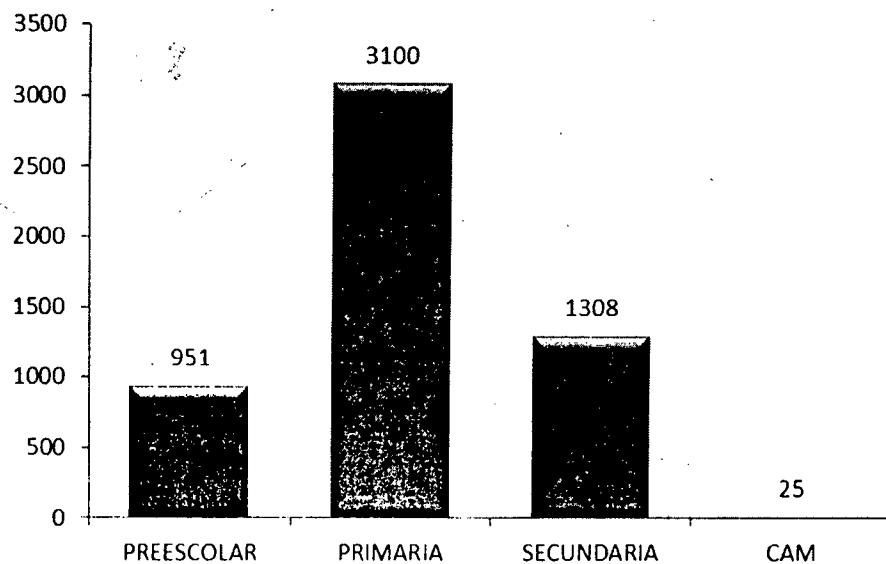
Escuelas por nivel educativo según tipo de inmueble, INEGI 2013

En cuanto a los servicios públicos disponibles en las instalaciones de las escuelas se observa en lo referente a los servicios de agua de la red pública un 96.6% de cobertura a nivel preescolar, 85.3% en primaria y 86.4% en secundaria. En cuanto a energía eléctrica se tiene cobertura total en primaria y secundaria y un 93.1% en preescolar. La disponibilidad de un baño o sanitario existe en el 96.6% de los planteles de educación preescolar, en el 97.1% de los de primaria y en el 100% de secundaria. Los rangos más bajos de cobertura corresponden al servicio de drenaje, donde el 86.2% escuelas de preescolar cuentan con el servicio, así como 85.3% de las escuelas de educación primaria, y solo el 68.2% de las escuelas de secundaria. El CAM cuenta con todos los servicios antes mencionados.

Por otro lado, en el total de escuelas 342 maestros brindan el servicio educativo como docente frente a grupo, además se cuenta con 121 personas que brindan servicios de apoyo, directivo o administrativo.

Cabe señalar que a nivel preescolar el porcentaje de mujeres docentes frente a grupo alcanza el 84.7% del total de maestros, pero dicho porcentaje se invierte a nivel de primaria en donde el 55.7% de los docentes son hombres, así como en secundaria en donde los maestros alcanzan el 71.9% del total de docentes frente a grupo en comparación de las maestras que constituyen el restante 28.1 por ciento.

Con base en el mismo Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos 2013, se sabe que en el municipio 5,384 alumnos asisten a los diferentes niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y educación especial. De ellos, un 17.7% asisten a las escuelas de preescolar, el 57.5% asiste a las escuelas de educación primaria, un 24.3% van a escuelas de educación secundaria y un 0.5% (25 alumnos) pertenecen a los tipos de educación especial.



Distribución de alumnos según nivel educativo, INEGI 2013

Con base en el número total de docentes frente a grupo (342) y el total de alumnos para los diferentes niveles educativos, el promedio de alumnos por maestro es de 15.7 alumnos. No obstante, este promedio varía para cada uno de los diferentes niveles educativos, en preescolar el promedio de alumnos por grupo es de 13.8 alumnos y en primaria el promedio es de 15.2 alumnos por grupo.

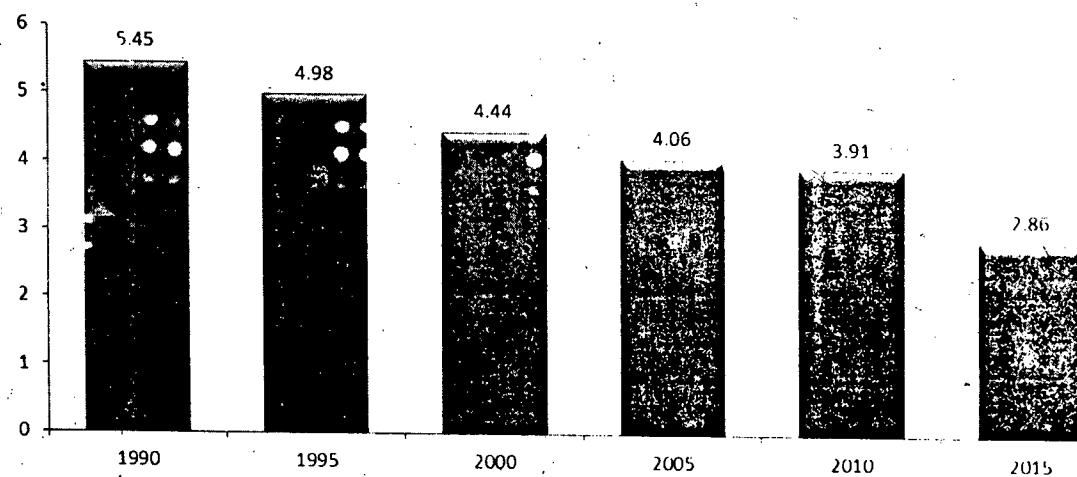
En secundaria se clasifica según los diferentes tipos de servicios, en el servicio general el promedio es de 30.7 alumnos por grupo, en el servicio técnico es de 17.7 alumnos por grupo y en telesecundarias el promedio es de 9.6 alumnos por grupo. Con estos datos se puede observar que los grupos más saturados son los de educación secundaria del tipo general.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 el grado promedio de escolaridad en el municipio es del 7.88 años el cual se encuentra un tanto rezagado al grado promedio de escolaridad que se tiene a nivel estatal, el cual alcanza los 9.1 años.

Asimismo, en el municipio el promedio de escolaridad se diferencia entre hombres y mujeres, siendo así que los hombres presentan un grado promedio de escolaridad de 7.89 años, el cual es ligeramente superior al promedio de escolaridad de las mujeres, que se ubica en 7.87 años o grados de escolaridad.

También se observa que de la población de 15 años o más, el 75.5 por ciento cuenta con educación básica (preescolar, primaria y secundaria); el 14.2 por ciento cuenta con educación media superior (bachiller) y el 7.65 por ciento ha cursado el nivel de educación superior o profesional.

Por otro lado, con base en las cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se observa que del total de población de 15 años o más en el municipio, la cual asciende a 18,761 personas en el año 2015, el 2.86 por ciento se considera población analfabeta, es decir, aquella que no sabe leer, ni escribir. Cabe señalar que en los últimos 25 años este porcentaje se ha reducido casi a la mitad, al pasar de un 5.45% que se contabilizó en 1990.



Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta, CONAPO 1990 - 2015

## Salud

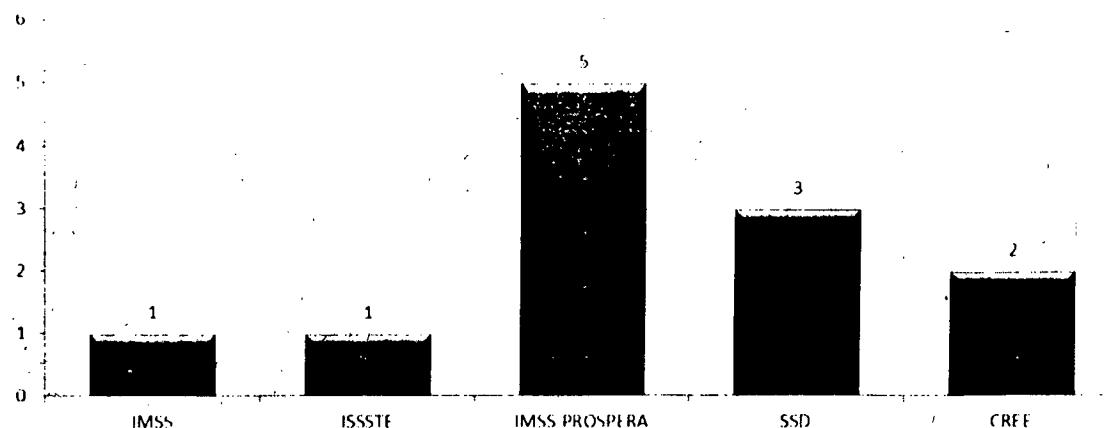
El cuidado de la salud se valora como uno de los elementos básicos que mejor contribuyen a prolongar la vida de las personas, a conservar y aumentar el buen ánimo y mejorar la disposición para relacionarse con los demás, y en particular para desempeñar con energía, creatividad y entusiasmo las ocupaciones laborales diarias.

El desarrollo y consolidación de la salud en el municipio es una responsabilidad prioritaria que impulsa a las instituciones del sector a cumplir con calidad y calidez sus objetivos institucionales.

En Nuevo Ideal la prestación de los Servicios de Salud del Estado se brinda en dos niveles de atención, cada uno de ellos tiene una infraestructura definida. El primer nivel se otorga a través de los Centros de Salud Rural de 1 núcleo básico ubicados en las localidades de Doctor Castillo Del Valle (Las Huertas) y Guatimapé. El segundo nivel de atención se brinda a través del Hospital Integral ubicado en la cabecera municipal; en este se cuenta con 6 consultorios, 12 camas censables y se brinda atención directa al paciente con la asistencia de 22 médicos y 15 enfermeras.

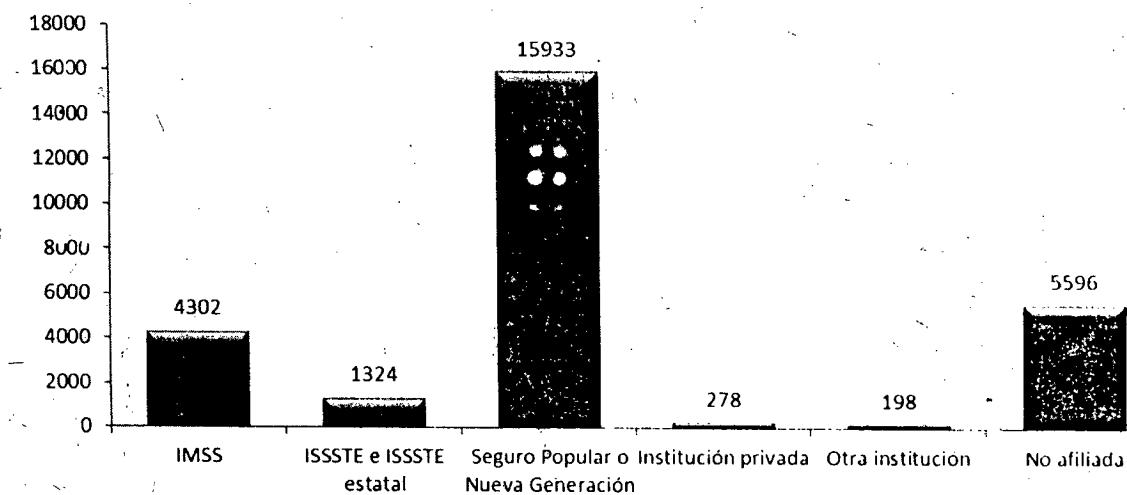
Adicionalmente, existen un centro de salud del IMSS, otro del ISSSTE y 5 más bajo el esquema de IMSS – Oportunidades/Prospera, así como 2 Centros de Rehabilitación y Educación Especial. Todos ellos del nivel de consulta externa, es decir, no incorporan hospitalizaciones.

En total son 12 las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, 11 de consulta externa y una de hospitalización; todas ellas brindan los servicios con la atención de 38 médicos.



Por otro lado, con base en la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 79.31% de la población del municipio, es decir 21,633 personas, están afiliadas a algunos de los servicios de salud que presentan tanto las instituciones públicas como privadas. La principal atención se da mediante el esquema de Seguro Popular o Nueva Generación con el cual se cubren 15,933 personas.

Es importante resaltar, que el esquema de Seguro Popular ha permitido que la población derechohabiente en el municipio, haya pasado de 15,512 personas que representaban el 59.45% en el año 2010, a la cobertura de afiliación en 2015 que representa el 79.31 por ciento. Logrando que la población no derechohabiente se redujera de 10,463 personas en 2010 a 5,596 personas en el año 2015.



Distribución de población según condición de afiliación a servicios de salud. INEGI, 2015

Con base en los resultados del Censo de Población 2010 del INEGI, se sabe que en el municipio se identificaron 1,886 personas con alguna discapacidad o limitación en la actividad. Dichas personas representan el 7.22% de la población total del municipio, porcentaje mayor al 5.2% de personas con alguna limitación que se presenta a nivel estatal.

De ellas, el principal padecimiento corresponde a las personas con limitación para caminar o moverse (1,059 personas), seguidas por las personas con limitación en el sentido de la vista (647 personas) y en tercera posición se encuentra aquellas personas con una discapacidad auditiva (220 personas).



## Niveles de pobreza

Sobre este escenario de gran complejidad topográfica y demográfica se presentan factores y situaciones que laceran en forma directa la calidad de vida de las personas, la pobreza es una enfermedad de nuestra sociedad, y se evidencia en la insuficiencia del ingreso de las familias para satisfacer las necesidades de alimentación, sustento y seguridad en el hogar; de igual forma se propicia por el incumplimiento de los derechos sociales: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social; así como por la fragilidad de la cohesión social, elemento base para el desarrollo armónico y sostenido en nuestras comunidades.

**Pobreza municipal.** En los municipios del estado las condiciones de pobreza varían diametralmente, con base en las cifras de pobreza municipal del 2010, las condiciones menos adversas se encuentra el municipio de Gómez Palacio con un 38.8% de su población en condiciones de pobreza, seguido por Durango en donde el 42.2% de su población se encuentra en esta situación. En el extremo más adverso se encuentra el municipio de Mezquital en el cual el 90.8% de su población se encuentra en condiciones de pobreza.

En Nuevo Ideal del total de población en el municipio el 64.9% se encuentra en condición de pobreza, porcentaje que se encuentra por encima del porcentaje estatal del 51.3%.

**Marginación.** El índice de marginación que emite el Consejo Nacional de Población, es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el grado de carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la salud, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

De acuerdo con el último informe de 2015, el estado de Durango presenta un grado "Medio" de marginación y se ubica en la posición número 13 a nivel nacional en un rango de mayor a menor nivel de marginación. El municipio de Nuevo Ideal presenta un grado "Bajo" de marginación y se ubica en el ranking estatal en el lugar 33 avanzando 4 posiciones en los últimos 10 años, después de estar en el lugar 29 en el año 2010.



## Aspectos económicos

**Unidades económicas.** Con base en los Censos Económicos 2014 en el municipio de Nuevo Ideal se registraron un total de 830 unidades económicas del sector privado y paraestatal; las cuales presentaron un crecimiento en promedio anual del 3.29% con respecto al año 2009, cuando se contabilizaron 706 unidades económicas.

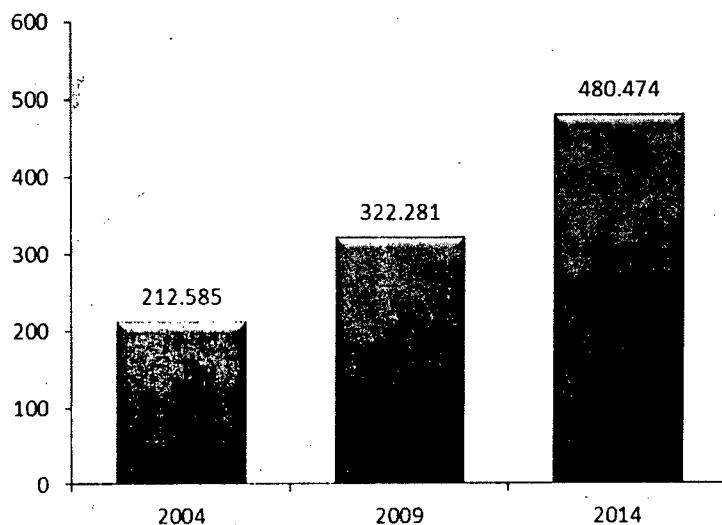
El personal ocupado de estas unidades económicas fue de 3,207 personas, y presentó un aumento del 17.52% respecto al levantamiento de 2009, cuando se contabilizaron 2,729 personas ocupadas. La diferencia fue de 478 puestos de trabajo.

De acuerdo con la metodología utilizada para el levantamiento de los Censos Económicos, el INEGI define a la unidad económica como aquel negocio o empresa que se encuentra en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones o instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios; sea con fines de lucro o no.

No se consideraron las unidades económicas que llevan a cabo su actividad de manera ambulante (como carritos o vendedores ambulantes) o con instalaciones que no están de alguna manera sujetas permanentemente al suelo (puestos que diariamente son armados y desarmados), ni las casas-habitación donde se efectúa una actividad productiva con fines de autoconsumo o se ofrecen servicios que se realizan en otro sitio, como es el caso de los servicios de pintores de casas o plomeritos.

Los Censos Económicos captan información económica básica de prácticamente todas las actividades económicas que se efectúan en el país, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, debido a que las cubre el Censo Agropecuario.

La producción bruta total en el municipio con base en esta misma fuente y como resultado de las 830 unidades económicas identificadas, es del orden de los 480.47 millones de pesos y representa el 0.44% de la producción bruta total del estado de Durango con base en la misma fuente.



Producción bruta total en millones de pesos, Censos Económicos, INEGI 2004 - 2014

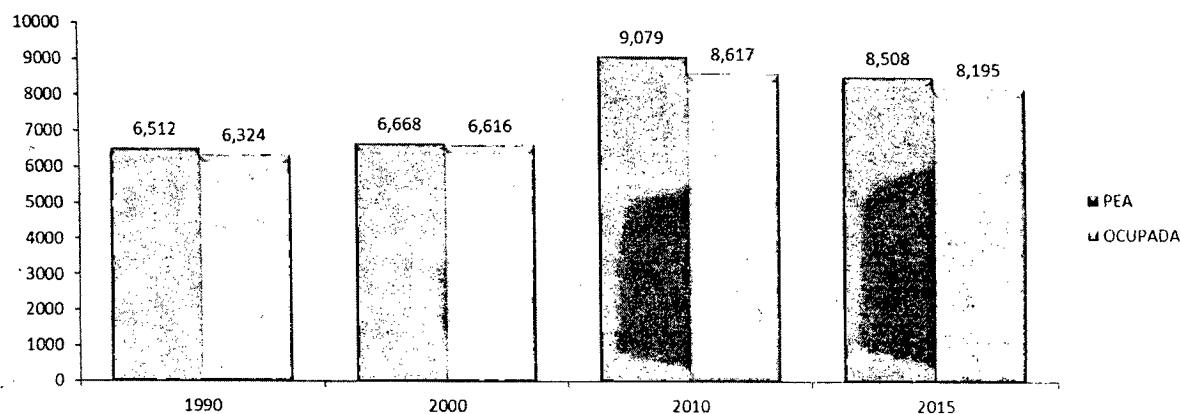
Esta producción ha presentado una tasa de crecimiento en promedio anual en los últimos 10 años del 8.5 por ciento, la cual se encuentra por encima de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta que realizan las unidades económicas del estado, la cual ascendió a 6.99 por ciento.

**Población Económicamente Activa.** De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población económicamente activa -PEA- en Nuevo Ideal, ascendió a 8,508 personas, esta cifra equivale al 41.56% de la población de 12 años o más, cifra que se encuentra por debajo del porcentaje estatal el cual alcanza el 45.88 por ciento.

La población ocupada representó el 96.31% de la PEA, es decir 8,195 personas, y la población desocupada llegó al 3.69%, cifra registrada por debajo del porcentaje de población desocupada a nivel estatal de 5.50% del total de la PEA. De la población ocupada en el municipio, el 57.33% son asalariados y el 41.95% son trabajadores no asalariados.

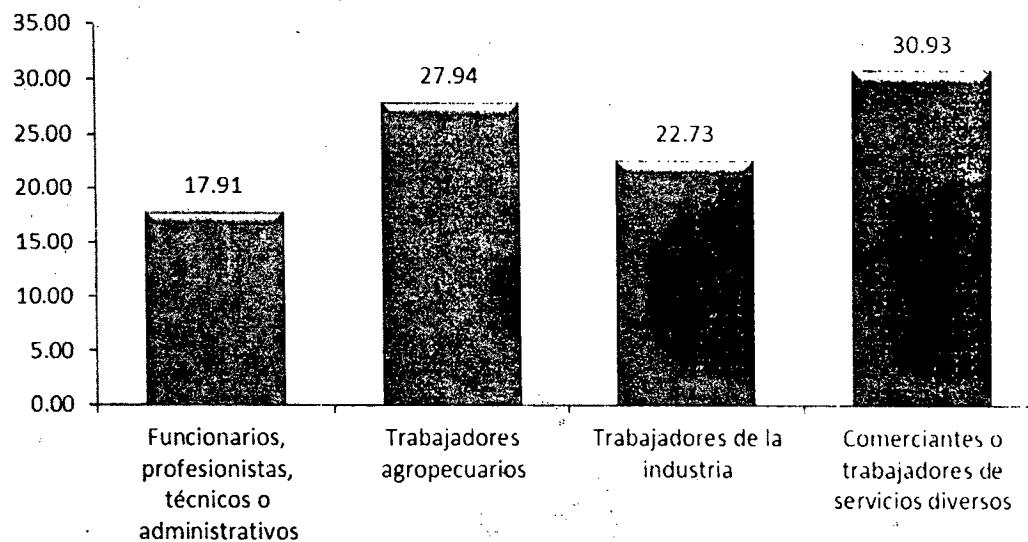


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019



Población Económicamente Activa (PEA) y Población Ocupada, INEGI 1990 - 2015

Del total de la población ocupada en el municipio, el 17.91% labora como funcionario, profesionista, técnico o administrativo; el 27.94% son trabajadores agropecuarios; el 22.73% son trabajadores de la industria y el 30.93% son comerciantes o trabajadores de servicios diversos.

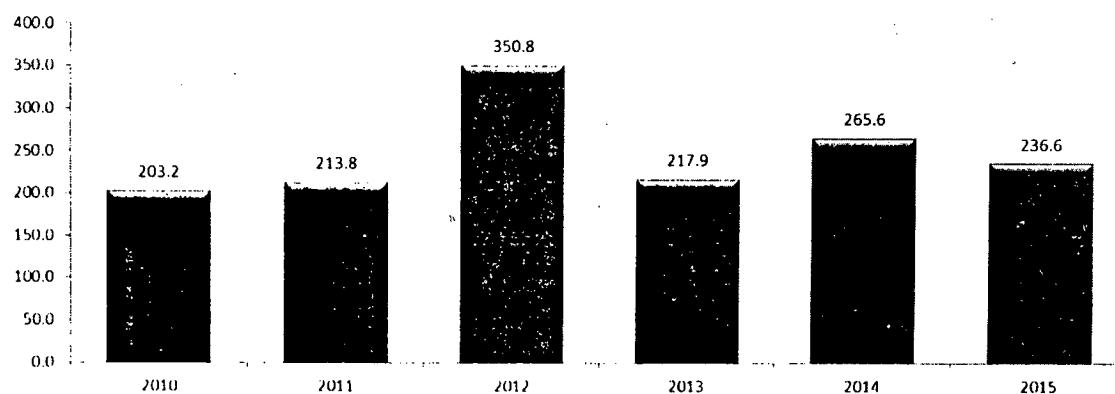


Población Ocupada según división ocupacional, INEGI 2015

Con base en estas cifras se puede estimar el número promedio de trabajadores por hogar que en el Municipio asciende a 1.17 trabajadores por hogar, cifra que resulta más baja al compararla con el número promedio de trabajadores por hogar a nivel estatal de 1.28.

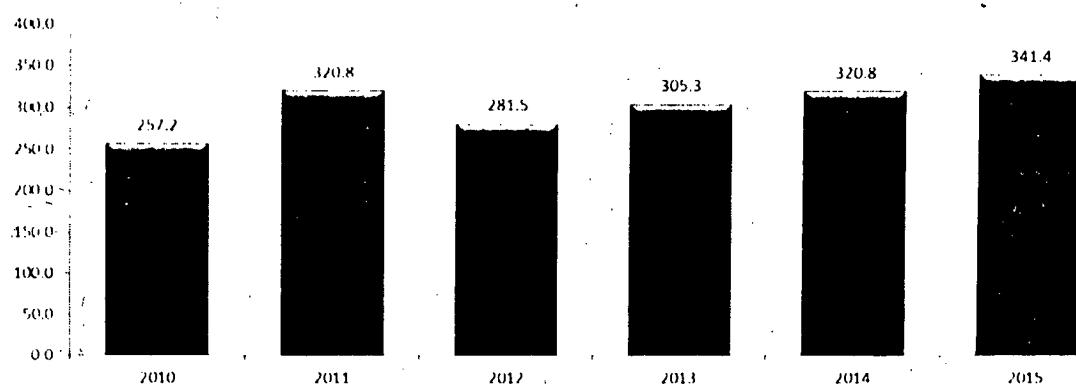
**Agricultura.** Con base en el Sistema de Información Agropecuaria, SIAP, durante 2015 en el municipio de Nuevo Ideal se sembraron 41,068.56 hectáreas de las cuales

se cosecharon 41,048.56; con ello, en 2015 la producción agrícola generó una derrama económica de 236.6 millones de pesos, que representa el 5.29% de la producción estatal, ubicando al municipio en la posición número 8 en cuanto al valor de producción agrícola. Entre los principales productos agrícolas por su volumen de producción se encuentran frijol, avena forrajera, maíz, manzano y chile.



Valor de la producción agrícola municipal, Millones de pesos. SIAP 2010 - 2015

**Ganadería.** De acuerdo con la misma fuente del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, en 2015 el sector ganadero en el Municipio, registró una producción pecuaria con un valor de 341.4 millones de pesos, lo cual representa el 1.66% de la producción estatal. Las actividades que tienen mayor importancia económica en el municipio, son la producción de carne y leche de bovino, así como la comercialización de ganado en pie de este mismo animal.



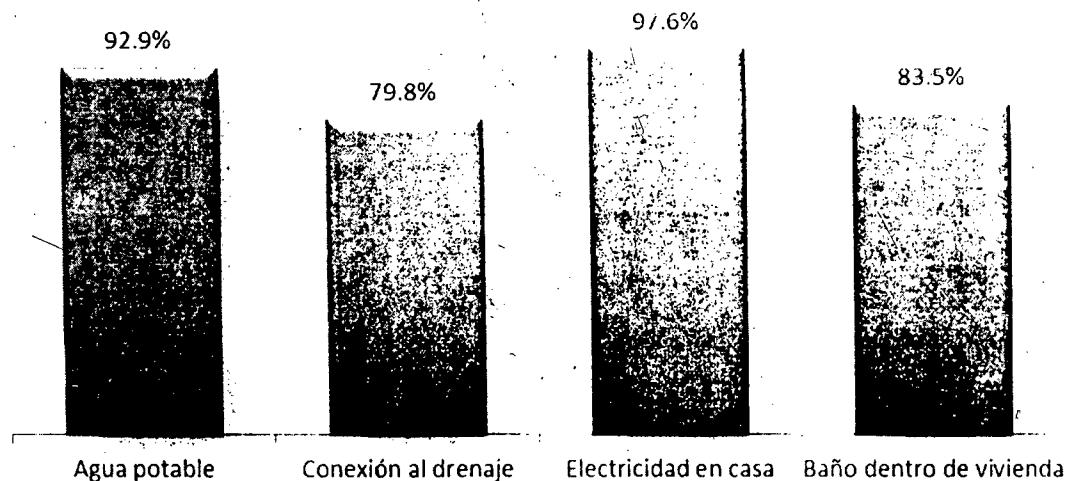
Valor de la producción pecuaria municipal, Millones de pesos. SIAP 2010 - 2015

### VIII. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

A partir del proceso de consulta popular que se realizó en dos vertientes de participación, por un lado los foros de consulta dirigidos a diferentes grupos de la sociedad, y por otro, el levantamiento de la Encuesta de Percepción y Participación Ciudadana cuya muestra fue representativa para todo el Municipio, se pudieron identificar las principales necesidades y carencias de la población, así como las prioridades y las demandas más sentidas de los ciudadanos.

La Encuesta de Percepción y Participación se realizó mediante entrevista directa a puerta de domicilio en 27 Localidades representativas del Municipio, en total tuvo un levantamiento efectivo de 760 entrevistas de las cuales el 21% se realizó con hombres y un 79% a mujeres. La edad promedio del encuestado fue de 45 años en un rango que varió entre los 11 y los 90 años de edad.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta las principales características de los hogares en el municipio describen un hogar en el que habitan 4 personas y en promedio en el 88.5% de las viviendas se cuenta con los servicios de agua, drenaje, electricidad y baño en la vivienda.

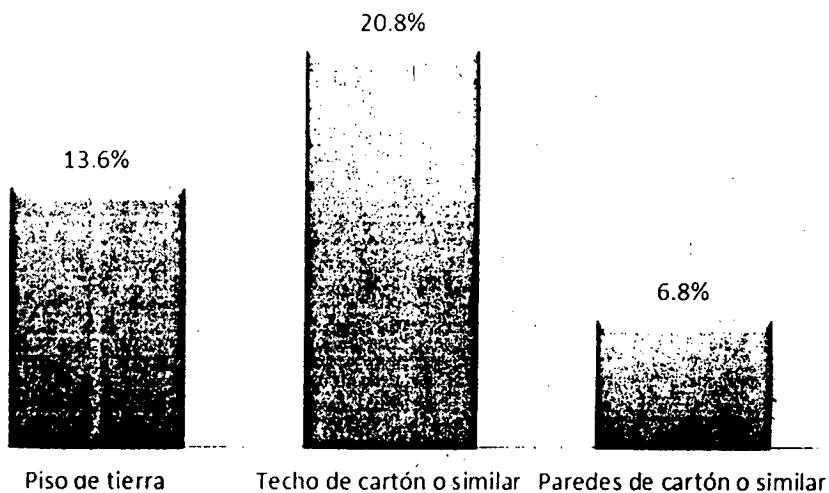


Cobertura de los servicios básicos en la vivienda. EPPC 2016

Como se puede observar en el gráfico la mayor cobertura se tiene en el servicio de energía eléctrica, con el cual se cuenta en el 97.6% de los hogares, seguido por el

servicio de agua potable que alcanza un 92.9% de cobertura. El servicio con el mayor rezago es la conexión al drenaje, la cual solo se presenta en el 79.8% de los hogares, de acuerdo con los datos de la encuesta.

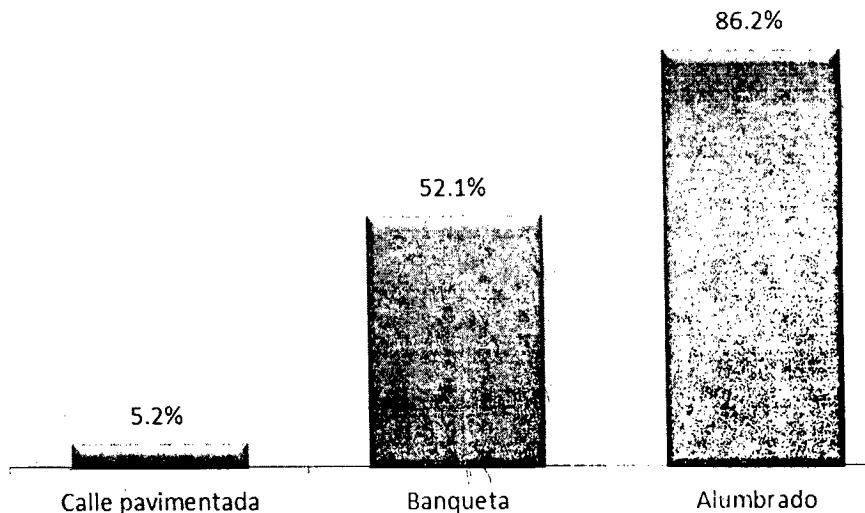
Respecto a la calidad en los materiales de construcción de las viviendas, se observa que el mayor rezago en este rubro es respecto al material de los techos de las viviendas, ya que en el 20.8% de los hogares los techos son de cartón o materiales de desecho similares. Posteriormente se identifica la carencia de un piso firme, ya sea de cemento o con algún recubrimiento, en este caso, de acuerdo con los resultados de la encuesta, el 13.6% de las viviendas posee piso de tierra en la mayor parte de la vivienda. Finalmente las paredes o muros de las viviendas son en los que se cuenta con mejores condiciones, ya que en el 93.2% de las viviendas estos son de material de construcción.



Rezagos en la calidad de materiales de la vivienda. EPPC 2016

En cuanto a la infraestructura y equipamiento básico al exterior de la vivienda referente a las vialidades, banquetas y el alumbrado, se observa que el principal rezago es el pavimento en las calles, ya que en el 94.8% de los hogares encuestados en el Municipio, no cuentan con calle pavimentada al exterior de su vivienda; posteriormente le sigue la carencia de banquetas que se presenta en el 47.9% al exterior de los hogares. Y

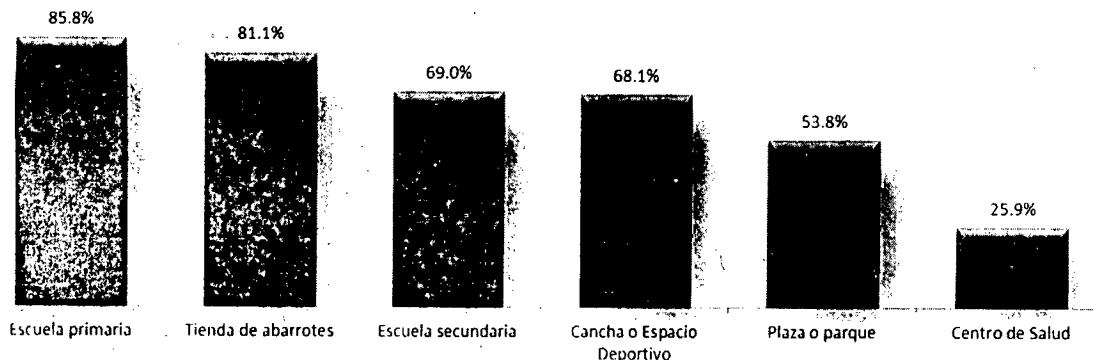
finalmente, la cobertura de alumbrado público llega al 86.2% de los hogares del Municipio, es decir, existe una carencia del 13.8 por ciento.



Cobertura de infraestructura y equipamiento al exterior de la vivienda. EPPC 2016

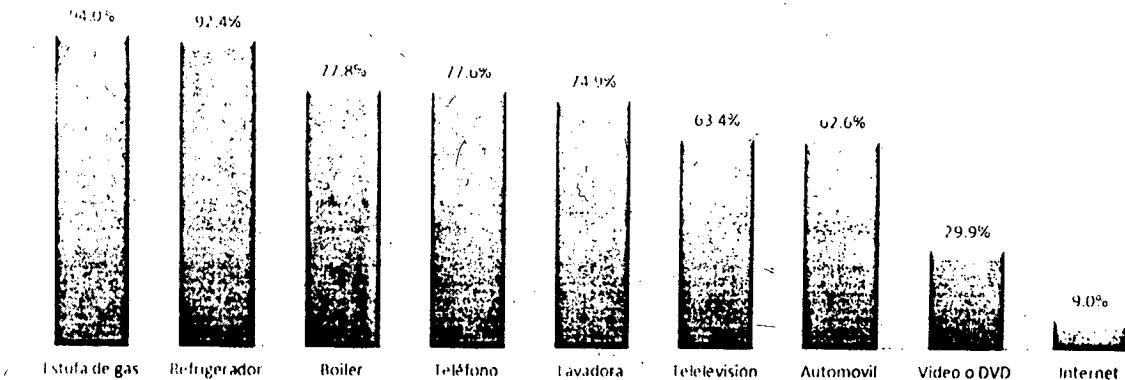
Respecto al equipamiento urbano y servicios que se cuentan en la colonia o localidad, a partir de los resultados de la Encuesta se identificó que los principales rezagos son respecto a la ausencia de un Centro de salud cercano a los hogares, seguido por la ausencia de plazas o parque para el esparcimiento y en tercer lugar se identificó la falta de espacios deportivos cercanos a los hogares para la práctica de alguno deporte o ejercicio.

Por otro lado, el equipamiento o servicio más cercano a las viviendas en todas las localidades del municipio, son los servicios educativos contando en la mayoría de los casos con una escuela primaria o escuela secundaria cercana, seguido de una tienda de abarrotes cerca del hogar.



Equipamiento y servicios cercanos a la vivienda, según tipo de servicio. EPPC 2016

En cuanto al equipamiento y bienes al interior de los hogares, de acuerdo con los resultados de la encuesta se observa que existe un alto rezago en la gran mayoría de los hogares respecto al servicio de Internet; asimismo, respecto a algunos bienes se identificó que la mayoría de los hogares no se cuenta con un reproductor de video (DVD), seguido por la carencia de automóvil. Por el lado contrario, en la gran mayoría de los hogares se cuenta con estufa de gas y refrigerador.



Presencia de bienes y servicios en el hogar, según tipo de bien o servicio. EPPC 2016

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el 80.5% de la población manifestó tener acceso a los servicios de salud, ya sea por estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS o al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, ISSSTE; o bien tener la cobertura del programa de Seguro Popular.

Por otro lado, respecto al tema económico en los hogares, con base en los resultados de la encuesta se sabe que el promedio de trabajadores por hogar es de 1.36 integrantes y el ingreso mensual promedio en los hogares del municipio es de 2,660

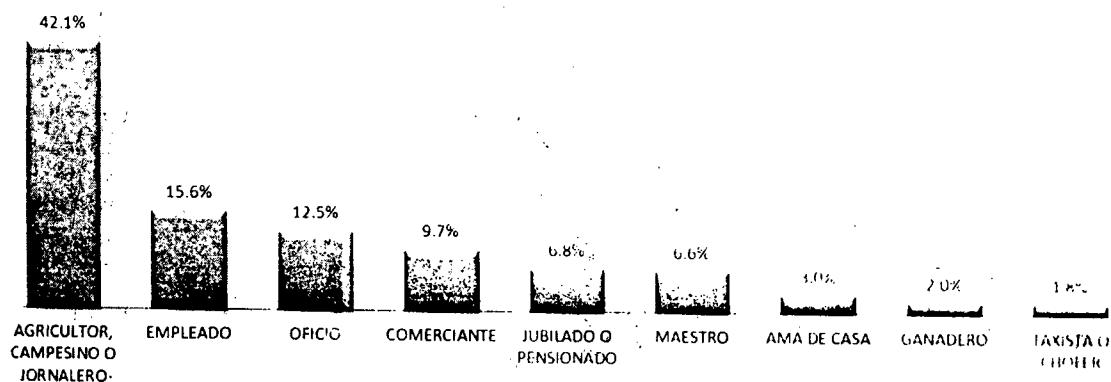
pesos. Asimismo, el 48.0% de la población de los hogares manifestó que el ingreso no le es suficiente para alimentarse adecuadamente.

De igual manera el 92.9% de los hogares reportó tener ingresos de hasta 3 salarios mínimos, aproximadamente 6,500 pesos, este porcentaje resulta muy superior al que se presenta en el Estado, en donde el 62.5% de la población gana hasta 3 salarios mínimos, esto quiere decir que solo el 7.1% de la población del Municipio gana más de 3 salarios mínimos, mientras que en el Estado el 37.5% está en esta condición.

Variables	Nacional	Estado de Durango	Municipio de Durango	Comisión
Población que gana hasta 3 salarios mínimos.	60.5%	62.5%	57.3%	92.9%*

Fuente: INEGI, ENOE, IV Trimestre, 2015. Encuesta de Percepción y Participación Ciudadana, 2016

En el Municipio las principales ocupaciones reportadas en la Encuesta de Percepción y Participación Ciudadana en orden de frecuencia son: agricultor, campesino o jornalero; empleado; desempeño de un oficio como albañil, carpintero, mecánico, jardinero o herrero; comerciante; jubilado o pensionado; maestro, ama de casa, ganadero y taxista.



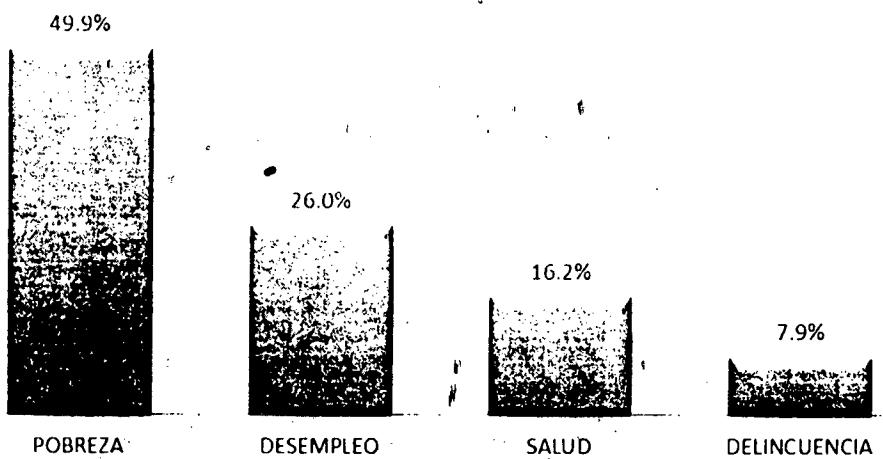
Principales ocupaciones en el Municipio. EPPC 2016

## IX. PROBLEMÁTICA Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN

De lo anterior se identifica que las carencias más marcadas al interior de las viviendas corresponden al servicio de **drenaje**, seguido por la carencia de **baño** o escusado, así como una alta presencia de **techos** de cartón y de **pisos de tierra** en las viviendas. Entre los servicios y artículos de consumo diario existe un gran rezago en el Municipio en cuanto al servicio de internet y algunos bienes básicos como el automóvil, lavadoras, televisión, teléfono y boiler.

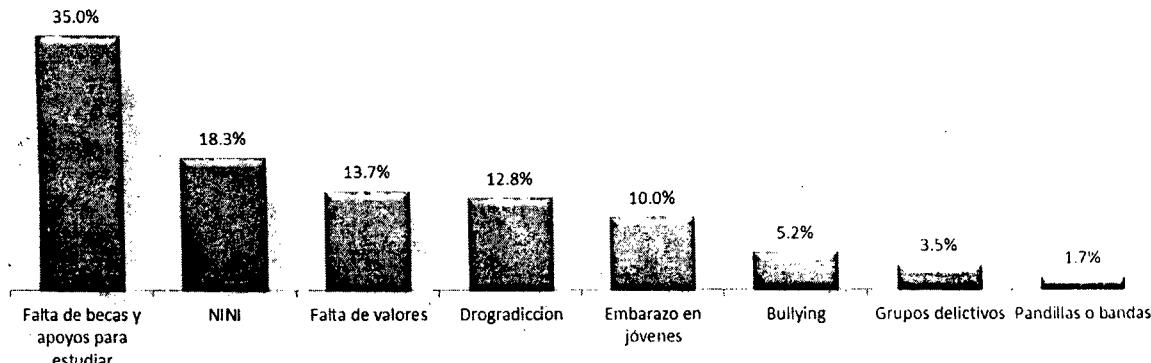
En cuanto a las carencias de equipamiento urbano se detectaron principalmente la falta de **vialidades pavimentadas**, **centro de salud** más cercano y con medicamento suficiente, falta de espacios de esparcimiento como **plazas y parques**, así como canchas o **espacios deportivos**.

Los temas que en general le preocupa más a la población del Municipio en orden de importancia son: **Pobreza, Desempleo, Salud y Delincuencia**; cabe señalar que dicha prioridad de temas se mantiene tanto para el grupo de hombres, como el de mujeres, así también para los jóvenes.



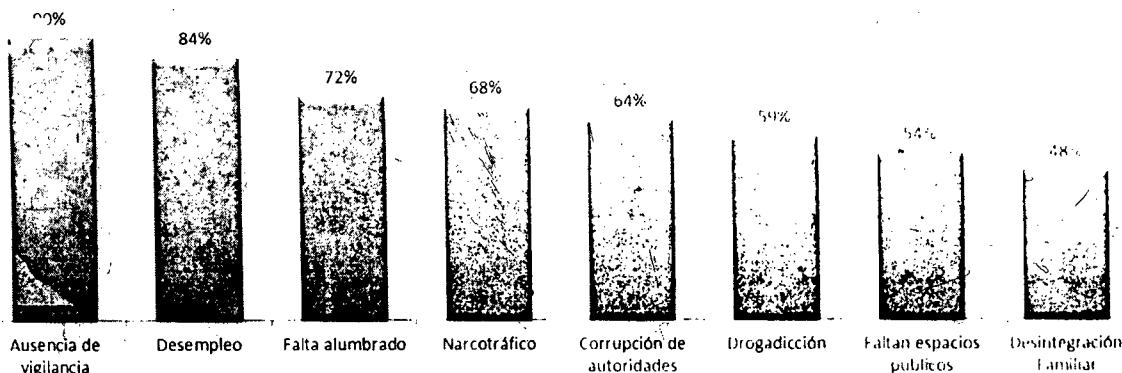
Temas que más preocupan a la población del municipio. EPPC 2016.

De igual forma, fueron identificadas las principales problemáticas que se relacionan con los niños y los jóvenes, entre las que destacan: **1) la falta de becas y apoyos para estudiar; 2) los jóvenes que no estudian, ni trabajan; 3) la falta de valores; 4) la drogadicción y 5) el embarazo en jóvenes.**



Principales problemas que enfrentan los niños y jóvenes en su entorno. EPPC 2016

En cuanto a las principales problemáticas que percibe la población en sus colonias o comunidades relacionadas con el tema de la inseguridad, se identificaron en orden de prioridad: la **Ausencia de vigilancia** o la vigilancia policiaca deficiente, el **Desempleo**, la **Falta de alumbrado**, el **Narcotráfico** y la **Corrupción de autoridades**.

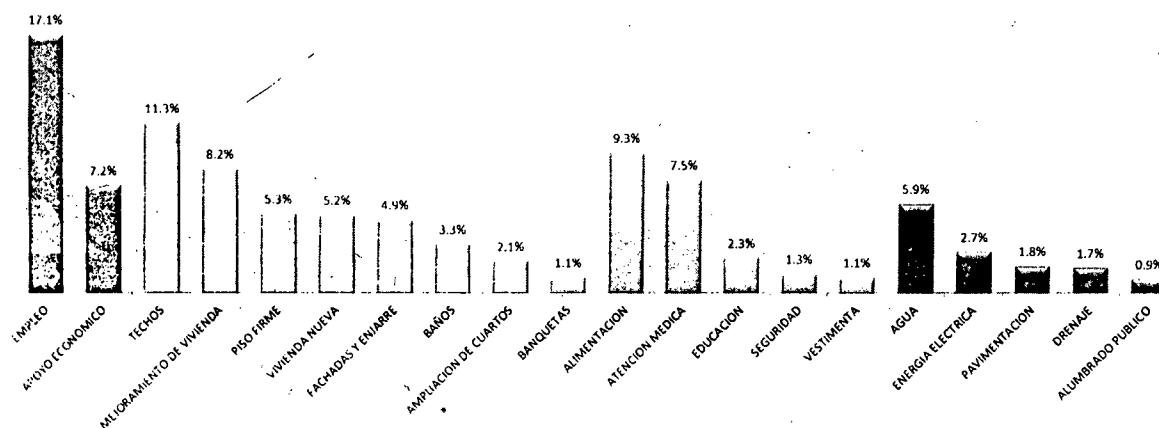


Principales problemas relacionados con la inseguridad que identifica la población. EPPC 2016

Sobre este escenario de carencias y problemáticas la población identificó sus prioridades en tres entornos en los que se desenvuelve, el hogar, la comunidad y el municipio. Dichas prioridades se muestran a continuación:

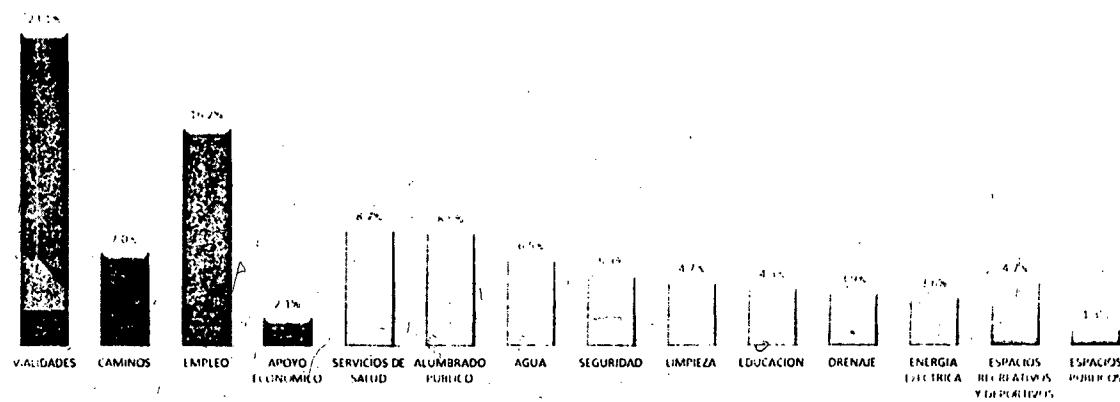
En el hogar resalta primeramente el tema económico como el **empleo**, el **ingreso** y los apoyos económicos; posteriormente se priorizan todas las necesidades para mejorar la vivienda, entre ellas **techos, piso firme**, fachadas y baños, así como **vivienda nueva** y ampliación de cuarto dormitorio. Enseguida se detectan prioridades relacionadas con temas sociales como la **alimentación**, la **atención médica**, la educación, la seguridad y

la vestimenta; y finalmente le siguen a estos los servicios básicos y el equipamiento como: agua, luz, pavimento, drenaje, y alumbrado público.



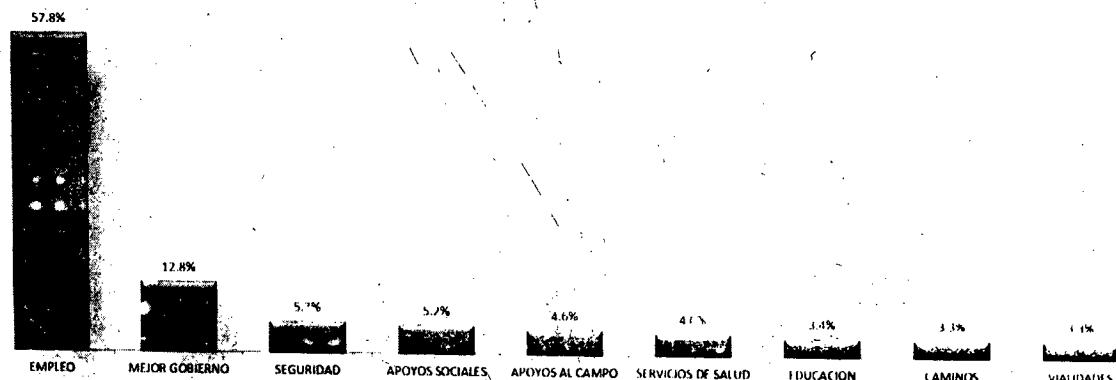
Prioridades en el Hogar. EPPC 2016

Las prioridades en la Cabecera Municipal y Localidades tienen que ver primeramente con la **pavimentación** y el arreglo de vialidades y el mantenimiento de **caminos**, respectivamente. El siguiente tema es el económico y en éste la prioridad es la generación de **empleo**, seguido por la necesidad de apoyos económicos. El tercer tema tiene que ver con los servicios públicos, principalmente, los **servicios de salud**, el **alumbrado público**, el servicio de agua potable, los servicios de seguridad, los servicios de limpieza, la educación, el drenaje y los servicios de energía eléctrica. Finalmente se encuentran dos temas que se identifican con la convivencia y la vida sana, el primero es la creación y arreglo de espacios recreativos y deportivos, seguido por el mantenimiento de espacios públicos como salones, templos y parques.



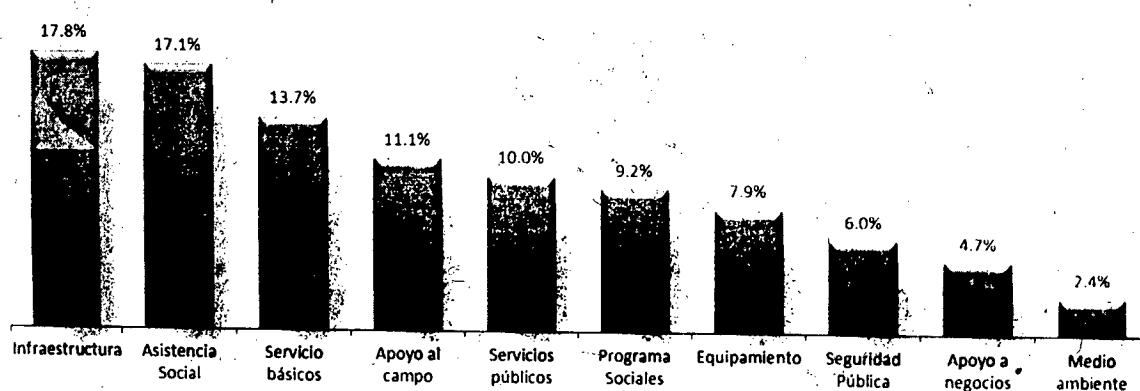
Prioridades en la colonia o comunidad. EPPC 2016

La principal prioridad manifestada a nivel municipal, es sin duda, la generación de empleos mediante la atracción de inversiones, empresa, fábricas y maquiladoras. La siguiente prioridad es un gobierno participativo, honesto y eficiente, seguido por la seguridad pública, los apoyos sociales y apoyos al campo. Los servicios de salud, que incluyen más centros de salud, medicamentos y mejor atención médica, son la sexta prioridad; seguido por la petición de mejores servicios educativos, incluyendo becas para los jóvenes. Finalmente se encuentra el mantenimiento de caminos y la pavimentación de calles y vialidades.



Prioridades de la población para el municipio. EPPC 2016

Con base en los resultados de la Encuesta de Percepción y Participación Ciudadana, la población del Municipio prefiere en orden de importancia que el Gobierno enfoque sus esfuerzos y recursos a desarrollar Infraestructura; generar programas de asistencia social, ampliar los servicios básicos, otorgar apoyos al campo, así como brindar mejores servicios públicos.



Preferencias de la población respecto a las acciones municipales. EPPC 2016



A partir de las condiciones en que se encuentra el Municipio descritas con base en la información oficial más reciente, pero sobretodo en función de las prioridades que la población expresó a través de la consulta ciudadana y que ha quedado plasmadas en este Plan de Desarrollo, se formularon los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán la hoja de ruta para el actuar de esta Administración Pública Municipal durante los próximos 3 años.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019**

## **VIII. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

# 1. UN GOBIERNO HUMANO, SOLIDARIO E INCLUYENTE



**OBJETIVO 1.1 Una mejor educación para nuestros niños y jóvenes.**

Nuestros niños y jóvenes son nuestra esperanza, por ello impulsaremos en conjunto con las autoridades Estatales y Federales el fortalecimiento de la calidad educativa.

- 1.1.1 Gestionar apoyos económicos y despensas para apoyar a las familias de más bajos recursos, a fin de que los niños asistan a clases.
- 1.1.2 Gestionar la incorporación de los niños de bajos recursos a los programas de becas para abatir la deserción escolar y becas de excelencia a los buenos promedios.
- 1.1.3 Promover pláticas y talleres para los padres a fin de que apoyen a sus hijos para que continúen estudiando.
- 1.1.4 Gestionar apoyos para estudiantes sobresalientes de los niveles medio superior y superior para que continúen con su proyecto educativo, de manera prioritaria a quienes se encuentran en situación económica adversa.
- 1.1.5 Realizar convenios con el Instituto Duranguense de Educación para los Adultos a fin de reducir el analfabetismo.
- 1.1.6 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de planteles educativos del municipio.
- 1.1.7 Gestionar la adquisición de equipos de cómputo, mobiliario, libros y material didáctico para las escuelas.
- 1.1.8 Promover la participación de los diferentes actores sociales y educativos en la toma de decisiones que permitan el mejoramiento de los servicios educativos.
- 1.1.9 Fomentar los valores en las escuelas de nivel básico del Municipio, impartiendo pláticas y actividades que ayuden a prevenir las malas conductas dentro y fuera de las instituciones educativas.
- 1.1.10 Buscar la participación de los padres de familia en la prevención y erradicación del bullying en las escuelas.



1.1.11 Convertir la biblioteca municipal en un centro de lectura en donde niños, jóvenes y adultos tengan acceso libre e ilimitado a toda clase de publicaciones de ciencia, arte y cultura.

1.1.12 Mejorar la oferta editorial de la biblioteca municipal y fortalecer la infraestructura y los medios de promoción a fin de atraer nuevos usuarios.

### **OBJETIVO 1.2 Fomentar la cultura como medio de expresión humana.**

La cultura es un proceso de cultivación del ser humano como ente individual y social que fortalecer el carácter íntegro de las personas para el logro de aspiraciones o ideales comunes.

1.2.1 Gestionar recursos para el equipamiento de la Casa de la cultura, a fin de aprovecharlo como un espacio de esparcimiento y desarrollo artístico de los ciudadanos.

1.2.2 Llevar a cabo cursos y talleres que les permitan a las personas tener una opción donde puedan descubrir y desarrollar nuevas habilidades, capacidades y aptitudes.

1.2.3 Realizar exposiciones y eventos, mediante el intercambio y participación en foros y festivales artísticos y culturales con otros municipios y estados de la República.

1.2.4 Promover y formar los talentos artísticos del municipio.

1.2.5 Fomentar la participación social para impulsar el turismo cultural en los lugares más emblemáticos del municipio.

1.2.6 Promover en los alumnos la cultura y el gusto por las bellas artes como un medio eficaz para la prevención de adicciones.

1.2.7 Reactiva el museo municipal de la biblioteca "Primer Ayuntamiento" para que sirva de foro de expresión de la cultura municipal.

1.2.8 Gestionar conjuntamente con el Instituto de Cultura del Estado de Durango recursos del Presupuesto Federal para desarrollar proyectos de la cultura y el arte.

1.2.9 Promover el desarrollar talleres para fomentar el hábito de la lectura en las instituciones educativas y en los espacios públicos.

1.2.10 Mejorar los festejos de la feria regional del Queso y la Manzana, mediante la participación activa de la sociedad y el desarrollo de eventos de buen nivel.

1.1.11 Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.

1.1.12 Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes.

**OBJETIVO 1.3 Coordinación interinstitucional en favor de la salud.**

Mejorar las condiciones de salud de la población a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención de enfermedades y promoción de la actividad física.

1.3.1 Promover la articulación de servicios prestados por la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social, como el seguro popular y los seguros privados para beneficiar a grupos vulnerables y en situación de riesgo.

1.3.2 Promover actividades físico – deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.

1.3.3 Implementar el programa de salud municipal, a través de la promoción de los servicios otorgados en los centros y clínicas de salud y campañas de afiliación al seguro popular en escuelas.

1.3.4 Realizar acciones integrales de promoción de la salud, mediante el mejoramiento de las condiciones básicas de saneamiento, la higiene y la limpieza.

1.3.5 Estimular conductas y estilos de vida sanos.

1.3.6 Implementar ferias móviles que promuevan acciones culturales educativas de salud y nutrición.

1.3.7 Impulsar campañas de descacharrización y reciclaje de la basura con la participación ciudadana.



- 1.3.8 Brindar el servicio de consultas médicas a través del DIF.
- 1.3.9 Brindar atención médica a los adultos mayores que carezcan del acceso a los servicios de salud.
- 1.3.10 Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.
- 1.3.11 Mejorar la infraestructura de salud municipal.
- 1.3.12 Participar activamente en la red de municipios y comunidades saludables.

#### **OBJETIVO 1.4 Fortalecer nuestras familias y brindar atención a grupos vulnerables**

Impulsar el desarrollo integral de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de acciones preventivas y formativas que promuevan los valores y fortalezcan el tejido social.

- 1.4.1 Brindar el servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores ubicados en planteles educativos, dando prioridad aquellos niños con alto grado de marginación y desnutrición.
- 1.4.2 Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 1.4.3 Promover la participación infantil y prevenir el trabajo a temprana edad.
- 1.4.4 Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, otorgándoles atención jurídica, médica y psicológica gratuita.
- 1.4.5 Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través la mediación y la conciliación.
- 1.4.6 Instrumentar una política transversal con perspectiva de género, que se incluya en las distintas etapas de gestión de políticas públicas.



- 1.4.7 Realizar campañas preventivas en coordinación con las instancias competentes en los temas de suicidio, adicciones, cáncer y violencia intrafamiliar.
- 1.4.8 Establecer la coordinación necesaria con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para contribuir y asistir socialmente a los que menos tienen.
- 1.4.9 Facilitar la integración social de las personas con discapacidades causadas por algún tipo de accidente o congénitas en la Unidad básica de rehabilitación del municipio, a través de terapias físicas, masoterapia y terapia ocupacional.
- 1.4.10 Promover la igualdad, equidad e inclusión de las personas con discapacidad.
- 1.4.11 Realizar una revisión de zonas estratégicas de inmuebles municipales para llevar a cabo adaptaciones que los hagan más accesibles.
- 1.4.12 Gestionar e invertir recursos para concretar proyectos promovidos por organizaciones de migrantes, que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus comunidades de origen.
- 1.4.13 Mejorar la condición nutricional de los beneficiarios y sus familias que debido a su situación económica requieren apoyo alimentario, contribuyendo a mejorar su condición de vulnerabilidad.
- 1.4.14 Impulsar acciones que integren socialmente a los adultos mayores, a través de compartir experiencias, conocimientos y demás saberes que les da la vida.
- 1.4.15 Realizar actividades que promuevan el sano esparcimiento recreativo, psicológico y social de los adultos mayores.
- 1.4.16 Atender a familias en condiciones de vulnerabilidad o personas que presenten carencias a través de la gestión, coordinación, orientación, prevención, canalización y reinserción a la sociedad.



### OBJETIVO 1.5 Impulsar el desarrollo de los jóvenes

Fomentar el desarrollo de los jóvenes con acciones que fortalezcan su formación personal y profesional desde los ámbitos de la educación, la recreación, el deporte y los valores.

- 1.5.1 Orientar a adolescentes para mantenerlos apartados de problemas como adicciones, pandillerismo, vandalismo, delincuencia, suicidio y violencia.
- 1.5.2 Realizar actividades de información y prevención sobre el consumo de drogas con niños y jóvenes en edad escolar.
- 1.5.3 Prevenir el embarazo adolescente mediante campañas de salud reproductiva y control de la natalidad.
- 1.5.4 Promover actividades con jóvenes, reconociéndolos como la mayor ventana de oportunidad para el municipio, en términos de innovación, emprendimiento, educación, desarrollo de nueva oportunidades productivas y creación de empleos.
- 1.5.5 Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario para ser una alternativa en el uso del tiempo libre de los jóvenes y niños.
- 1.5.6 Contribuir a una mejor y mayor participación de niños y jóvenes a través de la realización de jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.
- 1.5.7 Implementar programas de trabajo social con jóvenes en situación de riesgo.
- 1.5.8 Crear la red regional de la juventud para articular esfuerzos, intercambiar experiencias de trabajo y promover el desarrollo intelectual, cultural, social y económico entre sus miembros.
- 1.5.9 Crear las condiciones interinstitucionales y dinámicas sociales que permitan la implementación de políticas públicas para la juventud.
- 1.5.10 Impulsar la formación de organizaciones juveniles para que participen en la implementación de políticas en favor de la comunidad.

**OBJETIVO 1.6 Impulsar el deporte como un estilo de vida saludable.**

Promover el deporte como un derecho social que beneficia al ser humano en los distintos aspectos que conforman su vida.

1.6.1 Concientizar a la sociedad sobre los beneficios de realizar actividades físicas como parte de nuestra vida cotidiana para alcanzar una mejor salud física y mental.

1.6.2 Promover y apoyar a las ligas deportivas municipales y el desarrollo de torneos para integrar el primer representativo municipal en materia deportiva, contribuyendo de manera significativa a la selección estatal en los distintos compromisos y justas deportivas.

1.6.3 Promover el deporte infantil y juvenil en su vertiente de esparcimiento y fomento de la salud.

1.6.4 Promover actividades de competencia inter escolar en aspectos culturales y deportivos, considerando los criterios de inclusión e igualdad que fortalezcan la sana convivencia, los valores y el desarrollo en los distintos niveles.

1.6.5 Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.

1.6.6 Gestionar los recursos necesarios ante la dependencia correspondiente para construcción de domos en escuelas.

1.6.7 Dignificar los espacios deportivos mediante la gestión de recursos para la construcción y el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas.

1.6.8 Convocar la participación social para el mantenimiento y activación de los espacios deportivos, buscando la sustentabilidad de los mismos.

1.6.9 Promover que las instalaciones funcionen también como lugares de recreación y esparcimiento para los que no practican algún deporte.

1.6.10 Promover la activación física del adulto mayor en los programas y servicios de recreación y deportivos.



1.6.11 Identificar y difundir modelos deportivos que eduquen en valores mediante las prácticas y los juegos, considerando la diversidad de los integrantes de la comunidad por su edad sexo, condición física y mental en modelos deportivos incluyentes.

1.6.12 Impulsar el programa que promueve el uso de la bicicleta como una actividad física, recreativa y cultural que fomente la convivencia familiar.

### OBJETIVO 1.7 Vivienda digna para todos

El hogar es el lugar más próximo donde se experimenta la calidad de vida de las personas por ello, será imperativo el mejoramiento de las condiciones y los espacios de la vivienda.

1.7.1 Identificar a la población con más necesidad mediante estudios socioeconómicos.

1.7.2 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal mayores recursos a través de los distintos programas de vivienda.

1.7.3 Reducir el rezago y las condiciones de vulnerabilidad mediante la ejecución de acciones que proporcionen un techo seguro para las familias.

1.7.4 Mejorar las condiciones de aquellas viviendas con piso de tierra mediante la ejecución de acciones de piso firme.

1.7.5 Brindar apoyos y subsidios a las familias más vulnerables para la construcción y mejoramiento de sus viviendas.

1.7.6 Buscar esquemas con los gobiernos estatal y federal para facilitar a las familias con mayores problemas de hacinamiento, la construcción de un cuarto adicional.

1.7.7 Para mejorar las condiciones de salubridad en los hogares se implementaran acciones para dotar de un baño en los hogares que carezcan de este servicio al interior de la vivienda.

1.7.8 Gestionar recursos estatales y federales para otorgar mediante la ejecución del programa pie de casa, subsidios a las familias en situación de pobreza.

1.7.9 Adquirir reserva territorial que permita propiciar un desarrollo ordenado de zonas habitacionales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

## 2. UN GOBIERNO CON OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS PARA TODOS

**OBJETIVO 2.1 Fomentar un sector agricultura productivo y rentable**

Impulsar la productividad en el sector agrícola con la finalidad de incrementar los niveles de empleo y producción de granos, hortalizas y frutas.

2.1.1 Promover programas que generen la agricultura alternativa, a través del establecimiento de invernaderos con cultivos que tienen demanda en el ámbito local y regional.

2.1.2 Integrar a productores a los diferentes esquemas de agricultura por contrato, para asegurar la comercialización de sus cosechas a precios previamente pactados.

2.1.3 Promoción de semillas innovadoras y material vegetativo de alto valor genético que eleve la productividad en el campo para hacer de la agricultura una actividad rentable.

2.1.4 Gestionar recursos para la tecnificación e implementación de estrategias que impulsen la rentabilidad y productividad en el sector agrícola.

2.1.5 Promover el uso de las tecnologías que optimicen el uso del agua y suelo, aprovechando los programas estatales y federales.

2.1.6 Difusión de los programas de apoyo gubernamental al agro de SAGDER Y SAGARPA.

2.1.7 Coadyuvar con las campañas fitosanitarias a favor de la sanidad vegetal.

2.1.8 Promover la gestión de infraestructura para elevar la productividad en el sector primario.

2.1.9 Mejora la calidad de los productos locales para que tengan una mejor aceptación en los mercados locales, nacionales e internacionales.

2.1.10 Fortalecimiento de las asociaciones agrícolas mediante una mayor integración del gobierno municipal y las dependencias e instituciones de fomento al desarrollo agrícola.

2.1.11 Impulsar la capacitación de los productores agrícolas que les permita mejorar la productividad del campo.

2.1.12 Reactivar la fruticultura como una actividad generadora de empleos a través de la gestión de apoyos para el establecimiento y mantenimiento de los huertos de manzana.

2.1.13 Impulsar campañas para prevenir y combatir las plagas y enfermedades que atacan a los árboles frutales.

### **OBJETIVO 2.2 Promover una ganadería productiva**

Ordenar, vigilar y conducir la actividad ganadera bajo el orden público establecido en la ley de la materia.

2.2.1 Vigilar el cumplimiento de las medidas de sanidad animal, a través del fomento y participación zoosanitaria que promueve la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan los hatos ganaderos.

2.2.2 Regular la propiedad, el origen y la trazabilidad del ganado, con el fin de dar certidumbre a la propiedad del mismo en los procesos de comercialización y registro, ya sea acopio, sacrificio, deportivo u otros.

2.2.3 Buscar alternativas de financiamiento a través de programas que apoyen con subsidios para la adquisición de ganado mayor, ya sea sementales para el mejoramiento genético, vaquillas para repoblar el hato, paquetes de ganado menor, entre otros.

2.2.4. Gestionar apoyos para infraestructura ganadera que fortalezca los activos productivos, tales como maquinaria, equipo, infraestructura e insumos.

2.2.5 Impulsar la cadena de valor del queso

2.2.6 Impulsar estrategias de vinculación de los productores con los apoyos para la producción pecuaria a través de los programas de SAGDR Y SAGARPA.

2.2.7 Fomentar la organización de los productores ganaderos de la región, fortaleciendo a las asociaciones ganaderas con los programas federales y estatales, con la finalidad de activar las cadenas productivas.

2.2.8 Fortalecimiento de cadenas productivas que permita disminuir la presencia de "coyotes" en el territorio municipal.

2.2.9 Difundir los programas de mejoramiento genético y su aprovechamiento entre las asociaciones de productores.

### **OBJETIVO 2.3 Fomentar el desarrollo del comercio y los servicios**

Impulsar la integración de cadenas productivas para el desarrollo del comercio y los servicios.

✓ 2.3.1 Promover la venta de productos típicos en ferias y exposiciones locales y estatales.

2.3.2 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en zonas rurales vinculados a las actividades agropecuarias del municipio que en coordinación con las instancias estatales y federales generen proyectos productivos viables.

2.3.3 Incentivar la creación de mercados de artesanías locales y regionales como forma de impulsar el autoempleo en las localidades menos desarrolladas.

2.3.4 Impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) a través de la gestión de apoyos económicos de instituciones gubernamentales federales.

2.3.5 Fomentar el comercio minorista mediante el establecimiento de vínculos entre los compradores minoristas locales y vendedores regionales para abrir y mantener canales de comercialización.

2.3.6 Mantener actualizado el padrón de comerciantes en el municipio.

2.3.7 Impulsar la mejora regulatoria y la simplificación administrativa para fomentar la inversión y consolidación de nuevos negocios.

2.3.8 Modernizar el conjunto de reglamentos que norman las actividades comerciales y de servicios.

**OBJETIVO 2.4 Fomentar la atracción de empresas e industrias generadoras de empleo**

Generar oportunidades a los habitantes del municipio a través de estrategias de desarrollo que permitan aumentar las riquezas locales, optimizar el uso de los recursos existentes y crear condiciones para un desarrollo equilibrado

2.4.1 Diagnosticar las potencialidades del municipio factibles para su explotación y desarrollo económico.

2.4.2 Desarrollar e implementar un plan de clúster agroindustriales para la región, con aprovechamiento sustentable.

2.4.3 Fomentar la inversión foránea y local en las cadenas agroindustriales y la industria de la transformación de alto valor agregado, aprovechando las potencialidades agropecuarias y manufactureras de la localidad.

2.4.4 Impulsar el vínculo entre los tres niveles de gobierno, las universidades y el sector privado para impactar al sector industrial.

2.4.5 Fomentar la instalación y apertura de la industria manufacturera.

2.4.6 Identificar a los grupos empresariales y grupos productivos para articular cadenas que permitan consolidar la inversión y generar valor agregado en la producción de bienes y servicios.

2.4.7 Fortalecer el trabajo de fomento a la inversión en el sector industrial con la finalidad de impulsar un punto de equilibrio favorable en el municipio.



## OBJETIVO 2.5 Promover el turismo

Articular el desarrollo de actividades turísticas del municipio y promover los atractivos turísticos y culturales para posicionarlo en los mercados estatal, nacional e internacional.

2.5.1 Fomentar la activación de la unidad de manejo cinegético UMAS de la Laguna de Santiaguillo.

2.5.2 Propiciar la formación de guías de caza en los ejidos del municipio.

2.5.3 Diseñar, promover y difundir nuevas estrategias de comercialización de imagen turística del municipio.

2.5.4 Rescatar el proyecto eco-turístico El Charco Azul del ejido El Molino dado el potencial histórico y natural que existe en el lugar.

2.5.5 Organizar circuitos turísticos para el aprovechamiento de las diversas bellezas naturales del municipio, tales como Téjame, Villahermosa, Laguna de Santiaguillo, Charco Azul, La Ulama, La Magdalena y las colonias Menonitas.

2.5.6 Promocionar la localidad de Fuentes del Llano como atractivo turístico para apreciar a las aves migratorias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

### 3. UN GOBIERNO QUE BRINDA PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD



### OBJETIVO 3.1. Policía municipal capacitada y fortalecida.

Establecer canales de comunicación para lograr una coordinación estrecha y efectiva entre las instituciones de seguridad pública municipal, estatal y federal en el marco del Mando Único, con el propósito de garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes y familias de nuestro municipio y la disminución en la incidencia delictiva.

3.1.1 Fortalecer la coordinación institucional de la policía municipal con las instituciones y corporaciones de seguridad pública federal y estatal, mediante acuerdos y convenios para contribuir a garantizar la tranquilidad de los habitantes y familias de nuestro municipio.

3.1.2 Impulsar la consolidación de la policía municipal, mediante la creación de una nueva imagen y un esquema de estímulos en beneficio de nuestros policías y de sus familias.

3.1.3 Promover la institucionalización de la policía municipal mediante la capacitación y profesionalización, con el propósito de contar con servidores públicos capaces, profesionales, entregados y con un gran sentido humano y de responsabilidad en este tema tan sensible.

3.1.4 Implementar acciones que fomenten la confianza en nuestra policía municipal, mediante esquemas de policía de barrio o policía de proximidad para generar una nueva relación entre la sociedad y el policía que permita recuperar la confianza de la sociedad en nuestras instituciones policiacas.

3.1.5 Realizar gestiones para equipar y capacitar a nuestra policía municipal, con el fin de brindar un servicio más eficiente y oportuno.

3.1.6 Generar la creación de redes ciudadanas para que sean capacitadas por los policías municipales en temas de seguridad ciudadana

3.1.7 Implementar un programa en coordinación con las Instituciones educativas para que los policías den pláticas de valores y del desempeño de su función.

3.1.8 Actualizar y armonizar el marco normativo municipal en materia de seguridad pública.



- 3.1.9 Mejorar el parque vehicular de la policía municipal para brindar con oportunidad el servicio de seguridad y vigilancia.

**OBJETIVO 3.2. Diseño e implementación de un modelo integral de seguridad pública con un enfoque preventivo.**

Diseñar e instrumentar un modelo integral de seguridad pública con un enfoque preventivo basado en la participación ciudadana y la atención de los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia para complementar el componente de fortalecimiento de la policía municipal.

- 3.2.1 Diseñar e instrumentar un modelo integral de seguridad pública municipal que priorice la prevención social con la participación activa de la ciudadanía.

- 3.2.2 Desarrollar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

- 3.2.3 Impulsar una campaña de prevención social en la participen activamente las instituciones educativas y especialmente los jóvenes.

- 3.2.4 Generar esquemas de participación conjunta de sociedad y gobierno para la atención de los factores de riesgo que generan el delito

- 3.2.5 Impulsar la cultura y el deporte con un enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- 3.2.6 Promover la conformación de comités de seguridad vecinal para que participen en las acciones de planeación, ejecución y evaluación en materia de seguridad ciudadana y prevención social.

- 3.2.7 Desarrollar aprendizajes sociales y competencias ciudadanas para asumir retos colectivos, fortalecer y renovar liderazgos comunitarios de participación.

- 3.2.8 Promover el dialogo y la concertación en torno a mejorar la seguridad y garantizar la tranquilidad de Nuevo Ideal.

**OBJETIVO 3.3 Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad de nuestro municipio.**

Instrumentar acciones concretas que mejoren el servicio de tránsito y vialidad, basados en el cambio de cultura y generación de esquemas de educación que sean eficientes en la concientización de la ciudadanía.

3.3.1 Actualizar y armonizar el marco normativo en materia de tránsito y vialidad a efecto de garantizar una mejora sustancial en este tema.

3.3.2 Impulsar una nueva cultura mediante esquemas educacionales en materia de tránsito y vialidad.

3.3.3 Iniciar una campaña de señalización y semaforización de las principales vialidades del municipio.

3.3.4 Realizar gestiones para iniciar con acciones de semaforización, señalización, pinta de cordones y espacios de discapacidad y estacionamiento.

3.3.5 Fortalecer las corporaciones de seguridad pública, tránsito y vialidad mediante la incorporación de nuevos elementos.

3.3.6 Generar la cultura de respeto al peatón y a los ciclistas, mediante campañas y capacitación a los principales sectores sociales y en las instituciones educativas a los padres de familia.

**OBJETIVO 3.4. Fortalecimiento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.**

El principal propósito de cualquier Gobierno sin duda es el respeto y garantía de los derechos humanos de sus habitantes, por ser la mayor aspiración de cualquier ser humano, de ahí la importancia de instrumentar acciones para cumplir con tal propósito.

3.4.1 Impulsar una cultura de la legalidad y el estado de derecho, basada en los valores de justicia, equidad, igualdad, respeto y solidaridad, mediante pláticas y talleres en las instituciones educativas.



3.4.2 En coordinación con el sector empresarial y productivo realizar campañas y talleres que promuevan el respeto de los derechos humanos.

3.4.3 Celebrar acuerdos y convenios con las instituciones nacionales y estatales en materia de derechos humanos a efecto de realizar acciones concretas que garanticen en el municipio el respeto de los derechos fundamentales.

3.4.4 Promover acciones de capacitación y difusión de los derechos humanos en las comunidades, a través de las instituciones de educación, de las juntas municipales y de las organizaciones sociales existentes.

#### **OBJETIVO 3.5 Protección Civil garantizada para los habitantes de Nuevo Ideal.**

La vida, el patrimonio y la seguridad son prioridad de este gobierno, por ello la protección civil será una valiosa estrategia para proteger a la ciudadanía de riesgos originados por fenómenos naturales u antropogénicos, que se han incrementado en los últimos años, para lo cual se impulsará una nueva cultura de la protección civil para anticipar y mitigar en lo posible los efectos de las contingencias.

3.5.1 Mejorar el equipamiento de la unidad municipal de protección civil con el propósito de brindar un mejor servicio

3.5.2 Promover la capacitación permanente de los integrantes de la unidad de protección civil e incorporar a los voluntarios del municipio a efecto de que contribuyan en esta tarea.

3.5.3 Establecer una estrecha coordinación con Protección Civil del Estado a efecto de realizar acciones conjuntas que garanticen la protección de los habitantes del municipio.

3.5.4 Mediante una política de prevención y de difusión, incrementar la cultura de protección civil, así como asegurar una reacción inmediata en el caso de sucesos naturales inesperados.

3.5.5 Brindar talleres en materia de protección civil a los establecimientos públicos a fin de que se puedan realizar acciones preventivas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 - 2019

- 3.5.6 Supervisar y verificar que los establecimientos comerciales e instituciones públicas cumplan con las medidas de seguridad requeridas por la normatividad aplicable.
- 3.5.7 Diseñar un programa integral de prevención de riesgos y contingencias, que nos permita brindar una atención oportuna en estos casos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019

## 4. UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

**OBJETIVO 4.1 Impulsar la modernización de la Administración pública municipal.**

Mejorar y agilizar los procesos y trámites administrativos, incrementando los estándares de calidad y buscando la satisfacción de los ciudadanos, así como transparentar y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

4.1.1 Crear, actualizar y armonizar la normatividad municipal aplicable a la administración de los recursos, así como la elaboración y establecimiento de manuales de organización y de procedimientos.

4.1.2 Optimizar la aplicación de los recursos públicos, mediante una política de austeridad y ahorro en el gasto corriente y priorización de obras y acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

4.1.3 Impulsar el uso de nuevas tecnologías para agilizar y transparentar los procesos administrativos y la prestación de servicios.

4.1.4 Propiciar la alineación del gasto público con la planeación democrática para alcanzar una eficiencia y transparencia en el ejercicio del recurso público.

4.1.5 Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante la implementación de un presupuesto basado en resultados, para mejorar su manejo, control y evaluación, con base en la normatividad aplicable al municipio.

4.1.6 Establecer mecanismos para incrementar la recaudación de ingresos propios del Municipio.

4.1.7 Incrementar la capacidad de gestión para diversificar las fuentes de ingresos transferidos al municipio

4.1.8 Implementar un programa de simplificación administrativa que priorice la eliminación de trámites innecesarios, simplificar procesos y disminuir los tiempos de atención y respuesta en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

4.1.9 Profesionalizar los recursos humanos del municipio mediante la capacitación continua en los temas de gestión pública orientada a resultados.



## OBJETIVO 4.2 Fortalecer la planeación participativa y la contraloría social

La participación activa de la sociedad será la base de la gobernabilidad municipal, mediante el diseño, implementación y consolidación de un Sistema Municipal de Planeación que dé sentido y organización a las estrategias, programas y proyectos desde su diseño hasta su ejecución y control.

- 4.2.1 Consolidar el sistema municipal de planeación democrática y participativa para el desarrollo.
- 4.2.2 Realizar la planeación municipal con criterios de sustentabilidad, estableciendo sistemas de evaluación de desempeño gubernamental transparentes e inclusivos.
- 4.2.3 Impulsar la conformación de comités de contraloría social para que la ciudadanía participe activamente en las etapas del proceso administrativo, garantizando la transparencia y eficiencia en la aplicación de recursos y los resultados obtenidos.
- 4.2.4 Fortalecer el seguimiento de las direcciones, entidades y organismos del Ayuntamiento, para que trabajen en forma conjunta y lleven a cabo sus programas de acuerdo con los ejes rectores de este Plan, mismos que son producto de un proceso de planeación democrática.
- 4.2.5 Consolidar la participación ciudadana como parte fundamental de la planeación municipal, implementando mecanismos e instrumentos para una participación social efectiva.
- 4.2.6 Crear mecanismos de participación y contraloría social, que le permitan al ciudadano acompañar a la administración municipal en la verificación del avance y seguimiento de programas y proyectos.
- 4.2.7 Promover e impulsar esquemas de participación social y comunitaria para que de manera organizada propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan a resolver la problemática de la comunidad.

**OBJETIVO 4.3 Gobierno transparente, honesto y que garantice el acceso a la información.**

El compromiso con la población del municipio es una administración pública, transparente y honesta, que garantice el derecho a la información.

4.3.1 Actualizar la reglamentación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

4.3.2 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de responsabilidades, acceso a la información y protección de datos personales, creando una cultura de transparencia y honestidad.

4.3.3 Gestionar el desarrollo de talleres para la profesionalización y sensibilización de los servidores públicos, generando un mayor compromiso con su función y el espíritu de servicio y honestidad.

4.3.4 Realizar acciones que garanticen que la actuación de los servidores públicos sea honesta, eficiente y apegada a derecho.

4.3.4 Fortalecer el sistema municipal de quejas y denuncias.

4.3.5 Dar seguimiento a un portal de transparencia que refleje el ejercicio de los recursos públicos.

4.3.6 Implementar acciones de prevención y combate a la corrupción a través del órgano de control municipal en el marco del nuevo sistema nacional anticorrupción.

**OBJETIVO 4.4 Una administración cercana y comprometida con la ciudadanía.**

Una de las principales demandas recogidas durante el periodo de campaña fue mantener un gobierno cercano a la gente, que atienda y escuche a su población.

4.4.1 Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.

4.4.2 Mejorar la atención a la ciudadanía mediante la implementación de un programa de capacitación al personal que tiene trato con el público en general.

4.4.3 Establecer nuevos mecanismos de atención que permitan mejorar la calidad y la gestión de los servicios que brinda la Administración Pública Municipal.

4.4.4 Implementar estrategias de atención directa a la ciudadanía, mediante audiencias públicas en las distintas localidades del municipio, donde los servidores públicos acudan a escuchar las demandas de la sociedad, procurando dar una atención inmediata a los planteamientos.

#### **OBJETIVO 4.5 Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.**

Dotar de las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas y que resultan de una alta prioridad para el municipio.

4.5.1 Incrementar la cobertura de agua potable mediante obras y acciones de ampliación de redes de distribución y líneas de conducción, tanques de almacenamiento e incremento del gasto en fuentes de abastecimiento.

4.5.2 Ejecutar obras de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales tales como: construcción y ampliación de redes de drenaje sanitario y lagunas de oxidación.

4.5.3 Dotar del servicio de energía eléctrica en las localidades rurales y colonias de la cabecera municipal que carecen del servicio.

4.5.4 Realizar proyectos de obra pública para la pavimentación de calles y vialidades primarias en concreto hidráulico, mediante la gestión de recursos extraordinarios y recursos del ramo 33 para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.

4.5.5 Llevar a cabo un programa de rehabilitación y mantenimiento de los principales caminos rurales previo a la temporada de lluvias, a fin de mejorar la comunicación entre las localidades del municipio.

- 4.5.6 Atender las carencias de alumbrado público mediante el suministro e instalación de luminarias, así como la reposición y mantenimiento de los equipos que no funcionan adecuadamente.
- 4.5.7 Mantener y rehabilitar los jardines, áreas verdes y parques, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.
- 4.5.8 Mejorar los sistemas de sacrificio, equipamiento y las condiciones de salubridad e higiene en el Rastro municipal a fin de brindar un servicio de calidad a la comunidad en cumplimiento a la normatividad aplicable.
- 4.5.9 Mejorar la infraestructura y los servicios limpieza en el panteón ejidal.

**OBJETIVO 4.6 Mejorar las condiciones de sustentabilidad y medio ambiente en el municipio.**

- 4.6.1 Gestionar y destinar recursos para la adquisición de equipo de recolección de basura en el municipio, así como implementar el programa de reciclado de la basura.
- 4.6.2 Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente para equipar el nuevo relleno sanitario a fin de que preste el servicio de disposición y tratamiento de la basura.
- 4.6.3 Implementar un programa de atención y limpieza a las instalaciones con animales de granja en la cabecera municipal, buscando la reubicación de corrales con la finalidad de erradicar la emisión de malos olores.
- 4.6.4 Realizar un programa de concientización para disminuir la presencia de caninos callejeros en la cabecera municipal que ponen en riesgo a la población.
- 4.6.5 Disminuir la contaminación producida por la quema de neumáticos, mediante la instalación de un planta recicladora, la construcción de espacios con techumbre para su almacenaje en apego a la normatividad ecológica vigente; y mediante un programa de concientización a la población generar una cultura de aprovechamiento de las llantas en desuso.



## IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente documento es el resultado de la colaboración directa de todos los sectores de la sociedad del municipio, cuyas aportaciones quedaron expresadas en los objetivos y estrategias que nos llevarán a alcanzar el Nuevo Ideal que todos queremos.

A partir de su publicación se convierte en el instrumento que orienta las acciones de la función pública y sirve como referente a las distintas direcciones y áreas del municipio. De igual manera es el instrumento que marca la ruta a seguir en la elaboración de los programas operativos anuales.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas del Gobierno Municipal, reúne la información que permite evaluar, a partir de parámetros bien definidos, la consecución de las metas que reflejan los objetivos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo.

El SED permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión que se ubican en los diferentes instrumentos de planeación.

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal se implementará en base a un sistema de indicadores obtenidos a partir del análisis del estado actual, de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente con base en los programas operativos anuales de las distintas áreas del Ayuntamiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Presidente Municipal

C. Lic. Gerardo Galavíz Martínez

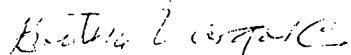
Síndico

**Profra. Ma. Cresencia Reyes Vargas**

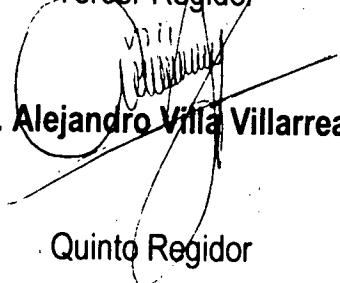
Primer Regidor

**M.V.Z. Juan Carlos Quiñones Zaldívar**

Segunda Regidora

**C. Bertha Vargas Carrizosa**

Tercer Regidor

**Ing. Alejandro Villa Villarreal**

Cuarta Regidora

**C.P. María de los Ángeles Calvo de la Torre**

Quinto Regidor

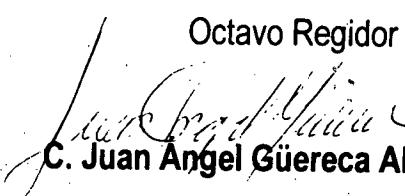
Sexta Regidora

**C. Liliana Guadalupe Gutiérrez**

Séptimo Regidor

**Profr. Carlos Antuna Samaniego**

Octavo Regidor

**C. Juan Ángel Güereca Almodóvar**

Novena Regidora

*Nora Paulina Cruz C.***L.A.E.T. Nora Paulina Cruz Castillo**

Secretario del H. Ayuntamiento

*Jorge Enrique Vázquez Galarza*



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016 - 2019





**SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO.**

**Av. Marfil No. 1 C.P. 35900**

**e-mail: [misanjuan123@gmail.com](mailto:misanjuan123@gmail.com)**

**Teléfono: (671)-7 63-13-04,05 y 14**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

## ADMINISTRACION 2016-2019

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO

**PROMOTORES:**

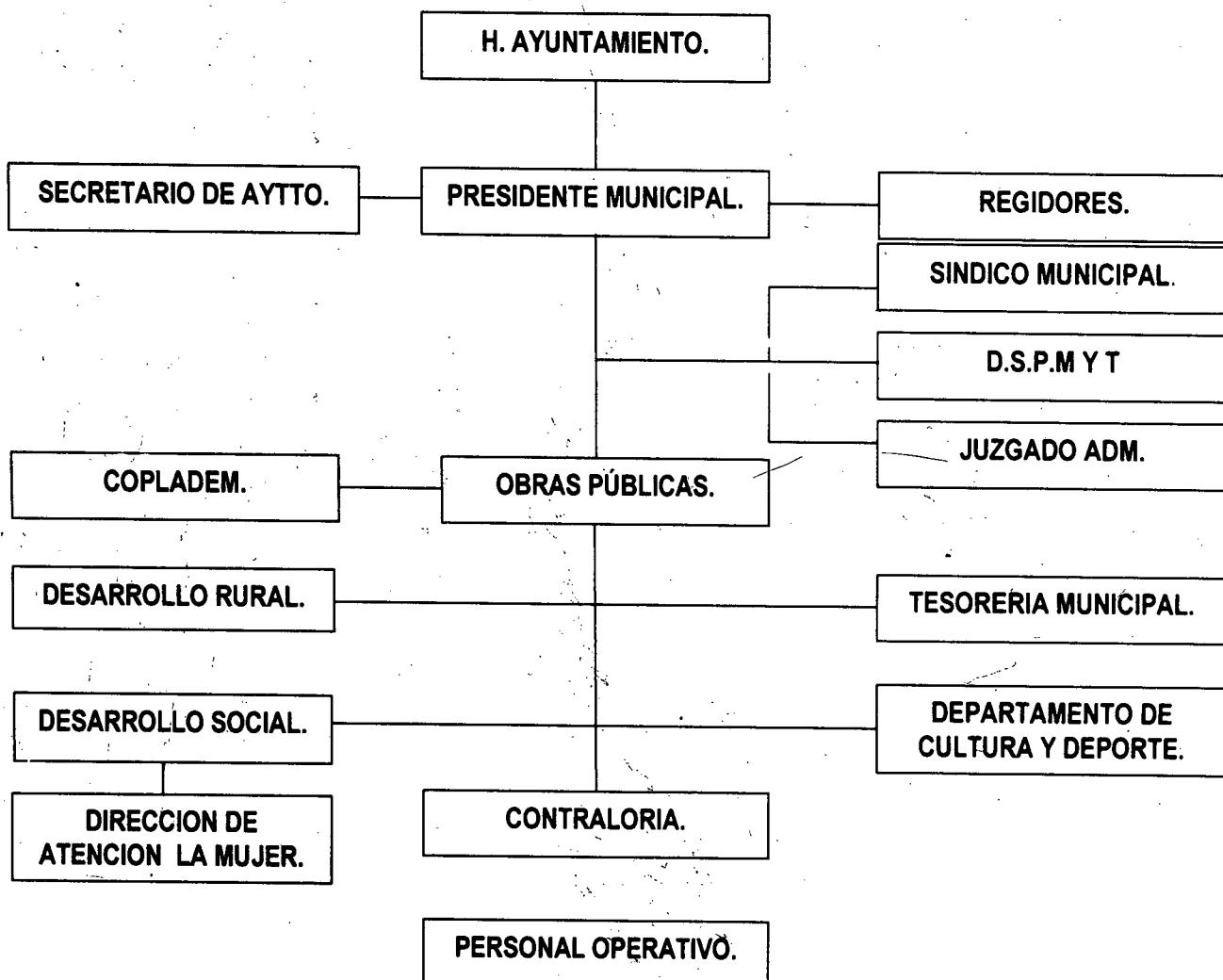
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

*San Juan de Guadalupe, Dgo. Noviembre del 2016*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019

### ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2016-2019





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019

ESTRUCTURA ORGANICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2016 – 2019.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C. Juan Francisco García Soto.

**SINDICO MUNICIPAL.**

C. Juana Monica Graciano Huizar.

**PRIMER REGIDOR**

C. Profr. José Manuel Fraire González

**SEGUNDO REGIDOR.**

C. María Minerva Varela Bernal.

**TERCER REGIDOR.**

C. Profra. María de los Ángeles Saucedo Hernández.

**CUARTO REGIDOR.**

C. Juan Pablo Palacios Palacios.

**QUINTO REGIDOR.**

C. Hugo Alberto Adame Luna.

**SEXTO REGIDOR.**

C. Martín Rogelio Ruiz Tovar.

**SEPTIMO REGIDOR.**

C. Apolinar Aguirre Chávez.

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**

C. Sandy Anahi Vázquez Ortiz.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. DEL H. AYUNTAMIENTO  
2016 – 2019.

**TESORERIA MUNICIPAL.**

C. Lic. Juan Luis Acosta Aldaco.

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.**

C. Omar Gutiérrez García.

**DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.**

C. Hériberto Rodríguez Carreón.

**DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTE**

C. Pánfilo Bañuelos Barrón.

**DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER**

C. Aracely Velázquez Ríos

**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

C. Rufino Palacios Carreón.

**DIRECCION DE COPLADEM.**

C. Sabas Neri Jaquez.

**JUZGADO ADMINISTRATIVO.**

C. Sergio Enrique De León Escobar.

**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

C. Francisco Javier Sandoval Bernadac.

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

C. Yazmin Valenciana Ortiz.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



### MENSAJE

San Juan de Guadalupe tiene el potencial para convertirse en un Municipio de desarrollo y oportunidades, un Municipio con los servicios y condiciones necesarios para brindarle una mejor calidad de vida a cada uno de nuestro habitantes, hemos conformado un ambicioso Plan de Desarrollo Municipal, en donde se conjunta la respuesta al sentir ciudadano y las capacidades de su gobierno para alcanzar objetivos y metas propuestos.

Como gobierno los principios de honradez y trasparencia serán nuestra constante. La confianza ciudadana representada en las urnas nos obliga a gobernar de la mano con la ciudadanía con esto habremos de dejar de manifiesto que la participación activa de los habitantes fortalecerá todas y cada una de las decisiones de esta administración.

Convencido pues y con el apoyo decidido de un cabildo plural, con verdadera representación social y de un equipo de trabajo integrado por gente, responsable, honesta, capaz y comprometida con nuestro municipio, habremos de encaminar a San Juan de Guadalupe, siguiendo las directrices marcadas en el *Plan de Desarrollo Nacional* y el *Plan Estatal de Desarrollo* y de la mano con el Gobierno de la Republica del Lic. Enrique Peña Nieto y de nuestro gobernador del Estado Dr. José Rosas Aispuro Torres habremos de detonar el desarrollo de nuestro Municipio.

**C. Juan Francisco García Soto**  
**Presidente Municipal**

### PRESENTACIÓN

Considerando lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en el articulo 27, inciso B Fracción 1, que especifica y obliga a los H ayuntamientos a elaborar y presentar un plan de desarrollo municipal donde deberán plasmar las metas y estrategias para administrar el Municipio para el periodo 2016-2019, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL tiene como objetivo principal plantear las necesidades más sentidas prioritarias para buscar en forma coordinada las alternativas de solución más variable conjuntamente entre los tres niveles de gobierno y donde tenga una participación muy importante los habitantes de cada una de las comunidades del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



Por lo tanto este documento contiene la problemática, las propuestas y necesidades de la población de este municipio en materia social, económica y productiva con el propósito de conducir a todas y cada una de las comunidades hacia el desarrollo con mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Para lograr estos objetivos se deberán de plantear a través del comité de planeación de desarrollo municipal lo que permitirá hacer una distribución más transparente y equitativa de los recursos que son destinados y priorizados hacia los sectores con más rezago de la población.

### SITUACION ACTUAL

#### I ANTECEDENTES.

El panorama que se percibe en el Municipio es preocupante, porque nuestra unidad orgánica básica, es decir la simbiosis naturaleza-sociedad muestra un gran deterioro y por tanto un desarrollo estancado, dando la impresión por momentos de ser retrogrado el desarrollo socioeconómico de sus habitantes. Los efectos de los agentes erosinantes han modificado la fisiografía local, modificando negativamente el paisaje de la región. Los trabajos realizados han sido esfuerzos aislados con poca asesoría y sin constancia de parte de las instituciones gubernamentales y de los mismos habitantes.

En materia de la vivienda y el bienestar en general. Los habitantes muestran un interés por eliminar el hacinamiento en que viven y optimizar los servicios con que cuentan actualmente, a la vez de trabajar conjuntamente con las instituciones para subsanar carencias y eficientizar lo que se vaya logrando en todos los ámbitos del quehacer humano.

#### II INTRODUCCIÓN.

Con una serie de poblaciones en el Municipio hacen un tanto difícil la organización y que esto repercute en un atraso de desarrollo en varios aspectos solo por citar uno: la falta de explotación de sus recursos naturales.

La elaboración y ejecución de un instrumento o guía para que en una forma sistemática y racional, realizar actividades para detonar el desarrollo de esta Municipio, objeto de este estudio recae en el equipo formado por los habitantes y Coordinadores de la Presidencia Municipal. Este instrumento en lo sucesivo se denominara **Plan Municipal de Desarrollo**.

La mecánica para elaborar este plan se basa en la participación de todos los miembros de este equipo, aprovechando al máximo la experiencia y habilidades de los habitantes y el conocimiento de los técnicos, para en una forma consensada, redactar y ejecutar el PMD. Este plan hará uso de todas las disciplinas del conocimiento humano pertinente y aterrizará en las acciones y todos los servicios necesarios para una calidad de vida y bienestar aceptable de los habitantes del Municipio.

Para ello, se involucrará a las instituciones gubernamentales (secretarías, direcciones, etc.) y se invitara en algunos casos a la iniciativa privada a su participación directa e indirecta en la creación de empleos y mejoramiento del medio ambiente, incluso se contempla establecer una relación de trabajo con los ministerios religiosos establecidos en la región.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



### III OBJETIVOS.

Para conseguir estos objetivos generales se han sistematizado los pasos a seguir resultando de esto la propuesta de los objetivos específicos, cabe hacer mención que dichas propuestas son elaboradas con la participación activa de los habitantes.

A continuación se muestra diagramáticamente los pasos para la consecución de dichos objetivos.

**Cuadro 1 – objetivos**

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>OBJETIVO PARTICULAR</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
I.- Conservación del suelo y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de la región</li> <li>2. Propuesta de alternativas</li> <li>3. Ejecución de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Estudios preliminares</li> <li>1.2 Aptitud del suelo y el agua</li> <li>1.3 Estudio de obras a emplear para Conservación del suelo y agua</li> <li>1.4 Estudio de flora y fauna</li> </ul>

**Cuadro 1 – objetivos (continuación)**

<b>II. Desarrollo de la comunidad</b>	1. Mejoramiento de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Mayor número de habitaciones por familia</li> <li>1.2 Piso firme</li> <li>1.3 Sanitarios adecuados</li> </ul>
	2. Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Mantenimiento a equipos</li> <li>2.2 Conducción</li> <li>2.3 Equipamiento</li> </ul>
	3. Creación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Elaboración de proyectos productivos</li> <li>3.2 Reactivación de infraestructura</li> </ul>
	4. Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Infraestructura adecuada</li> <li>4.2 Personal docente suficiente</li> <li>4.3 Apertura de aulas</li> </ul>
	5. Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Infraestructura</li> <li>5.2 Prevención de enfermedades</li> </ul>
	6. Recreación	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Espacios y eventos deportivos</li> <li>6.2 Espacios culturales</li> </ul>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



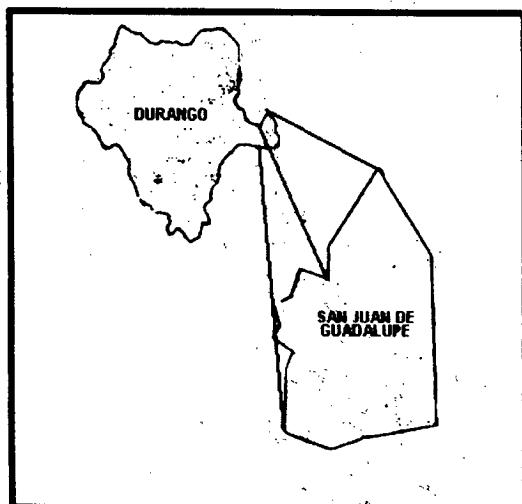
#### IV. MARCO DE REFERENCIA.

El municipio de San Juan de Guadalupe, aparece en el mapa del estado de Durango como un alargamiento del territorio que se lanza fuera del contorno general hacia el oriente afectando la forma del pentágono e introduciéndose a manera de cuña entre los estados de Zacatecas y Coahuila.

##### IV.a MARCO FÍSICO.

El municipio de San Juan de Guadalupe Pertenece a la región natural del semidesierto y la localización del Municipio en el marco mundial está enclavado en las siguientes coordenadas geográficas: al norte 24° 04' 15", y 102° 39' 23", al sur. 24° 24' 30", y 102° 39' 45", al oriente 24° 39' 07", y 102° 28' 36" y al poniente 24° 37' 46", y 102° 56' 16". Estas coordenadas son los Paralelos y Meridianos extremos; la Altitud promedio es: 1650 MSNM y la superficie total del Municipio es de: 234,310-00-00 hectáreas.

Mapa 1 – Plano de macro - localización.



#### COMUNICACIÓN.

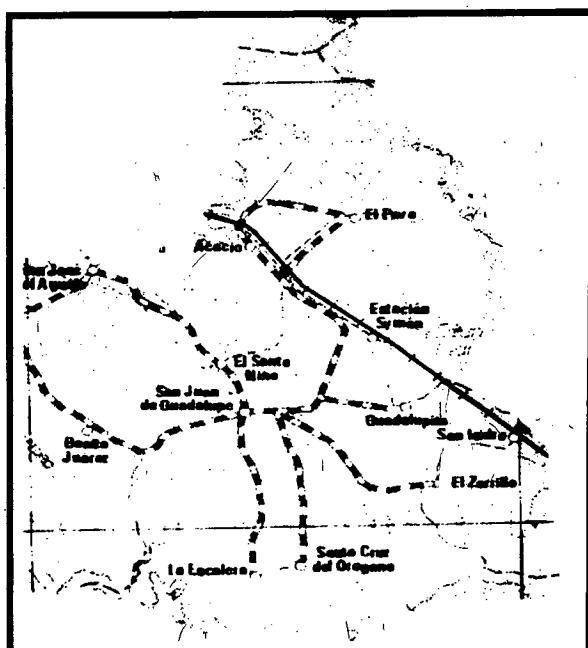
La comunicación terrestre de la cabecera municipal con las comunidades es principalmente por una red de carreteras de tercerería; destacando entre estas la carretera revestida que comunica a San Juan de Guadalupe con el norte del municipio prolongando aquella hasta el importante polo de desarrollo de la comarca lagunera.

La distancia entre la cabecera municipal y la zona conurbada de la laguna es 160 Km. y de la cabecera a la primera comunidad es de 2 Km.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

**Mapa-2 Vías de Comunicación**



**SIMBOLOGIA**

Río o arroyo	1630'	Curva de nivel
Carretera de terracería o brecha	+	Coordenadas geográficas

Así mismo el Municipio observa un alto porcentaje de erosión ocasionado principalmente por escurremientos fluviales mal encausados, una agricultura de temporal arcaica y con unos cultivos (maíz y frijol) sin ningún potencial de producción por no tener las condiciones agro - climatológicas adecuadas, la flora y la fauna silvestres con una explotación no planeada o planeada pero no ejecutada, unas comunidades con un atraso de desarrollo, en algunos factores y un gran número de obras ejecutadas y que no han funcionado por diferentes causas. Por otra parte con unas condiciones climatológicas definidas que pueden permitir un desarrollo agronómico adecuado y con una infraestructura que puede servir hasta cierto punto para un apalancamiento de desarrollo sostenido (La energía eléctrica y red de carreteras) que sumando a esto, los talleres, bordos de abrevaderos, cercos, etc. y una población que está dispuesta a trabajar.

#### **CLIMATOLOGÍA.**

El Municipio de San Juan de Guadalupe es una de las regiones que no cuenta con un historial climatológico, debido a que no existe estación para tal fin en la zona. El clima de la región atendiendo la clasificación del alemán Williams Koeppen se encuentra en la clasificación (Bw) Seco desértico con escasas lluvias esporádicas y (Bs) Lluvias escasas predominantemente en verano. Los cuadros que continuación se presentan son el resultado de la interpolación de datos obtenidos de las estaciones más cercanas a el área de estudio, investigadas en las fuentes indicadas y además de algunas consultas a personas residentes del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



**Cuadro 2 - Precipitación total mensual.**

CONCEPTOS	PERIODOS	MESES												TOTAL ANUAL	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
AÑO	2015	0.0	1.45	4.8	8.0	40.2	69.5	34.2	47.7	58.9	22.9	24.1	3.2	314.9	
PROMEDIO	1969-2015	13.6	8.0	5.0	11.1	27.2	52.9	55.7	57.4	60.5	24.5	10.1	12.9	338.9	
AÑO	MAS SECO	1995	0.0	0.7	0.0	0.0	2.3	8.5	7.1	18.1	78.0	1.8	0.0	0.5	117.0
	MÁS LLUVIOSO	1977	13.8	0.0	0.0	19.5	0.6	363.0	37.5	36.0	30.9	16.3	0.0	1.5	519.1

Fuente: CNA

**Cuadro 3-- Temperaturas medias mensuales.**

CONCEPTO	PERIODO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Media Mensual	2015	13.8	16.6	19.4	21.5	24.7	23.6	24.5	22.9	22.3	18.2	15.5	12.0
Promedio Mensual	1969-2015	12.5	14.4	17.9	21.1	24.1	25.3	24.7	24.0	22.2	19.3	15.8	13.0

Fuente: CNA

### VIENTOS.

Los vientos predominantes en el Municipio son de 2 clases los alicos y contralicos; estos son secos y helados, los primeros cargados de humedad que son los que ocasionan precipitaciones.

### FISIOGRAFÍA.

La región pertenece a la provincia de la mesa central, el sistema de topoforma que predomina es de pendientes suaves con llanuras aluviales interrumpidos por montañas y llanura aluvial interrumpida súbitamente por aquellos.

### GEOFORMA.

La forma del Municipio presenta llanuras con pendientes suaves, donde también pequeñas lomas con rocas de minerales no metálicos.

El principal agente erosivo lo constituyen las aguas fluviales que modifican gradualmente las superficies construccionales por la remoción de materiales; esto da como resultado la erosión diferencial presentándose en el paisaje como barrancas y escarpes, o formas acumulativas (llanuras aluviales y conos de deyección).

De acuerdo al análisis de campo y al grado de integración del drenaje, el área se encuentra en la etapa de madurez temprana del ciclo geomorfológico.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



### GEOLOGÍA.

Las formaciones geológicas son relativamente jóvenes destacando las del periodo cretácico superior con pequeñas áreas del inferior, estos 2 períodos pertenecen a la era mesozoica. También está presente el periodo terciario (inferior y superior) este periodo pertenece a la era cenozoica. Está también presente a gran escala el periodo cuaternario, apreciándose claramente en las grandes llanuras que se contemplan en el paisaje.

### ESTRATIGRAFIA.

Las unidades cartografiadas en el Municipio representan un tiempo geológico que comprende del mesozoico al reciente. Del cretáceo inferior al superior está formado por rocas sedimentarias, depositadas en fases marianas y representadas por caliza, lutita y arenisca.

Para el cenozoico en sus 2 períodos se depositaron secuencias continentales que sobrepasan en forma discordante a las unidades anteriores; también se emplazan en este tiempo cuerpos intrusivos de composición ácida y sucedieron efusiones volcánicas de diferentes composiciones.

Para el cuaternario ocurren derrames volcánicos de composición básica y se deposita material clástica en las partes bajas formando amplias llanuras aluviales.

### HIDROLOGIA.

El municipio pertenece a la región hidrológica No. 37 cuya cuenca es la del río Aguanaval. Esta cuenta con una serie de pequeños arroyuelos tributarios de 1º orden que desembocan en la laguna de San Antonio y otros pequeños que sus aguas irrigadas parcelas agrícolas estratégicamente ubicadas para captarlos es ahí donde aprovechan los productores para establecer su parcelas agrícolas.

### SUELOS.

Las características de los suelos típicos del Municipio es la típica del semidesierto, esto es procede casi por completo de la disgregación de la roca madre mediante procesos físicos y químicos. En cuanto a los suelos agrícolas estos en gran parte son de origen aluvión, y ubicados estratégicamente en los escurrimientos.

Generalmente suelos poco profundos, deteriorados por los agentes erosionantes: precipitación, viento y gravedad; tiene poco contenido de materia orgánica fluctuando de un 0.5 a 1.0% en las mejores condiciones de los matorrales existentes. El PH varía entre neutro y alcalino, el contenido de calcio generalmente es de medio a alto.

En resumen, el suelo tiene poco desarrollo, predominando las características del material parental debido a la roca sedimentaria de donde proviene. Esto es en una forma general y particularizando se puede decir que existen parcelas con características propias, que es donde siembran sus cultivos los habitantes de la región y que son suelos de origen aluvión, profundos, ricos en materia orgánica y con una textura arcillolimosa.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

**Cuadro 5 - Clasificación de suelos**

Unidad		Sub-Unidad		Clase textual		Orientación (ubicación)
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Respecto al centro del Municipio
I	LITOSOL			2	MÉDIA	NORTE
X	XEROSOL	K	CALCICO	2	MÉDIA	SUR

Fuente: INEGI

(I)LITOSOL.- Literalmente significa suelo pétreo proviene de materiales parentales de diversa naturaleza principalmente del basalto y caliche formado bajo cualquier condición climatológica tiene un máximo de 10 cm de profundidad.

(X) XEROSOL.- suelo pardo que descansa sobre un horizonte calcáreo.

### **VEGETACIÓN Y FAUNA.**

Las características de estos organismo corresponden a la gran región BIOGEOGRÁFICA NEARTICA, cuya línea imaginaria que la delimita en México se encuentra al norte del estado de Nayarit prolongándose hasta el sur de Tamaulipas toda esta región se localiza en la parte septentrional del continente americano. Sustancialmente las especies que conviven en la región son aquellas que se adaptan fácilmente al semidesierto.

La vegetación es xerófita; esto es plantas que se adaptan al clima seco y suelos salinos. De características muy bien definidas como: arbustos y matorrales con espinas, formas estructurales, poca transpiración.

Existen especies que tienen relevancia especial entre los pobladores por su importancia económica dado el aprovechamiento que han explotado tradicionalmente. Lo anterior se explica en el siguiente cuadro:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

**Cuadro 6 – Vegetación principal**

NOMBRE COMUN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	TAMAÑO	APROVECHAMIENTO	USO LOCAL
SOTOL	LILIACEAE	DASYLIRION	SIMPLES	1.3	ELABORACION DE SOTOL	
LECHUGUILA	AMARYLLIDACEAE	AGAVE	LECHUGUILA	20 – 50 cms	OBTENCIÓN DE FIBRA	
CANDELILLA	EUPHORBIACEAE	EUPHORBIA	ANTISSYPHILLITICA	80 – 90 cms	OBTENCION DE CERA	
OCOTILLO	FOUQUIERIACEAE	FOUQUIERIA	SPLENDERS	5 – 7 mts.		CONSTRUCCIÓN TECHOS
NOPAL RASTRERO	CACTACEAE	PLUNTIA	RASTRERA	40 – 60 cms	FORRAJE	
PALMA SAMANDOCA	LILIACEAE	YUCCA	CARNERO-SANA	6 – 10 mts	FRUTO – PARCIDO AL DATIL	
PALMA CHINA	LILIACEAE	YUCCA	FILIFERA	10 – 12 mts	FRUTO – PARCIDO AL DATIL	
GOBERNADORA	ZIGOPHYLLACEAE	LARREA	SPP.	.60 – 1.2 mts	FUNGICIDA	ADORNOS NAVIDEÑOS
MEZQUITE	LEGUMINOCEAE	PIOSOPIS	S.P.D.	4-10 Mts	CARBON	LEÑA

**Cuadro 7 – Clasificación sistemática de la fauna que habita el Municipio**

GRUPO	CLASE	SUBCLASE	ORDEN	SUBORDEN	NOMBRE COMUN
VERTEBRADOS	V REPTILIA	LEPIDOSAURIOS	ESCAMOSOS	SAURIOS	CAMALEONES LAGARTIJAS
				SERPENTES	VIVORA DE CASCABEL VIVORA RATONERA
	VI AVES	ORNITURAS	QUELONIOS		TORTUGAS
			ANSERIFORMES		GAVILANES AGUILAS
			GALLIFORMES		FAISAN
			PASERIFORME		CUERVOS CHANATES
			ESTREGIFORMES		LECHUZA
	VII MAMIFEROS	TERIOS	LÓGOMORFOS		CONEJOS LIEBRES
			ROEDORES		RATAS TANEOS
			CARNÍVOROS		COYOTE ZORRA
			ARTIODACTILOS		VENADO

**IVb. MARCO SOCIAL.**

El tránsito de los primeros pobladores por México eran tribus que procedían del norte del continente y se dirigían hacia la zona de mezo América. En esta ruta hacia el sur, algunos grupos prefirieron establecerse en la zona de árido América, que es a la que pertenece el estado de Durango. Es así, como llegaron los primeros



PLÁN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019

Pobladores que pertenecían al grupo étnico de los zacatecos, hábiles cazadores puesto que ya usaban el arco y la flecha, la vestimenta en las mujeres era una blusa larga hasta los tobillos y en el hombre el taparrabo. Vivian en constante guerra con sus vecinos los tepehuanos. Estos sucesos datan de los siglos XIV al XVI.

La colonización en Durango se inicia a finales del año 1552 con la incursión del capitán Ginez Vázquez del Mercado. Con la llegada de los españoles llegaron los primeros misioneros quienes empezaron a enseñar la cultura y principalmente la religión practicada en España iniciando el sincretismo cultural base de la idiosincrasia de los habitantes actuales.

A finales del siglo XVI y principios del XVII se funda la misión de la Purísima establecida en Cuencame, esta misión tenía jurisdicción en la región que nos ocupa. Las misiones tenían actividades eminentemente religiosas; pero también ofrecían enseñanzas culturales y de oficios como: carpintería, albañilería, agricultura y ganadería.

La existencia del municipio como se conoce hoy en día fue consecuencia de la segregación de los distritos de Parras y Vizca que en la época colonial formaron parte de lo que era conocido como nueva Vizcaya, en colindancia con San Juan de Guadalupe, que era una porción de Cuencame, por lo que en apariencia quedó aislado al pasar aquellos a Coahuila.

Históricamente la cuestión de límites ha ocasionado frecuentes alegatos sobre la posición exacta de la línea divisoria, estos datan desde épocas de la independencia incluso a nuestros tiempos; los estados de Zacatecas y Coahuila siempre han alegado derechos discutibles sobre tierras conocidas como durangueñas.

Esto llegó hasta la invasión armada en 3 ocasiones por parte del estado de Coahuila de 1856 a 1858 con la ambición desmedida del gobernador en ese tiempo de Coahuila y Nuevo León d. Santiago Vidaurri. Fue la segunda de estas invasiones la que afectó directa y únicamente al municipio de San Juan de Guadalupe, a raíz de ésta se le da la importancia que merece y se le da vida propia elevándolo a la categoría de partido el 13 de octubre de 1858, que era el término empleado para dividir políticamente las subprovincias en los estados. En cuanto a hechos relevantes de la región en el transcurso de la historia desde México prehispánico hasta el presente, estos han sido más bien discretos, distinguiéndose en la época de la revolución la toma de la cabecera municipal y las comunidades que nos ocupan, que en ese tiempo eran conocidas como congregaciones, este suceso fue encabezado por Martín Triana.

Una de las tradiciones que siguen conservando los habitantes del lugar es la festividad del 12 de Diciembre y que se prolonga hasta fin de año, dándole realce el hecho de que llegan los familiares que salen a trabajar a los Estados Unidos de Norteamérica.

#### AGRARIO.

#### TENENCIA DE LA TIERRA.

La totalidad de la superficie de las comunidades es de tipo ejidal contando con certificados parcelarios, de uso común y título de asentamientos humanos. Hay que recordar que la Municipio es solo una comunidad con 39 poblaciones pertenecientes a ella.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



**Cuadro 8 – DISTRIBUCION Y UTILIZACION DE LA TIERRA.**

SUPERFICIE DEL MUNICIPIO	
CONCEPTO	HECTÁREAS
TEMPORAL	6,178-00
MEDIO RIEGO	1,600-00
AGOSTADERO	226,532-00
TOTAL	234,310-00

Fuente: PROCURADURÍA AGRARIA

**SALUD.**

En materia de salud la población tiene un gran rezago, si analizamos esta, desde el punto de vista de definición que hace de ella la organización mundial de la salud OMS en la cual considera todos los aspectos relacionados con la total sanidad de las funciones orgánicas de los individuos y su bienestar general.

Infraestructura.- esta se reduce a una clínicas de campo construidas en las comunidades de Benito Juárez, 7 Zacates, Santa Cruz del Orégano y los Esquíveles el radio de atención de estas de 25 Km. Atendida por 1 médico residente y 1 o 2 enfermeras vecinas de la localidades, esto nos da un panorama por las vicisitudes que pasa una familia en una eventualidad de emergencia o enfermedad crónica de algún miembro de la misma en el traslado desde un punto alejado hasta la clínica.

Es por todo esto que dentro del análisis de la problemática, que se tratará más adelante, es uno de los puntos prioritarios que la población en general desea ponerle atención.

La prevención de enfermedades se hace a través de las campañas de vacunación.

**Cuadro 9 – Enfermedades más comunes en el Municipio.**

ENFERMEDAD	7 ZACATES			SANTO NIÑO			EL OREGANO			LOS ESQUIVELES			GUADALUPITO		
	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	26-60	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26
VÍAS RESPIRATORIA	✓			✓			✓			✓			✓		
DIGESTIVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARDIACAS Y PRESIÓN		✓	✓				✓			✓			✓		
DIABETES			✓									✓			
OTRAS				✓		✓						✓			✓



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

ENFERMEDAD	SAN JUA DE GUADALUPE			EL ZACATE			ACACIO			BENITO JUAREZ			EST. SYMOIN		
	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26	0-15	16-25	>26
VIAS RESPIRATORIA	✓			✓			✓			✓			✓		
DIGESTIVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARDIACAS Y PRESION			✓										✓		✓
DIABETES						✓							✓		✓
OTRAS	✓		✓	✓			✓						✓		✓

Fuente: Encuesta solos se refleja las áreas más grandes.

### VIVIENDA.

La construcción de la vivienda es realizada generalmente. Por el jefe de familia ayudado por su esposa e hijos cuando tienen la edad para tal efecto. Las características de las viviendas en promedio, son comunes destacando una o dos excepciones por comunidad.

El material que utilizan en la edificación lo fabrican ellos mismo como es el caso del adobe, y lo recolectan en los alrededores de la comunidad (es el caso del ocotillo y quiole utilizados para los techos); el material restante lo consiguen en las tiendas de la cabecera municipal como es: el cemento, vigas y cal.

A continuación se refleja mediante el siguiente cuadro las características y variables que intervienen en la descripción de la vivienda tipo de las comunidades del Municipio.

**Cuadro 10 – Características de las viviendas.**

Nº OCUPANTES	Nº CUARTOS	MATERIAL MUROS	MATERIAL PISO	MATERIAL TECHO	TRASPATIO M <sup>2</sup>	SERVICIOS		
						SANITARIOS	AGUA	E. ELECTRICA
6 (PROMEDIO)	2 (PROMEDIO)	ADOBE	CEMENTO 70% TIERRA 30%	OCOTILLO 45% QUIOTE 38% MADERA 16% OTROS 1%	2200	LETRINA	ESTANCADA 90%	TARIFA DOMESTICA (CFE)

Analizando los datos anteriores se concluye que la población casi en su totalidad vive en completa hacinación y defecan a ras de suelo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



## **EDUCACIÓN.**

En este rubro en la actualidad la mayor parte de los ejidos y comunidades del municipio por lo menos cuentan con planteles de preescolar y primaria impartiendo la enseñanza por maestros rurales CONAFE, en algunas otras con tele secundaria, estas tienen necesidades en todos los aspectos (profesionales, mobiliario, infraestructura, material didáctico, material deportivo, y de personal), lo que limita el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El municipio también cuenta con una secundaria técnica y un colegio de bachilleres, estos se encuentran en la cabecera municipal, a las que acuden alumnos de todas las comunidades

## **POBLACIONES**

Las comunidades que conforman el Municipio son las siguientes:

**Cuadro 11 – Población por comunidad y sexo**

LOCALIDAD	P. TOTAL	P. MAS	P. FEM
TOTAL MUNICIPAL	5947	2956	2991
San Juan de Guadalupe	1712	807	905
Acacio (Estación Acacio)	228	118	110
Agua Nueva	60	24	36
La Barranca	119	49	70
Benito Juárez (El Capadero)	193	94	99
Buenavista	40	22	18
Cañada Honda	8	*	*
Cipriano	107	51	56
La Escalera	97	51	46
Los Esquiveles	198	86	112
El Floreño	35	19	16
Guadalupito	310	163	147
Loma Alta	11	5	6
Magallanes	72	36	36
Nueva Reforma	80	38	42
Palmas Verdes	7	*	*
Palos Altos	23	16	7
El Pavo (Mineral el Diez)	225	123	102
La Planilla	114	58	56
La Providencia	14	8	6
El Puerto de la Palma	24	12	12
Salitrillo (La Presita)	177	100	77
San Antonio de la Laguna	52	28	24
San José de Barrones	89	47	42
Santa Cruz del Orégano (El Orégano)	250	128	122
Santo Niño	389	203	186



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



Vicente Guerrero (Siete Zacates)	218	111	107
Symon (Estación Symon)	90	40	50
La Trinidad	6	*	*
Lázaro Cárdenas (El Zacate)	186	89	97
El Zorillo	169	82	87
Sabanilla	57	28	29
San Antonio de Morelos	16	5	11
San Isidro del Rayado	10	*	*
El Granjeno	39	20	19
Francisco I. Madero (El Perdido)	91	42	49
El Bajío	11	*	*
Casa Sola	7	*	*
El Garceño	12	*	*
El Sulfato	44	20	24
Los Tercerostes	15	7	8
El Cerrito	88	42	46
'Localidad sin Nombre (Alberto Lozoya)	2	*	*
La Flor	36	16	20
La Fortuna	10	*	*
El Progreso	3	*	*
Rancho Nuevo	33	17	16
La Rosita	42	23	19
San Francisco de Peribanes	63	33	30
El Tajo	0	*	*
El Durazno	42	21	21

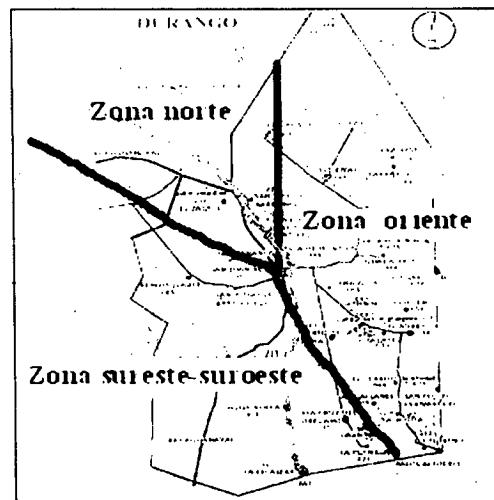
FUENTE : INEGI

#### IV.C MARCO ECONÓMICO.

Las actividades económicas recaen al 100% en el sector primario. De la población económicamente activa (PEA) solo el 12% cuenta con empleo, el 60% esta subempleado y el 28% se encuentra desempleado. La tendencia de la PEA muestra un decremento en la taza de un año a otro esto debido al elevado índice migratorio (este decremento se observó del año 2011 al año 2014).

El tamaño de sus parcelas varía entre 5 y 15 Has. Por productor los cultivos principales son tradicionalmente el maíz y frijol cuyas cosechas son empleadas para el autoconsumo destinándose el subproducto como forraje para el ganado.

La producción de maíz varía entre 250 y 800 Kg. /Ha. Dependiendo del temporal. De frijol es de 100 a 200 también en función del temporal.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



## SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.

Para la elaboración del plan se tomaron 3 zonas bien delimitadas en el municipio tomando en cuenta sus características de disponibilidad de agua, forraje productividad agrícola. Y la problemática que existe en ellas, es decir en cada región y por lo tanto en el municipio en general.

**La Zona Suroeste:** Apta para la ganadería y agricultura de temporal por ella cruza el Río Aguanaval sin embargo sus aguas no son aprovechadas por los productores

- I.- Por no contar con obras de infraestructura.
- II.- Por no tener concesión para el aprovechamiento del agua.

**La Zona Norte:** En esta zona si se aprovecha el agua para uso de riego en la modalidad de Medio riego donde se auxilian 1,500-00 Has además de ser la principal área beneficiada con la construcción de la Presa el Tigre.

**La Zona Oriente:** Los productores de estas zonas están totalmente a expensas del agua de lluvia para poder sembrar, en esta zona no hay aprovechamientos que permitan auxiliar sus cultivos.

Para analizar este tema partamos de la base de la definición de sistema conjunto de cosas o miembros correlativos, o ensamblaje de estos para alcanzar un fin.

Observando lo anterior, nos damos cuenta que los productores no han tenido mucha "tela de donde cortar" para la elección de la mejor tecnología y por ende crear la mejor alternativa de un adecuado sistema de producción. Y todo esto es el resultado de la inercia del círculo vicioso en el que giran; los medios de producción, clima, suelos, costos de producción y valor de la producción en donde la relación costo beneficio siempre arrojan números negativos.

Este resultado, hace pensar en que sería necio el invertir en tecnología; nada más alejado de la verdad, claro está que la tecnología debe ser la adecuada y necesaria.

Todos estos comentarios vienen a coalición, por el atraso de la tecnología utilizada por la mayoría de los productores del Municipio; donde la fuerza de producción por lo general lo constituyen la fuerza humana y la de los animales de tiro.

Para dar una idea de los sistemas de producción agrícola implementados en el Municipio ver cuadro.

**Cuadro 12 – Análisis de un ciclo agrícola norma (cultivos maíz) en un productor.**

9	TECNOLOGÍA USADA	DESCRIPCION	PRODUCCIÓN	COSTOS DE PRODUCCION	VALOR DE COSECHA
5-00	MECANICA ANIMAL MANUAL	PREPARACIÓN DE SUELOS SIEMBRA Y LABORES DE CULTIVO COSECHA	2.5 TON.	9000	4500

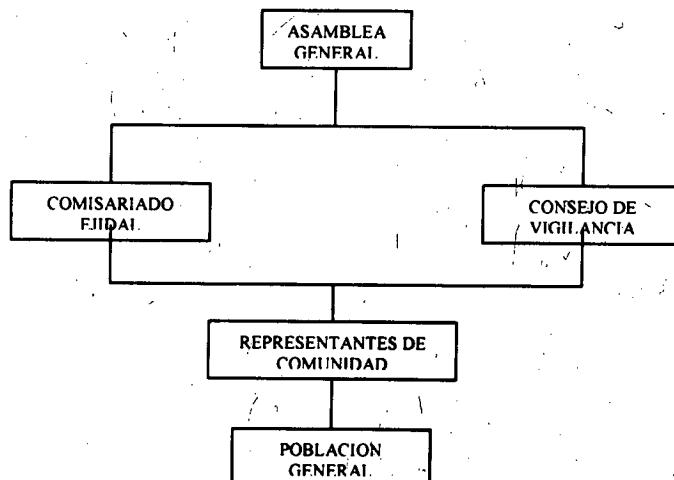


**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

Eventualmente las instituciones de gobierno aplican programas para generar empleos en actividades relativas a: reparación de caminos, elaboración de cercos, preservación de zonas ecológicas, entre otras.

La organización establecida en las Localidades se reduce a la particular de cada núcleo de población cuyo organigrama se establece en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13 – Organigrama.**



La personalidad jurídica es la de ejido (unidad de desarrollo rural; Art. 147 Ley de Reforma Agraria). El liderazgo recae en las personas de los presidentes de los comisariados ejidales.

#### **V. DIAGNOSTICO DE PROBLEMÁTICA.**

Para realizar el análisis de la problemática se hizo necesario el uso de varias técnicas para llegar al mejor diagnóstico posible, no obstante aquél es susceptible como todo en la vida de mejorar, esto se conseguirá con el exhorto, hacer revisiones periódicas del seguimiento de acciones y resultados que se vayan efectuando durante el transcurso del tiempo; estas revisiones serán en forma individual y sobre todo en equipos de trabajo, lo anterior implica que la organización creada se vaya fortaleciendo y haciendo de esto un hábito para lograr objetivos en forma sistemática y planificada.

Al hacer un análisis de la problemática; conocer el entorno de las comunidades y estudiar todo los aspectos socioeconómicos y geográficos del Municipio se concluye que globalmente los problemas tienen su origen o son consecuencia en primera instancia de las condiciones físicas del medio ambiente (clima y suelo) y en 2<sup>a</sup> instancia el factor humano, considerándose aquí a los habitantes del Municipio y personal de instituciones que han permanecido apáticos y en el mejor de los casos actúan con demasiada parsimonia ante la problemática.



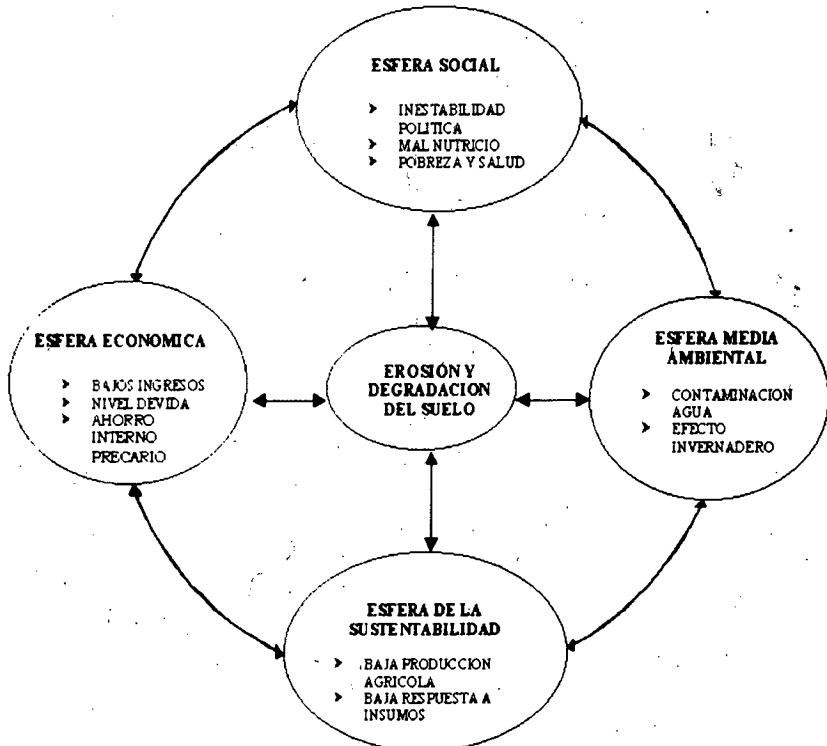
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

Ahora bien, el decir que globalizando los problemas y encontrar entre los causantes las condiciones físicas del entorno lo que queremos hacer es darle la exacta dimensión a tales condiciones y empezar de una buena vez a tomar conciencia y ocuparnos por revertir los procesos naturales que actúan negativamente y darles un sentido positivo y aprovechar integralmente los factores de nuestro ecosistema para que en una forma "artificiosa" convertir en pequeños agro - ecosistemas y con esto lograr el objetivo central de este plan que es el de aprovechamiento de recursos hídricos y ponerle un alto a la erosión de nuestro suelo. Con esto no se está "descubriendo el hilo negro" ni se pretende jugar a las vencidas con la naturaleza, al contrario se busca fortalecer la interacción naturaleza-sociedad aportando cada uno lo que mejor sabe hacer.

Se ha demostrado cuantitativamente que los ecosistemas que se autorregulan y en los cuales el hombre es un simple observador y recolector de especies útiles tienen una productividad normalmente baja (Nava UAAAN)

Al globalizar toda la problemática no podemos considerar como única causa de la degradación y erosión del suelo algún agente en particular. Esto más bien tiene que verse desde la intensa relación del hombre con su entorno.

**Figura – Círculo vicioso de las 4 esferas relacionadas con la degradación del suelo**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.**

Administración 2016-2019

**Cuadro 14 – Análisis de la problemática**

Aspecto: Socioeconómico

PROBLEMA	CAUSAS (AGENTE CAUSANTE)	ALTERNATIVA ESTRATEGIA
EMIGRACION	FALTA DE EMPLEO	DESARROLLAR PRODUCTIVOS PROYECTOS
POBREZA EXTREMA	BAJA PRODUCTIVIDAD	DIVERSIFICAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASESORIA AGROPECUARIA
ENFERMEDADES	FALTA DE AGUA POTABLE MALA ALIMENTACION HIGIENE DEFICIENTE FALTA DE CONSULTORIA MEDICA	PERFORACION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO CURSOS PARA AMAS DE CASA (NUTRICIONALES Y ELABORACION DE ALIMENTOS CURSOS DE HIGIENE
HACINAMIENTO	VIVIENDAS PEQUEÑAS (NO. DE HABITACIONES)	APROVECHAMIENTO DE PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA AMPLIACION Y CALIDAD DE LA VIVIENDA
EDUCACIÓN DEFICIENTE	FALTA DE AULAS FALTA DE MAESTROS ALOJAMIENTO DE MAESTROS	CONSTRUIR AULAS MAYOR NO MAESTROS CASA DE MAESTROS
OCIOSIDAD Y ALCOHOLISMO	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS FALTA DE EVENTOS CULTURALES	CONSTRUIR ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



### Cuadro 15 – Análisis de la problemática.

Aspecto: Recursos Naturales

PROBLEMA	CAUSAS (AGENTE CAUSANTE)	ALTERNATIVA O ESTRATEGIA
EROSION Y DEGRADACION DE SUELO	DEFORESTACION FALTA DE CAPACITACION FALTA DE OBRAS DE RETENCION HIDRICA	REFORESTACION, OBRAS "ARTIFICIALES" PARA CONSERVACION DE SUELO CURSOS DE CAPACITACION CONSTRUCCION TERRAZAS
MAL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS	OBRAS NULAS O ESCASAS PARA TAL FIN FALTA DE CAPACITACION	CONSTRUCCION DE BORDOS, TERRECERIA, ZANJAS CURSOS DE CAPACITACIONES
DESAPROVECHAMIENTO DE FLORA	FALTA DE CAPACITACION	CURSOS DE CAPACITACION
DESFORESTACION	EROSION	REFORESTACIONES
MAL MANEJO O DESAPROVECHAMIENTO DE LA FAUNA	FALTA DE CAPACITACION	CURSO DE CAPACITACION OPERAR LA UNIDADES OPERACIONES DE ANIMALES
DESAPROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES NO METALICO	FALTA DE CAPACITACION Y ESTUDIOS	CURSOS DE CAPACITACION REALIZAR ESTUDIOS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



## **VI. PROPUESTAS.**

Las propuestas que se presentan a continuación son totalmente emanadas por participación ciudadana y a las cuales se les dio un orden de prioridad conjuntamente entre Gobierno y habitantes lo que le da sustentabilidad a todas las obras a atender.

**Cuadro 16 – Resultado de Propuestas.**

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>
CIPRIANO	1. Construcción de domo 2. Mejoramiento a la vivienda 3. Ampliación de red eléctrica 4. Establecimiento de praderas 5. Conservación de suelo y agua en las parcelas	FCO I. MADERO	1. Desazolve de abrevadero 2. Construcción de camino de acceso 3. Ampliación de red eléctrica

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>
EL ZORRILLO	1. Agua potable 2. Recuperación de parcelas 3. Obras de conservación de agua y suelos en parcelas 4. Mejoramiento de camino 5. Mejoramiento a la vivienda 6. Cancha deportiva	LA FLOR	1. Agua potable. 2. Luz eléctrica ampliación 3. Mejoramiento de camino 4. Mejoramiento en la vivienda 5. Cancha deportiva 6. Obras de conservación de suelo y agua parcelario 7. Proyectos sociales productivos

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROPUESTAS</b>
SIETE ZACATES	1. Red de distribución de agua potable 2. Desazolve de abrevaderos 3. Ampliación de clínica rural 4. Mejoramiento de camino 5. Mejoramiento de vivienda 6. Salón de acuerdos 7. Ampliación de alumbrado y red eléctrica 8. Rehabilitación de purificadora	RANCHO NUEVO	1. Agua potable 2. Cancha de usos múltiples 3. Ampliación de alumbrado y red eléctrica 4. Rehabilitación de camino de acceso 5. Mejoramiento a la vivienda 6. Conservación de agua y suelos parcelarios



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



COMUNIDAD	PROYECTOS	COMUNIDAD	PROYECTOS
LA ESCALERA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Puente en arrollo de norias</li> <li>4. Establecimiento de praderas</li> <li>5. Conservación de suelos y agua en las parcelas</li> </ol>	AGUANUEVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Terminación de carretera san Juan- La Escalera</li> <li>2. Agua potable</li> <li>3. Bordos para conservar agua y suelo parcelario</li> <li>4. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>5. Proyectos productivos agropecuarios</li> <li>6. Mejoramiento de aula</li> </ol>
BUENAVISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Bordo de abrevadero</li> <li>4. Establecimiento de praderas</li> <li>5. conservación de suelos y agua en las parcelas</li> </ol>	EL BAJIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empleos</li> <li>2. Bordos para conservar agua y suelo parcelario</li> <li>3. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>4. Agua potable</li> </ol>
EL OREGANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipamiento de pozo</li> <li>2. Ampliación y mejoramiento de clínica rural</li> <li>3. Construcción de techumbre en escuela primaria</li> <li>4. Bordo de abrevadero</li> <li>5. Establecimiento de praderas</li> <li>6. Conservación de suelos y agua en las parcelas</li> <li>7. Proyectos productivos agropecuarios</li> <li>8. Ambulancia</li> </ol>	LA PLANILLA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bordos para conservar agua y suelo parcelario</li> <li>2. Mejoramiento de camino</li> <li>3. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>4. Agua potable</li> <li>5. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>
GUADALUPITO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pila de almacenamiento mayor capacidad</li> <li>2. Construcción de salón de acuerdos</li> <li>3. Mejoramiento de vivienda</li> <li>4. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	SAN ANTONIO DE LA LAGUNA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revestimiento de bordo de terracería</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Rehabilitación de planta purificadora</li> <li>4. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>5. Agua potable</li> </ol>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
EST. SYMON	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable</li> <li>2. Ampliación de clínica rural #73</li> <li>3. Bordo de abrevadero</li> <li>4. Establecimiento de praderas</li> <li>5. Mejoramiento de camino</li> </ol>	SABANILLA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de vivienda</li> <li>2. Mejoramiento de camino</li> <li>3. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>4. Cancha deportiva</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
EL PAVO (MINERAL EL DIEZ)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>2. Construcción de domo</li> <li>3. Red de agua potable</li> <li>4. Conservación de suelos y agua en las parcelas</li> <li>5. proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	EST. ACACIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de purificadora de agua</li> <li>2. Rehabilitación de camino</li> <li>3. Mejoramiento de vivienda</li> <li>4. Construcción de domo en cancha de usos múltiples</li> <li>5. Mejoramiento vivienda</li> <li>6. Proyectos productivos</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
SALITRILLO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancha de usos múltiples</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Terminación de camino</li> <li>4. proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	LA BARRANCA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos productivos agropecuarios</li> <li>2. Cerco y establecimiento de pasto</li> <li>3. Agua potable</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
SANTO NIÑO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desalinizadora</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Cerco perimetral</li> <li>4. Establecimiento de praderas</li> <li>5. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	LOS ESQUIVELES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de clínica</li> <li>2. Agua potable</li> <li>3. Equipo fotovoltaico</li> <li>4. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> </ol>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



COMUNIDAD	PROPUESTAS	COMUNIDAD	PROPUESTAS
SAN JOSE DE BARRONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pila de almacenamiento</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>4. Establecimiento de praderas</li> <li>5. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	EL ZACATE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de primaria</li> <li>2. Cancha de usos múltiples</li> <li>3. Purificadoras y local</li> <li>4. Bordos para conservar agua y suelo parcelario</li> <li>5. Establecimiento de pasto</li> </ol>

COMUNIDAD	PROPUESTAS	COMUNIDAD	PROPUESTAS
BENITO JUAREZ	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable</li> <li>2. Mejoramiento de camino 36 km</li> <li>3. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>4. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>5. Bordo de abrevadero</li> <li>6. Equipamiento de equipo fotovoltaico</li> </ol>	NUEVA REFORMA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de sistema de agua potable</li> <li>2. Mejoramiento de camino</li> <li>3. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>4. Cercos y establecimiento de pasto</li> <li>5. Mejoramiento de vivienda</li> </ol>

COMUNIDAD	PROPUESTAS	COMUNIDAD	PROPUESTAS
EL CERRITO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancha de usos múltiples</li> <li>2. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>3. Bordo de abrevadero</li> <li>4. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>5. Establecimiento de praderas</li> <li>6. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>	LA ROSITA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de casa de salud</li> <li>2. Red de agua potable</li> <li>3. Mejoramiento de camino</li> <li>4. Desazolve de abrevadero</li> <li>5. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>6. Mejoramiento de vivienda</li> <li>7. Proyectos productivos agropecuarios</li> </ol>

COMUNIDAD	PROPUESTAS	COMUNIDAD	PROPUESTAS
PERIVANES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pilas de almacenamiento</li> <li>2. Mejoramiento de camino</li> <li>3. Ampliación de alumbrado y red eléctrica</li> <li>4. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>5. Bordo de abrevadero</li> <li>6. Conservación de suelos y agua en las parcelas</li> </ol>	EL FLOREÑO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Red de agua potable</li> <li>2. Ampliación de red eléctrica</li> <li>3. Desazolve de abrevadero</li> <li>4. Ampliación de alumbrado</li> <li>5. Construcción de casa de salud</li> <li>6. Mejoramiento de vivienda</li> <li>7. Agua potable</li> </ol>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
EL DURAZNO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de red eléctrica y alumbrado público</li> <li>2. Construcción de casa de salud</li> <li>3. Mejoramiento de camino</li> <li>4. Mejoramiento a la vivienda</li> <li>5. Rehabilitación de bordo de abrevadero</li> </ol>	SAN JUAN DE GUADALUPE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable y alcantarillado</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Pavimentación de calles</li> <li>4. Construcción de techumbres en espacios públicos</li> <li>5. Ambulancias</li> <li>6. Terminación de casa de la cultura</li> <li>7. Rehabilitación de espacios públicos y educativos</li> <li>8. Proyectos productivos</li> <li>9. Alumbrado público</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
PALOS ALTOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de aula escolar</li> <li>2. Rehabilitación de camino de acceso a la comunidad</li> <li>3. Red eléctrica ampliación y alumbrado</li> <li>4. Mejoramiento de vivienda</li> </ol>	SAN ISIDRO DEL RAYADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de línea y red eléctrica</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Mejoramiento de camino</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
MAGALLANES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desazolve Bordo de abrevadero</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Rehabilitación de camino de acceso</li> </ol>	EST. SAN ISIDRO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Mejoramiento de camino</li> </ol>

<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>PROYECTOS</b>
TENAMASTES EL PROGRESO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de camino</li> <li>2. Bordo de abrevadero</li> <li>3. Red eléctrica ampliación y alumbrado</li> <li>4. Mejoramiento de vivienda</li> </ol>	LOMA ALTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de línea y red agua potable</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda</li> <li>3. Mejoramiento de camino</li> </ol>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



## VII.- PROPUESTA DE GOBIERNO

La administración Municipal 2016-2019, que encabeza el C. **JUAN FRANCISCO GARCIA SOTO**, como Presidente Municipal, en cumplimiento de sus obligaciones según lo establece la ley orgánica del municipio libre del estado de Durango, mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo se pretende un planteamiento lo más apegado posible a la problemática que aqueja a los habitantes del municipio con las posibles alternativas para dar solución a las mismas, a través de estrategias y metas alcanzadas en función de la disponibilidad de los recursos económicos. Esta situación ha sido el compromiso efectuado con todos aquellos habitantes preocupados y comprometidos por buscar nuevas y mejores alternativas de desarrollo.

### PLANEACIÓN

Con base a este plan se buscará darle participación activa y permanente a la sociedad, especialmente a las personas de bajos recursos económicos buscando los programas necesarios que satisfagan sus necesidades básicas con este fin *por lo tanto se buscara realizar una buena programación en la distribución de los recursos por medio de reuniones participativas de planeación donde cada uno de los habitantes exprese sus inquietudes* y propuestas que enriquecerán este plan, incluyendo a todos y cada uno de los sectores sociales, comerciantes campesinos, profesionistas, mujeres, jóvenes y ancianos.

#### 1. BUEN GOBIERNO.

**Objetivo:** Las acciones de gobierno será resultado de la participación conjunta entre autoridades y ciudadanos, fortaleciendo al Municipio a través de la actualización y profesionalización de nuestros servidores públicos, haciendo eficiente el ejercicio del gasto público bajo criterios de trasparencia, disciplina y control presupuestal, con apego a las normas y procedimientos legales.

##### 1.1 Modernización administrativa

- ° Se elaboraran manuales de procedimientos, claros y sencillos, que permitan reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, en las diversas áreas de la administración municipal, al igual que revisar y actualizar de manera permanente la reglamentación municipal, permitiendo consolidar una administración pública moderna, eficaz, eficiente, cálida y de calidad.

##### 1.1.2 Capacitar a los servidores públicos para fortalecer la calidad y la atención a la ciudadanía:

- ° Diseñar e implementar cursos de capacitación a los trabajadores del municipio, enfocados a las funciones desarrolladas por los mismos y en el uso de nuevas tecnologías.
- ° Instrumentar un programa para sensibilizar y capacitar a los funcionarios municipales de todos los niveles, para atender a la ciudadanía con actitud de servicio y enfoque a la solución de sus demandas.

##### 1.1.3 Innovación y modernización en la atención al público:

- ° Llevar a cabo, de manera paulatina, la sustitución de equipos de cómputo en todas las áreas de la administración municipal.
- ° Modernización de los sistemas de comunicación de la administración pública municipal.
- ° Desarrollar programas de “ventanilla única itinerante”, que permitan aproximar la oportunidad de cumplimiento de obligaciones, así como la provisión de servicios en las diferentes localidades del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

### **1.2 Transparencia y rendición de cuentas:**

**Objetivo:** Cumplir en materia de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el flujo de información confiable, oportuna y suficiente del gobierno hacia la sociedad y los organismos que por Ley deben recabar información gubernamental, a fin de que la gestión pública se realice en un ambiente de transparencia, posicionando al municipio en los primeros lugares estatales de transparencia.

#### **1.2.1 Impulsar, fortalecer y sistematizar el acceso a la información pública:**

- ° Se creara la Unidad de Enlace en el municipio.
- ° Establecer un programa municipal de transparencia y acceso a la información pública.

#### **1.2.2 Fortalecer los mecanismos para prevenir la corrupción, conductas ilícitas y abuso de los funcionarios públicos:**

- ° Recepción, verificación, seguimiento y respuesta de quejas y denuncias a la ciudadanía por parte de la administración municipal.
- ° Crear vías de comunicación, entre la ciudadanía y el Gobierno, de respuesta inmediata ante quejas y denuncias ciudadanas.
- ° Aplicación de las sanciones procedentes a los servidores públicos que cometan acciones u omisiones en contra de los ordenamientos legales.
- ° Instrumentar campañas de prevención de la corrupción.
- ° Práctica de auditorías periódicas a los departamentos municipales.
- ° Seguimiento a las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas a las dependencias.

### **1.3 Participación ciudadana**

**Objetivo:** Promover activamente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, implementando y evaluando las políticas públicas y programas de gobierno municipal desde una perspectiva de corresponsabilidad en la realización del bienestar general.

#### **1.3.1 Fomentar la participación responsable y organizada de la ciudadanía en las diversas instancias del ejercicio del poder público:**

- ° Promover la integración de un “**Observatorio Ciudadano**”, integrado exclusivamente por ciudadanos de reconocido prestigio y honradez que representen la pluralidad de la población, cuyo propósito será verificar y evaluar el que hacer del gobierno municipal en la prestación de los servicios públicos.
- ° Integrar Consejos Consultivos de participación ciudadana, en las áreas prioritarias del Gobierno Municipal, para coadyuvar con la autoridad en las tareas de gobierno.
- ° Consolidar el **COPLADEM** y sus órganos como un elemento fundamental de la participación ciudadana en las funciones de planeación del Gobierno Municipal.
- ° Mejorar los mecanismos y espacios para la captación de demandas ciudadanas.
- ° Implementar el programa “**CERCA DE TI**” que consiste en llevar todas las áreas de atención de la administración a las colonias y comunidades del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



## **2. SEGURO Y EN PAZ**

**Objetivo general:** Brindar seguridad, **1er eje rector del gobierno de la república “México en paz”**, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho, fortaleciendo y dignificando los servicios en esta materia.

### **2.1.1 Proporcionar a la sociedad las herramientas y medios necesarios en materia de seguridad para una convivencia armónica y estabilidad social:**

- ° Implementar medidas con el enfoque de solución no violenta de conflictos.
- ° Promover la denuncia ciudadana, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.
- ° Cursos para el personal con enfoque a la solución de conflictos.
- ° Se penalizara a cualquier elemento involucrado en actos de corrupción e impunidad.
- ° Rehabilitar y mejorar la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública.
- ° Sancionar al elemento que incurra en una falta en un trato no digno, amable y respetuoso hacia la ciudadanía, igualmente en el cumplimiento de su deber.
- ° Mejorar el sistema de alumbrado público.
- ° Actualizar y mejorar la infraestructura señalética.
- ° Construcción de reductores de velocidad en entradas principales de la cabecera y de las localidades del municipio y escuelas.

### **2.2 Protección Civil**

**Objetivo:** Brindar atención permanente a los ciudadanos en situación de riesgo, procurando su integridad personal con técnicas diseñadas para el rescate ante situaciones de emergencia y peligro, o por efectos de fenómenos naturales.

### **2.2.1 El fortalecimiento y equipamiento de la Unidad de Protección Civil Municipal:**

- ° Elaborar un Atlas de Riesgo Municipal.
- ° Implementar políticas para fomentar la cultura de autoprotección.
- ° Impartir cursos de primeros auxilios en escuelas y a la población
- ° Elaborar un plan de contingencia ante eventuales fenómenos meteorológicos o siniestros.
- ° Dotar a la unidad asignada de protección civil con equipo necesario.

## **3.- MEJORES Y EFICIENTES SERVICIOS**

**Objetivo general:** **México Prospero, así lo marca el eje rector 4 de plan nacional de desarrollo**, por lo cual será primordial responder ágilmente a las peticiones ciudadanas, manteniendo un municipio limpio y ordenado, fomentando en todo momento la conciencia ciudadana sobre este fin.

### **3.1 Municipio iluminado:**

**Objetivo:** Mantener iluminada la zona urbana del municipio, así como sus comunidades, mediante acciones coordinadas entre funcionarios del municipio y ciudadanos, con el fin de que la mayoría del alumbrado público se encuentre en perfecto funcionamiento.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

**3.1.1 Mantenimiento eficiente:**

- ° Ampliar y rehabilitar el alumbrado público, sustituyendo luminarias, focos y balastros.
- ° Revisar continuamente el censo de alumbrado con la C.F.E., para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio, estableciendo indicadores que determinen la eficiencia del servicio eléctrico.
- ° Implementar un sistema interno en el municipio, en el cual los ciudadanos puedan agilizar las gestiones sobre la falta de luz pública, tanto en la cabecera como las comunidades rurales del municipio.
- ° Modernizar redes eléctricas en plaza y parques.
- ° Mejorar la infraestructura y equipamiento del departamento de alumbrado público.

**3.1.2 Aplicación de nuevas tecnologías:**

- ° Transformar el sistema de alumbrado público en la cabecera de San Juan de Guadalupe.
- ° Elaborar y operar un programa o proyecto piloto de sustitución de lámparas con tecnologías alternativas que ahorren energía y costos de mantenimiento.

**3.2 San Juan de Guadalupe limpio:**

**Objetivo:** Brindar eficientemente el servicio de recolección de basura y limpieza con el fin de mejorar la imagen tanto de la ciudad como de sus comunidades.

**3.2.1 Optimizar el sistema de recolección de basura:**

- ° Incrementar el número de unidades de recolección de basura.
- ° Efectuar un estudio que revise y optimice el esquema y rutas existentes de recolección.
- ° Incrementar el servicio de recolección de basura a turnos extras calendarizados para mantener libre de basura las calles del municipio.
- ° Ampliar y mejorar la cobertura de contenedores especiales para desechos, además de equipar al personal.

**3.2.2 Eficientar el sistema de limpia:**

- ° Adquirir una barredora industrial para las principales calles del municipio.
- ° Crear y equipar una cuadrilla de limpieza con el personal operativo y calendarizar las jornadas.

**3.3 Mejores espacios recreativos:**

**Objetivo:** Rehabilitar, equipar y conservar los parques y áreas verdes que se encuentran deteriorados, además de rescatar áreas de donación que se encuentran en abandono y convertirlos en espacios de convivencia que promuevan las relaciones comunitarias, el impulso del deporte y la cultura.

**3.3.1 Impulsar la rehabilitación y el mantenimiento de parques y áreas verdes:**

- ° Rehabilitar y equipar parques y jardines de la cabecera y comunidades del municipio.
- ° Gestionar y aplicar recursos para rehabilitar áreas verdes y parques públicos.

**3.4 Panteones**

**Objetivo:** Optimizar el funcionamiento del panteón municipal.

**3.4.1 Panteones dignos:**

- ° Rehabilitar periódicamente el Panteón Municipal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



- ° Equipar al personal encargado de esta área.

#### **4.- UN MEJOR CAMPO.**

**Objetivo:** Implementar programas y acciones que impulsen el desarrollo de las actividades del campo, a través de estrategias que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para lograr que los habitantes del medio rural tengan mejores condiciones de vida.

##### **4.1.1 Contribuir al uso eficiente y sustentable del agua en cuencas y acuíferos mediante acciones de modernización de la infraestructura:**

- ° Coordinar acciones con la SAGARPA y CONAGUA para la tecnificación y uso eficiente del agua de la presa el tigre para riego agrícola.
- ° Construcción de obras con tecnología avanzada para el mayor aprovechamiento de los recursos hídricos.
- ° Fomentar la infraestructura rural adecuada mediante la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

##### **4.1.2 Desarrollo rural rentable:**

- ° Promover la agricultura de autoconsumo.
- ° Elaborar proyectos para los procesos de transformación, valor agregado y comercialización de la producción primaria.
- ° Difundir las ventajas que implica la inscripción al Sistema de Identificación Individual de Ganado (SIINIGA).

##### **4.1.3 Innovación con tecnología rural:**

- ° Formar un despacho de asesoría y elaboración de proyectos dentro del Departamento de Desarrollo Rural.
- ° Fomentar grupos con visión empresarial entre los productores.
- ° Promover la modernización y tecnificación de las unidades de riego.
- ° Impulsar la modernización con equipo y maquinaria agrícola requerida por los productores.
- ° Organizar, promover grupos del municipio para acceder a esquemas de producción y financiamiento.

##### **4.5.5 Organización y profesionalización en el medio rural:**

- ° Promover la introducción de semillas mejoradas que permita incrementar los rendimientos de producción en la agricultura.
- ° Promover el uso de financiamientos en las actividades agropecuarias.
- ° Fomentar el desarrollo de proyectos productivos sustentables en el sector rural.
- ° Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
- ° Promocionar y equipar a los productores que se dedican a la extracción de la candelilla y orégano.

#### **5.- DEPORTE PRIORIDAD DE GOBIERNO**

**Objetivo:** Contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio mediante el fortalecimiento de la actividad masiva física, de recreación y educativa, fomentando la actividad física para mejorar la salud pública de los habitantes del Municipio.

##### **5.1.1 Promoción al deporte:**

- ° Utilizar espacios deportivos como centros de salud física.
- ° Implementar competencias de todos los ámbitos frecuentemente.
- ° Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas.
- ° Promover la creación y conformación de clubes, escuelas deportivas y ligas municipales.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



- Realizar anualmente un torneo multidisciplinario.
- Detectar e impulsar nuestros talentos deportivos.

**5.1.2 Promoción de las instalaciones deportivas y administración del deporte:**

- Ampliar, mejorar, rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- En coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, realizar proyectos dirigidos a la creación, rehabilitación, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas.
- Desarrollar campañas de difusión y promoción del deporte.

**6.-COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**Objetivo:** desarrolla un programa de largo alcancé que permita integrar al municipio al desarrollo intermunicipal e interestatal ya que se ha ido aislando de manera singular a la cabecera y al resto de las localidades de las ciudades más importantes de la comarca lagunera al norte y al sur con el vecino estado de Zacatecas.

**6.1.1 Implementar un plan de mantenimiento integral de vías de comunicación.**

- Habremos de apoyar decididamente y en constante comunicación con los gobiernos de Coahuila y el gobierno estatal para la rehabilitación de la actual carretera que comunica a este municipio con las ciudades de Torreón, Gómez Palacio y Cd Lerdo, ya que representa la principal y única vía comunicación y transporte con la que actualmente se cuenta.
- También se tendrá que continuar en la gestión con el gobierno de Zacatecas y el Estatal para la terminación de la carretera San Juan de Guadalupe, Dgo.- Francisco R. Murguía (Nieves) Zacatecas, representando esta un detonante en la economía del Municipio permitiendo una mejor y amplia actividad comercial de abasto y de servicios.
- Habremos de construir y dar el mantenimiento debido a aquellos caminos de carácter rural para poder lograr el desarrollo integral del Municipio y así facilitar el acceso a aquellas comunidades más alejadas a la Cabecera Municipal.
- Habremos de facilitar la competencia de los servicios de transportes que generar una mayor afluencia de empresas transportistas reflejándose esto en la reducción de costos al usuario de estos.

**7.-TURISMO.**

**Objetivo:** Con la actual construcción de la Presa el Tigre, se pretende ofrecer el desarrollo de pequeños y medianos complejos turísticos que satisfagan las exigencias del turismo regional y nacional sin olvidar los que actualmente están en función como son los centros eco turísticos del Zárate y la Barranca y con esto generar fuentes de empleo temporales.

**7.1.1 Promoción turística de nuestro Municipio.**

- Promoveremos e impulsaremos el turismo fotográfico de paisajes de descanso
- Se cuenta también con un museo municipal que abarca la rica historia de este municipio al cual también se le promoverá.
- Se creará la página oficial del Municipio para promover nuestros lugares de atracción.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



## **8.- SAN JUAN MÁS HUMANO.**

**Objetivo general:** Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de San Juan de Guadalupe de acuerdo a la **2da meta nacional del gobierno de la república "Méjico Incluyente"**, generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, para que se desplieguen plenamente sus potencialidades y logren un mayor bienestar.

### **8.1 Educación**

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar para contribuir a la calidad, permanencia y cobertura de la educación.

#### **8.1.1 Estímulo a la educación:**

- ° Promover apoyos y estímulos económicos para la educación.
- ° Privilegiar apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- ° Emprender campañas de prevención contra la violencia intra escolar o bullying.

#### **8.1.2 Mejoramiento de la infraestructura educativa:**

- ° Llevar a cabo obras y mantenimiento en el interior de las escuelas.
- ° Sensibilizar a los responsables de instituciones públicas para que adecúen las instalaciones, a fin de hacerlas accesibles a la población con discapacidad.
- ° Vincular a las instancias correspondientes para el mejoramiento de los centros educativos.

### **8.2 Salud:**

**Objetivo:** Garantizar que la población tenga acceso a servicios médicos asistenciales, fortaleciendo la cultura de la prevención, capacitación y promoviendo la participación activa de la comunidad conforme a la política social municipal en materia de salud.

#### **8.2.1 Promoción a la salud:**

- ° Llevar a cabo talleres a la población con temas de prevención.
- ° Difundir, por varios medios de comunicación impresos y digitales, técnicas de autocuidado de la salud de acuerdo a la edad y sexo.

#### **8.2.2 Fortalecer la acción comunitaria para la salud:**

- ° Atención a los problemas sanitarios de cada comunidad.
- ° Coordinarnos con los Servicios de Salud del Estado para participar en programas de cobertura de salud.

#### **8.2.3 Gestionar la construcción de infraestructura para atención a la salud:**

- ° Coordinar planes y acciones con los tres niveles de gobierno para la rehabilitación de las unidades médicas rurales y centros de salud.
- ° Gestionar Hospital de Especialidades.
- ° Gestionar con los SSD para aumentar el personal médico ampliando la cobertura de atención por habitante.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

**8.2.4 Atención médica móvil:**

- ° En coordinación con las diferentes instancias de salud brindar consultas médicas itinerantes en medicina preventiva, medicina general, servicios de odontología, optometría, psicología y nutrición, con el fin de atender, detectar y canalizar a los ciudadanos a las instituciones médicas especializadas para un adecuado diagnóstico y tratamiento.

**8.3 Vivienda**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, reduciendo las carencias de servicios básicos y mejorando la calidad y los espacios en las viviendas.

**8.3.1 Mejorar las condiciones habitacionales de las familias en situación de pobreza patrimonial.**

- ° Implementar un programa de autoconstrucción de unidad básica de vivienda.
- ° Apoyar la ampliación de recámaras y construcción de baño.
- ° Incrementar la cobertura del servicio eléctrico, sanitario y agua potable.
- ° Mejorar las condiciones de pisos, muros y losas en viviendas.
- ° Mejorar los indicadores de los servicios básicos en las viviendas.
- ° Mejorar los indicadores de calidad y espacios en las viviendas.
- ° Celebrar convenio con los diferentes niveles de gobierno así como con organizaciones sociales para otorgar paquetes de materiales que se apliquen en el mejoramiento de viviendas.
- ° Instrumentar un programa de sustitución de calentadores de gas a solares.
- ° Mediante los prestadores de servicio social de arquitectura, ingeniería civil o perfiles afines, crear proyectos de viviendas de tipo que contengan: Plano arquitectónico, eléctrico, hidráulico, sanitario y estructural, para los ciudadanos que deseen ampliar o construir paulatinamente o en etapas sus viviendas repercutiendo en menores costos de construcción al largo plazo.

**8.3.2 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza alimentaria y de capacidades.**

- ° Vincular y gestionar con organizaciones de asistencia social la operación y financiamiento de proyectos productivos.

**8.4 Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad:**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, implementando una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables.

**8.4.1 Atención a la niñez:**

- ° Incrementar los índices de nutrición de niñas y niños que habitan en localidades rurales.
- ° Reactivar los espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (comedores escolares y/o comunitarios en las localidades rurales marginadas), incrementando el número de niñas y niños beneficiarios del programa de desayunos escolares.
- ° Implementar el programa "Ayuntamiento Infantil", donde los menores puedan participar y experimentar la vida pública y política de nuestro municipio.

**8.4.3 Adultos mayores:**

- ° Otorgar a los adultos mayores atención médica y alimenticia, además de capacitación para el trabajo y diversas formas de rehabilitación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



- ° Fortalecer las casas de la tercera edad que operan en la cabecera para que nuestros adultos mayores puedan desarrollarse y desenvolverse integralmente por medio de actividades físicas entretenidas, a través de disciplinas como el baile, caminatas, entre otros, con el objeto de mejorar el potencial de salud. Así como generar competencias que permitan el desarrollo personal de los adultos mayores a través de eventos culturales como talleres de pintura, literatura, concursos y cafés literarios, artesanía y manualidades.
- ° Gestionar proyectos y dar prioridad y oportunidades laborales dignas para grupos de adultos mayores.

#### **8.4.4 Personas con discapacidad:**

- ° Rehabilitar la instalación de la Unidad Básica de Rehabilitación, a efecto de brindar rehabilitación física y terapia.
- ° Incrementar la obtención de apoyos a personas con discapacidad (andadores, muletas, aparatos auditivos, etcétera), que provengan de donativos y campañas emprendidas por el DIF Municipal y la gestión ante diversas instancias oficiales y ONG'S.
- ° Implementar un sistema de becas económicas y/o en especie a personas con discapacidad con mayores dificultades económicas.

#### **8.5 Familia**

**Objetivo:** Promover el núcleo de la familia como motor del tejido social en el municipio.

##### **8.5.1 La familia como núcleo de la sociedad:**

- ° Capacitar y apoyar el cultivo de hortalizas para autoconsumo familiar y comunitario.
- ° Incrementar los cursos-talleres de artes y oficios.

#### **8.6 Juventud**

**Objetivo:** Proponer y ejecutar políticas públicas en materia de atención a la juventud que permitan incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del municipio, buscando mejorar su nivel de vida, así como sus expectativas sociales.

##### **8.6.1 Juventud informada y responsable:**

- ° Fortalecer y fomentar entre los jóvenes una política preventiva en materia de conductas delictivas, anti sociales y adicciones, así como la promoción de paternidad responsable, sexualidad con madurez y embarazos no deseados.
- ° Crear campañas para concientizar a la juventud para disminuir el número de accidentes automovilísticos.
- ° Hacer conciencia a la sociedad sobre el daño que causa el consumo del tabaco.

##### **8.6.2 Impulsar políticas públicas encaminadas a beneficiar la atención a las madres jóvenes:**

- ° Gestionar ante autoridades federales y estatales el apoyo mediante becas a madres solteras jóvenes para que continúen con su formación académica.

##### **8.6.3 Mujer y economía:**

- ° Asesorar a grupos de mujeres que lo requieran para que puedan acceder a créditos y obtener el capital necesario para el inicio de su micro-empresa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



### 8.7 Cooperación con los grupos de Sanjuanéenses radicados en USA.

**Objetivo:** Establecer un vínculo solidario y permanente con la población; pero sobre todo la radicada en el vecino país de Estados Unidos.

#### 8.7.1 Ofrecer Servicios, asistencia y trámites a distancia:

- Ofrecer el servicio de internet gratuito en el edificio de la presidencia para comunicar a nuestros habitantes con sus familiares asentados en Estados Unidos.
- Incentivar la participación de los clubes de migrantes a través del programa 3x1.
- Combatir problemas sociales a través del programa 3x1.
- Se creará el departamento móvil que habrá de visitar las comunidades y así implementar acciones que resuelvan las necesidades de la población.

### 9.-SAN JUAN DE GUADALUPE EN CONSTRUCCION.

**Objetivo:** Potencializar el ramo XXXIII encargado de realizar mejoras y obras de infraestructura pública entre las cuales abarca: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Urbanización Municipal, Electrificaciones, Salud, Educación, Mejoramiento a Vivienda, Caminos Rurales y Productiva Rural mediante la correcta aplicación y buscando las mezclas de recursos necesarias para este fin.

#### 9.1 Agua potable.

- Este rubro será de vital importancia y punto medular a atender en esta administración estableciéndolo como eje central para el desarrollo del municipio y lograr abastecer al 100% a todas y cada una de las localidades y cabecera municipal buscando recursos en las diferentes áreas de gobierno para así potencializar nuestros recursos.

#### 9.1.2 Mejora de los sistemas y servicio de agua potable.

- Elaborar diagnósticos y proyectos para la modernización de los sistemas existentes en todo el municipio.
- Planear la infraestructura de agua potable en el medio rural de acuerdo a sus necesidades.
- Optimizar la extracción de agua potable para fomentar el ahorro de energía eléctrica.
- Elaborar proyectos sustentables con energía alternativa para la extracción de agua potable.
- Realizar balances hidráulicos por áreas en el Municipio de acuerdo a las necesidades de estas.
- Realizar un programa calendarizado de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de extracción.
- Trabaja en coordinación muy estrecha con los órganos estatales para el mejor asesoramiento y capacitación en los programas.
- Propiciar programas para lograr la participación ciudadana en el cuidado y la racionalidad del agua potable.

#### 9.2.-Drenaje y alcantarillado.

**Objetivo:** la administración se centrará en la gestión de recursos para lograr la total cobertura de la red de drenaje en la cabecera municipal y lograr la integración a este servicio a las comunidades de mayor población.

#### 9.2.1. Eficientar los sistemas de drenaje y alcantarillado mediante acciones correctivas y preventivas.

- Establecer un programa calendarizado para el desazolve del alcantarillado existente.
- Elaboración de proyectos para la modernización de los cárcamos y lagunas de oxidación.
- Acciones de drenajes y alcantarillado amigables con el medio ambiente.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



- ° Elaborar y diagnosticar la construcción de colectores acondicionados a las necesidades de la cabecera o en su caso en localidades de mayor núcleo de población.
- ° Elaborar programas eficientes para la interconexión a redes principales de tomas domiciliarias.

### **9.3.-Electrificación.**

**Objetivo:** Eficientar e implementar acciones para mejorar la infraestructura existente y así combatir el rezago aun presentado en partes del Municipio gestionando ante las dependencias estatales y federales los recursos necesarios para estas acciones implementando la política de potencializar el ramo XXXIII.

#### **9.3.1.- Mejores y eficientes servicios eléctricos.**

- ° Ampliaciones de redes eléctricas paulatinamente en colonias nuevas en la cabecera y localidades rurales.
- ° Gestionar ante las dependencias regulatorias federales y estatales para la modernización de las líneas de conducción para evitar los cortes frecuentes del suministro.
- ° Elaborar un plan de mantenimiento preventivo calendarizado para la compra y acopio de material eléctrico para así atender con mayor rapidez la demanda ciudadana en cuanto a alumbrado público.

### **9.4.-Mejoramiento de Vivienda.**

**Objetivo:** Mayor gestión de recursos y materiales en dependencia estatales y federales para dar una mayor cobertura en el rezago de tan importante rubro involucrando a los departamentos del municipio con injerencia en estas acciones para así apoyar al mayor número de familias de escasos recursos mejorando sustancialmente la calidad de vida de sus integrantes.

#### **9.4.1.- Diseñar esquemas y programas cobertura en vivienda.**

- ° Mediante la mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno en coordinación con las direcciones de desarrollo social y desarrollo rural, obtener la mayor cantidad de acciones tales como cuartos adicionales, baños, ampliaciones, pisos, techos etc.
- ° Calendarizar los apoyos por sectores o áreas del municipio.
- ° Diseñar esquemas y programas de autoconstrucción para la población más vulnerable y con menos recursos donde los beneficiarios sean quienes realizan los mismos trabajos.

### **9.5 Educación.**

**Objetivo:** Aun cuando la educación no depende directamente del gobierno municipal es obligación de este realizar un estudio de las fortalezas y debilidades en este rubro de acuerdo a la **3ra estrategia nacional "Méjico con educación de calidad"**, con el fin de continuar mejorando el nivel de la educación en su población y ayudar a combatir el rezago educativo en infraestructura.

#### **9.5.1.-Escuelas con mejor infraestructura y mejores equipos.**

- ° Continuar con el programa de contingencia en las escuelas mediante la construcción de techumbres.
- ° Potencializar el programa de escuelas al cien o tiempo completo, complementando inversiones en las acciones consensadas por los padres de familia.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



### **9.6.- Infraestructura productiva rural.**

**Objetivo:** El campo representa un eje importante en el desarrollo de los Municipios del Estado de Durango dado en que su mayoría la población se dedica a las actividades relacionadas con el campo, en especial mencionamos a nuestro municipio que se encuentra en el área geográfica del semidesierto donde se presentan condiciones poco amigables para tales actividades es por eso que esta administración redoblara esfuerzo necesarios para apoyar a nuestros ganaderos y agricultores.

#### **9.6.1.- Acciones en conjunto para dar soluciones al campo.**

- ° En coordinación con el departamento de desarrollo rural habremos de implementar acciones en los tiempos adecuados para la obtención y la aplicación de recursos y aprovechar al máximo los ciclos de producción.

### **9.7.- URBANIZACION**

**Objetivo:** En este rubro buscaremos coordinarnos con los gobiernos federales, estatales así como organizaciones no gubernamentales para la obtención de más recursos y cumplir con las necesidades que requiere el municipio.

#### **9.7.1.- Continuar con la urbanización en la cabecera y localidades mediante acciones tendientes al crecimiento.**

- ° En coordinación con las diferentes áreas o departamentos, asesores, prestadores de servicios profesionales y despachos, se habrá de realizar y gestionar proyectos de alto impacto como pavimentaciones, canchas usos múltiples, plazas, domos y espacios de recreación, sin dejar de lado las acciones que la población requiera y que se puedan apoyar solo con recursos solo de ramo XXXIII.

### **9.8.-COPLADEM**

**Objetivo:** En esta administración la aplicación de los recursos será de suma importancia por lo que la población jugara un rol muy importante es por eso que se le devolverá la figura a este órgano creado para la sana aplicación de recursos.

#### **9.8.1.- Mejores y sustentadas obras.**

- ° En coordinación con la dirección de obras públicas se apoyaran las acciones para la organización de grupos representativos de localidades que intervengan directamente en la ejecución de obras.
- ° Elaborar esquemas que ayuden a la ciudadanía a entender de una manera más explícita la aplicación de recursos así como las metas alcanzadas con las acciones realizadas y evitar la desinformación en la población.
- ° Presentar informes participativos periódicamente de las acciones realizadas por la dirección de obras públicas a la ciudadanía así como la identificar nuevas acciones en dichas reuniones.

### **10.-MEJORES FINANZAS**

**Objetivo:** Coordinar, evaluar y administrar el gasto público de las direcciones, departamentos, obras y servicios, sociedad y de la administración en general a fin de una mejor operación de los recursos, financieros, operativos y humanos. Recordando que la razón de ser de una administración pública es la de servir a la gente y no la de servirse de la administración.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**



### **10.1.-Recursos bien aplicados.**

- ° Reducción de gastos administrativos y costos de operación de la administración.
- ° Priorizar necesidades, determinando las más importantes y las menos importantes a fin de darle sustentabilidad a los proyectos.
- ° Reducción, ordenamiento y regulación en los gastos para uso personal con recursos públicos de los servidores públicos.
- ° Que las personas a las que se les apoye realmente cuenten con una necesidad además de que sea sustentada y evaluada, para poder determinar cómo y de qué manera ayudarle, o si no canalizar a los programas y/o personas capacitadas de acuerdo a su necesidad o incógnita.
- ° Mejoramiento de la infraestructura operativa de las oficinas como son material, equipo de cómputo, implementos, etc.
- ° Adquisición de equipo de transporte a fin de reducir los costos de operación.
- ° Capacitación del personal en general de la admón. A fin de tender a la mejora continua para buena administración dentro de su función, según el nivel jerárquico, especializándose a los trabajadores para un mejor desempeño laboral de los departamentos.
- ° Redistribución de los montos recuperados por la modernización organizacional, administrativa y financiera, en obras de impacto social o en insumos que hagan más eficiente el proceso administrativo de las direcciones o departamentos.
- ° Tener un mejor margen de operación, dentro de los recursos financieros.
- ° Planeación ordenada de los compromisos con proveedores, personal, asistencia social, obras públicas, etc.
- ° Planes de trabajos semanales y quincenales.
- ° Evaluaciones mensuales del comportamiento financiero, administrativo y de los recursos humanos a fin de determinar si se cumplió con lo proyectado o determinar que paso para no llegar a la meta, fijando sanciones y eliminando factores que impidan el cumplimiento de las metas.
- ° Poder contar con finanzas sanas considerando que el erario público del municipio tenga liquidez en el corto plazo y solvencia a largo plazo.
- ° Poder reafirmar el compromiso de la administración hacia un mejor desempeño organizacional y administrativo y uso razonado de los recursos públicos.
- ° Tener esquemas de operación parecidos a los de administraciones de municipios grandes.
- ° Mayor población objetivo atendida, con esquemas de distribución, más equitativos.
- ° Mayores obras de impacto en el municipio.
- ° Personal eficiente y capacitado dedicado al área en que tiene conocimiento técnico, operativo y administrativo, a fin de mejorar la calidad en su desempeño, tanto individual, como colectivo.

### **10.2.-Aspectos de mejora del desarrollo organizacional de la tesorería municipal:**

- ° Jerarquización de los puestos, a fin de definir responsabilidades y alcances dentro de su función y de no duplicar funciones; además de aligerar la carga laboral de los empleados.
- ° Plan de trabajo de manera semanal.
- ° Reuniones de evaluación de manera quincenal.
- ° Definición de protocolos o la conformación de convenios de colaboración entre direcciones y departamentos a fin de definir procedimientos.
- ° Cursos de relaciones interpersonales.
- ° Definición de liderazgos dentro de las áreas de operación de la administración pública



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019**

- Mantener inventariado y evaluar el patrimonio de los bienes muebles e inmuebles.
- Formato de comprobación de gastos, a fin de cargar o abonar al pasivo.
- Bitácoras de gasolina para medir el rendimiento dentro del funcionamiento de la dirección y de control del gasto.
- Órdenes de servicio para los talleres.
- Tabuladores de viáticos, gasolina, alimentos, etc.
- Calendarización de pago a proveedores, apoyos, etc.

**Cuadro 17 – Matriz de coordinación y vinculación institucional.**

PROPYESTAS	SAGARPA	SGDR	SEMARNAT	FIRCO	SEDATU	CONAGUA	SEDESOL	SEDENA	SSA	IMSS	COESVI	SECOP	INAES	SEP	SECTUR	SCT	CAED	GOB MPAL	INICIATIVA PRIV	HABITANTE
<b>COMERCIO Y ABASTO</b>													✓			✓		✓	✓	✓
<b>COMUN. Y TRANSPORTES</b>													✓			✓		✓	✓	✓
<b>TURISMO</b>			✓	✓												✓		✓	✓	✓
<b>AGRICULTURA</b>	✓	✓		✓	✓	✓	✓						✓				✓	✓	✓	✓
<b>GANADERIA</b>	✓	✓		✓	✓			✓					✓				✓	✓	✓	✓
<b>FORESTAL</b>	✓	✓	✓	✓	✓					✓			✓				✓	✓	✓	✓
<b>ACUACULTURA</b>	✓	✓		✓	✓	✓	✓						✓				✓	✓	✓	✓
<b>EMPLEO TEMPORAL</b>		✓														✓		✓		✓
<b>VIVIENDA</b>			✓		✓								✓				✓	✓	✓	✓
<b>AGUA POTABLE</b>					✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓
<b>DRENAGE</b>					✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓
<b>URBANIZACION</b>						✓							✓				✓	✓	✓	✓
<b>EDUCATIVA</b>						✓							✓			✓		✓	✓	✓
<b>SALUD</b>						✓		✓	✓	✓			✓					✓	✓	✓

**LA VINCULACION INSTITUCIONAL IMPLICA LA APORTACION DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES O HUMANOS**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



*El presente Plan de Desarrollo Municipal, refleja las necesidades y metas más apremiantes de la sociedad del Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango mismas que sentarán las bases firmes para introducir el desarrollo.*

ATENTAMENTE

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2016 – 2019.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. Juan Francisco García Soto.

SINDICO MUNICIPAL.

C. Juana Monica Graciano Huizar.

PRIMER REGIDOR

C. Profr. José Manuel Fraire González

SEGUNDO REGIDOR.

C. María Minerva Varela Bernal.

TERCER REGIDOR.

C. Profra. María de los Ángeles Saucedo Hernández

CUARTO REGIDOR.

C. Juan Pablo Palacios Palacios.

QUINTO REGIDOR.

C. Hugo Alberto Adame Luna.

SEXTO REGIDOR.

C. Martín Rogelio Ruiz Tovar.

SEPTIMO REGIDOR.

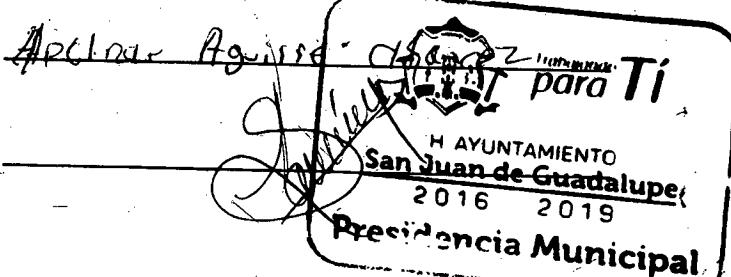
C. Apolinario Aguirre Chávez.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

C. Sandy Anahí Vázquez Ortiz.

Maria Minerva Varela Bernal

Juan Pablo Palacios



San Juan de Guadalupe, Dgo. Noviembre. 2016



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.  
Administración 2016-2019



*El presente Plan de Desarrollo Municipal, refleja las necesidades y metas más apremiantes de la sociedad del Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango mismas que sentarán las bases firmes para introducir el desarrollo.*

ATENTAMENTE

ESTRUCTURA ORGANICA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2016 – 2019.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

C. Juan Francisco García Soto.

**SINDICO MUNICIPAL.**

C. Juana Mónica Graciano Huizar.

**PRIMER REGIDOR**

C. Profr. José Manuel Fraire González

**SEGUNDO REGIDOR.**

C. María Minerva Varela Bernal.

**TERCER REGIDOR.**

C. Profra. María de los Ángeles Saucedo Hernández

**CUARTO REGIDOR.**

C. Juan Pablo Palacios Palacios.

**QUINTO REGIDOR.**

C. Hugo Alberto Adame Luna.

**SEXTO REGIDOR.**

C. Martín Rogelio Ruiz Tovar.

**SEPTIMO REGIDOR.**

C. Apolinar Aguirre Chávez.

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**

C. Sandy Anahí Vázquez Ortiz.

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
CANATLÁN**

**2016-2019**

**H. AYUNTAMIENTO 2016-2019**

**T.S. Dora Elena González Tremillo**  
**Presidente Municipal**

**Lic. Rogelio Gurrola Ruiz**  
**Síndico Municipal**

**C. Josefina González Carrasco**  
**Primera Regidora**

**Lic. Jacob Isai Martínez Reyes**  
**Segundo Regidor**

**C. Dalia Nieves Lara**  
**Tercera Regidora**

**Lic. Leobardo Ayala Lares**  
**Cuarto Regidor**

**M.A.P. Enrique González Alvarado**  
**Quinto Regidor**

**C. María Antonia Avilés Acosta**  
**Sexta Regidora**

**Prof. Efrén Lares Cervantes**  
**Séptimo Regidor**

**C. Nora Patricia Vásquez Ramadán**  
**Octava Regidora**

**Ing. Gildardo E. Ramírez Rodríguez**  
**Noveno Regidor**

Dora E. González  
Rogelio Gurrola Ruiz  
Josefina González Carrasco  
Jacob Isai Martínez Reyes  
Dalia Nieves Lara  
Leobardo Ayala Lares  
Enrique González Alvarado  
María Antonia Avilés Acosta  
Efrén Lares Cervantes  
Nora Patricia Vásquez Ramadán  
Gildardo E. Ramírez Rodríguez

**PRESENTACIÓN**

Tiene ante usted el documento que durante los próximos tres años, regirá la vida pública en nuestro municipio. Ha sido preparado muy cuidadosamente, se consideró en su elaboración, las opiniones y valiosas aportaciones de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

En razón de ser muy objetivos, deseo resaltar en primer lugar la transparencia y rendición de cuentas que habremos de aplicar siempre y en toda acción a emprender, fortaleciendo las áreas de Secretaría del H. Ayuntamiento, Contraloría, Unidad de Enlace y Transparencia, Tesorería y Oficialía Mayor. La verdad siempre y de cara al ciudadano.

Con profundo sentido humano y social, buscaremos el desarrollo del individuo en sí y su entorno social. Impulsaremos decididamente las instituciones que proporcionen este noble fin.

Definitivamente algo que nos ocupa prioritariamente es el emprender y fomentar el desarrollo con equidad, ello nos permitirá lograr el crecimiento familiar y la consolidación de las empresas regionales fomentando en todo momento el turismo, la economía, el desarrollo rural y la infraestructura de la obra pública.

Algo debe quedarnos muy claro en cuanto a la actuación legal de nuestras instituciones encargadas del estado de derecho; seremos los primeros en exigir una actuación dentro del marco de la ley. Capacitaremos permanentemente a los

*Dora Elena González Tremillo*  
*Rosa Pérez*  
*Carmen Gómez*

integrantes de las instituciones de Seguridad y Protección Civil, brindando asesoría jurídica y certeza en la norma de control llevada desde la Secretaría Municipal.

Aunque este documento nos da la pauta, estaremos atentos a escuchar aquellas voces que aporten, sugieran y manifiesten el sentir de los grupos que gustosos deseen sumarse a la conclusión de estos objetivos para el desarrollo.

En su momento hicimos el ofrecimiento y la propuesta; hoy, lo estamos cumpliendo. Somos un gobierno de puertas abiertas, de oído atento y acciones transparentes. Les saludo con todo respeto.

**T.S. DORA ELENA GONZÁLEZ TREMILLO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*José Francisco González / 02/02/2012*

*Cristina Cárdenas* *Dario Núñez Jor*  
*Pedro Gómez*  
*Marco Jurídico*

El Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, párrafo primero, el cual establece que: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" estableciendo este artículo la planeación gubernamental en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

El artículo 115 de la carta magna, sienta las bases jurídicas para la existencia del municipio, como base de la división territorial y organizacional de los estados de la república, y en su fracción V, inciso d. nace concreta referencia a la planeación municipal, al establecer que los municipios están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

La Ley Federal de Planeación, en su capítulo V, refiere la coordinación entre la federación y los estados de la república, para fines de cumplir con la planeación nacional. Los artículos 33 y 34 involucran al municipio en la planeación y ejecución de acciones, en el ámbito de su competencia.

Artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Durango, establece que la planeación quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficial, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

*Antonio Álvarez Delio Vaca se*

*Pedro Flores*

En la Constitución Política del estado de Durango, en su artículo 105 confirma en congruencia con nuestra carta magna, la personalidad jurídica del municipio, para el ejercicio reglamentario, así como para el manejo de su patrimonio.

El artículo 110, establece las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creación de reservas territoriales, regulación de la tenencia de la tierra urbana y la creación de zonas de reserva ecológica, en apoyo a las leyes federales y estatales.

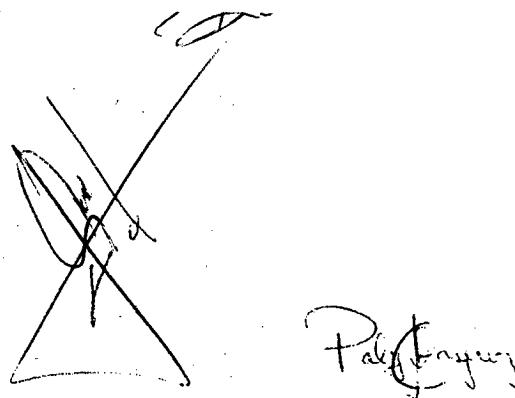
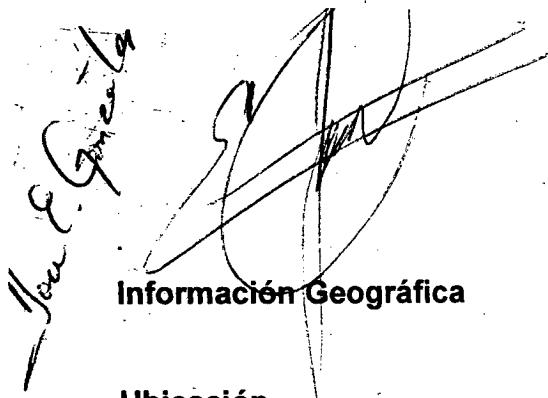
En la Ley Estatal de Planeación, artículo 6, se establece la disposición para que los ayuntamientos formulen sus planes de desarrollo.

En los artículos 34, 35, 36, 37 y 39 se establecen previsiones a las que deben sujetarse los municipios en cuanto a la elaboración de los programas de desarrollo municipal.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el artículo 52, fracción XII, determina la constitución de los comités de planeación para el desarrollo municipal y presidir su funcionamiento.

El Artículo 78. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales y políticas correspondientes que para el logro de los objetivos que establezca el Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, en el Título Noveno referente a la planeación municipal para el desarrollo, en su capítulo I, se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo en los artículos del 208 al 217.



El municipio de Canatlán se ubica entre los paralelos 24° 12' y 24° 51' de latitud norte; los meridianos 104° 26' y 105° 31' de longitud oeste; altitud entre 1 900 y 3 300 m.

Colinda al norte con los municipios de Nuevo Ideal, Coneto de Comonfort y San Juan del Río; al este con los municipios de San Juan del Río, Pánuco de Coronado y Durango; al sur con los municipios de Durango y San Dimas; al oeste con los municipios de San Dimas, Santiago Papasquiaro y Nuevo Ideal. Ocupa el 2.8% de la superficie del estado.

### Clima

Semiseco templado con lluvias en verano (44.8%), Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (23.5%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (22.9%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.9%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (1.9%).

### Hidrografía

#### Región Hidrológica

Presidio - San Pedro (68.0%), Nazas – Aguanaval (27.8%) y Sinaloa (4.2%)

### Cuenca

R. San Pedro (68.0%), P. Lázaro Cárdenas (26.5%), R. Piaxtla – R. Elota – R. Quelite (3.9%), R. Nazas – Rodeo (1.2%) y R. San Lorenzo (0.4%)

### Subcuenca

R. Sauceda (52.8%)  
R. de Santiago (26.5%)  
R. Santiaguillo (13.9%)  
R. de Piaxtla (3.9%)  
R. de San Juan (1.2%)  
R. Durango (0.7%)  
R. Tunal (0.7%)  
R. de los Remedios (0.3%)

### Corrientes de Agua

**Perennes:** Santiago, El Yerbanis, Acequia Vieja y La Sauceda.

**Intermitentes:** Nogales, Arroyo Quebrada Santa Rosa, La Sauceda, Arroyo Quebrada Mala Noche, Los Bueyes, Los Fresnos, Los Altares, Las Auras, Jaltomate, Piedras Negras, El Agua, El Pronuncial, Arroyo Prieto, Los Mimbres, Flores, Las Moras, La Soledad, La Tinaja y Calaveras.

### Cuerpos de Agua

**Perennes (0.4%):** San Bernardo, Caboraca, El Baluarte y Los Amole

**Intermitentes (3.5%):** Laguna de Santiaguillo, Pachones, La Gringa, Laguna Seca.

**Orografía**

- Sierra de Cacaria
- Sierra de Magdalena
- Sierra del Consuelo (2,750 m)
- Sierra el Epazote (3,000 m)
- Sierra de El Piojo (2,700 m)
- Sierra de la Silla
- Sierra de Santa Isabel
- El Valle de Cacaria
- Parte del Valle de Guatimapé

Delia Vivero Ter

**Uso de suelo y vegetación**

Agricultura (19.0%), no aplicable (0.2%) y zona urbana (0.1%)

Bosque (49.2%), pastizal (19.4%) y matorral (8.2%)

**Uso potencial de la tierra****Agrícola**

Para la agricultura mecanizada continua (23.2%)

Para la agricultura mecanizada estacional (0.3%)

*J. G.* *S. H.* *D. M. T.*  
Para la agricultura de tracción animal continua (3.5%)

Para la agricultura de tracción animal estacional (1.0%)

Para la agricultura manual estacional (0.1%)

No apta para la agricultura (82.8%)

*P. C.*  
**Pecuario**

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (23.7%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (3.8%).

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (13.3%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (25.2%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (12.0%).

No apta para uso pecuario (21.9%).

**Historia**

Habiendo terminado la insurrección tepehuana quedó libre el camino para que los frailes volviesen a fundar sus misiones. Sobre las ruinas humeantes se levantaron nuevos templos.

El 29 de enero de 1620, regresaron a la Villa de Durango los religiosos jesuitas, que después de la insurrección tepehuana, construyeron nuevas misiones en los lugares donde anteriormente se habían establecido.

Sacerdotes franciscanos, edificaron en un pequeño llano próximo a La Sauceda, una Misión a la que llamaron San Diego de Canatlán.

Fijándose el año de 1620, como el de la fundación de dicha misión, porque fue cuando entraron los frailes franciscanos a la región tepehuana y el hecho de llamarla de San Diego, fue porque se fundó el 13 de noviembre, nombre del santo que correspondía a la fecha y le agregaron el de Canatlán, vocablo mexicano, que significa "Nido de tierra junto al agua" o "Lugar junto al agua".

El documento más antiguo encontrado que habla de Canatlán, fue expedido el 3 de enero de 1623, y es una certificación hecha por Fray Diego de Espinoza, presidente del Convento de San Diego de Canatlán. La misión de San Diego de Canatlán, quedó establecida, según los documentos que se han tenido a la vista, en el mismo lugar donde se encuentra el actual templo parroquial. La descripción más antigua que se ha encontrado sobre esta iglesia, data del año de 1755 y en ella se habla de una iglesia reciente.

Como Canatlán se encuentra en las estribaciones de un valle, por largos años y desde antes de que el pueblo fuera fundado, se llamó a dicho valle, "Valle de La Sauceda".

*Alonso Gómez*

*Pedro Díaz*

*Bentito Muñoz*

Fray Diego de Espinoza, franciscano de la Orden de San Diego de Alcalá, al frente de seis frailes españoles de California La Alta y apoyados por 30 familias de Indígenas Zácatecos y Tarascos, la "Misión de San Diego de Canatlán" en el lugar que ocupa el templo católico de la localidad; fundando también una cuadrilla de habitaciones fuera de la parcela conventual de la misión al sur y en forma de cruz, que serviría de alojamiento a los artesanos y sus 30 familias y tomaría el nombre de la población Tepehuana ubicada al poniente, en el otro lado del cerro.

*Gobernación*

La fundación de las casas que formaban la cuadrilla de artesanos, se hizo en forma de cruz, con lugar para la plaza real, pero los nativos dieron por llamarle "Callejón de los 30 viejos", nombre que ha prevalecido hasta la actualidad, solo con la variante de "Barrio de los 30 viejos", porque al crecer abarcó otros tres callejones y parte de la avenida El Presidio en esta ciudad.

*M. M.*

Dada la aceptación y fácil despliegue de comunicaciones, la Misión de San Diego de Canatlán, pronto tuvo más auge y aceptación que los poblados y misiones cercanas, llegándose a convertir en el centro obligado del comercio, la posta y la autoridad, siendo abreviado su nombre; y quedó conocida sólo por "Canatlán", la Misión se redujo al convento y templo, en lo que fuera la parcela se agregaron fincas para casas habitación y locales para el comercio en general.

*M. M.*

Al efectuarse los estudios para la Real División del Territorio de la Provincia de la Nueva Vizcaya, la población de Canatlán quedó registrada con la categoría de Cabecera Real, perteneciente al Primer Cuartel de la Villa de Durango y con la jurisdicción sobre las misiones y rancherías cercanas, para impartir el conocimiento de la autoridad de la corona de España, la Doctrina Cristiana del Sumo Pontífice Romano, concordar discordias de índole menor entre los mestizos y los indígenas, pero sin tener fuero alguno sobre la población española, para quien sólo era competente la Autoridad Real de la Villa de Durango, el Gobernador General de la Nueva Vizcaya.

*Al promulgarse la Constitución de 1917, el día 5 de febrero, Canatlán asciende a cabecera del ahora municipio que lleva su nombre, categoría que conserva hasta la actualidad, tomando posesión en esa fecha, el primer Presidente Municipal Constitucional, señor Don Luis Oloño Rodríguez, comenzando con esto el desenvolvimiento libre de sus gentes, el respeto a su propiedad privada, el afán de hermoseamiento de la población, la afluencia y explotación del comercio y el verdadero uso del medio de transporte, ferrocarriles, camiones y automóviles, el conocimiento de muchas gentes a la capital del estado y de otras capitales del País, pero Canatlán acusaba lentitud en su progreso y vivía en calma y tranquilidad de cualquier pueblo de la provincia mexicana.*

*Fue hasta el año de 1959, cuando sufre otra transformación su nombre: La H. Legislatura del Estado de Durango, aprueba el Decreto número 353, el día 30 del mes de mayo, que se aprobó el día 8 de octubre del mismo año, denominándosele "Canatlán de las Manzanas" a su cabecera municipal. Este nombre causa confusión con los nombres de otras poblaciones y lugares de la República y el Decreto tuvo que ser derogado y devolverle a Canatlán su antiguo nombre.*

*Su desenvolvimiento político y social, así como el aumento de su población, convirtió a Canatlán a la categoría de Ciudad Canatlán, al llenar los requisitos de saneamiento, medios de comunicación, economía, etc. y por decreto número 127 de la Legislatura del Estado de Durango, leído en Bando Solemne en su Explanada Cívica del Jardín Juárez, el día 7 de noviembre del año de 1972, teniendo a su cargo la ceremonia, el ciudadano Doctor Don Salvador Gámiz Fernández, Gobernador Interino del estado, y en presencia de las Autoridades Municipales, algunos militares comisionados, los representantes de los clubes sociales o de servicio, los sindicatos, el comercio y público en general.*

Escudo

*Pato Patagón*

El escudo está dividido en cuatro partes, ilustradas con los siguientes motivos:

**Primer cuadro superior izquierdo:** Algunos patos sobre el río hacen alusión al nombre de Canatlán, el cual, según algunos investigadores la palabra significa lugar de patos.

**Segundo cuadro superior derecho:** El dibujo del templo parroquial hace alusión a la fundación de la "Misión de San diego de Canatlán" misma que según los historiadores se realizó sobre el lugar que ocupa dicho templo por algunos frailes franciscanos a cuyo frente estaba fray Diego de Espinoza, apoyados por algunas familias mestizas, construcción que según se dice, tuvo su inicio el 13 de noviembre de 1620.

**Tercer cuadro inferior izquierdo:** Los ferrocarriles han sido de gran importancia en la economía de nuestro país, e inclusive en la historia del mismo. Ligado a la historia de los ferrocarriles se encuentra el canatlense Felipe Pescador, a quien se debe el haber logrado la conquista del manejo y administración de los ferrocarriles por mexicanos y no por personal norteamericano como se venía haciendo, así como la reconstrucción de toda la infraestructura ferroviaria que tan gravemente fue dañada durante la gesta revolucionaria de 1910, ya cuando ocupaba el puesto de director de ferrocarriles nacionales de México, el cual le fue conferido por el presidente Carranza.

**Cuarto cuadro inferior derecho:** El dibujo hace referencia al potencial frutícola del municipio dentro del cual se produce, entre otros productos, la manzana de

*Dalia Vivero**Pab Progr*

más alta calidad y exquisito sabor equiparable o superior a la que se produce en otros estados de la república e inclusive a otros países.

Corona el escudo en la parte superior, como símbolo de dignidad y realeza una corona dorada, y en parte inferior se remata con una cinta que ostenta el nombre del municipio Canatlán.

### **Ecología**

Cuenta con tres áreas de protección de recursos naturales, estas áreas representan 91,850 hectáreas de superficie.

### **Flora y Fauna**

En las partes altas del municipio la flora está formada por la especie de las perennifolias, mientras que en las partes bajas se constituye con las caducifolias.

La fauna está formada, entre otras especies por venado, oso, guajolote, jabalí americano y coyote.

### **Atractivos turísticos y culturales**

#### **Monumentos Históricos**

Hacienda La Sauceda, de estilo colonial, construida por los jesuitas en el siglo XVII. Parroquia de Canatlán de estilo colonial, edificada en el siglo XVIII y reconstruida en dos ocasiones, la primera a principios del siglo XIX y la segunda en 1914. Presidencia municipal de 1934 y escuela "J. Guadalupe Aguilera" colonial, con adaptaciones practicadas a principios del presente siglo.

**Misión**

"Ser un gobierno municipal de relación personal, transparente e incluyente con los ciudadanos, con un profundo sentido social que promueva la participación activa de sus habitantes y, que a través de sus servicios y acciones, propicie un desarrollo permanente para que éste, eleve la calidad de vida de sus ciudadanos"

**Visión**

"Ser un municipio con alto espíritu de servicio, que se acerque a la gente para atender sus necesidades con la prestación, excelente calidad, eficiente gestión y administración de los recursos necesarios; para implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la población en el presente y, generen oportunidades para el desarrollo del municipio a futuro"

**Valores y principios**

Es preciso que en este municipio se fomenten y promuevan los valores que deben caracterizar al personal de esta Administración, sustentando en ello, su actuación humana y equitativa. Que permitan un buen servicio Público, con estado de Derecho.

**Principios:**

- La búsqueda permanente del interés común.
- El respeto a la dignidad de las personas.

**Los valores que guiarán las acciones de este gobierno municipal son:**

- Sencillez

- Juan E. Gómez*
- Honestidad
  - Hospitalidad
  - Respeto
  - Responsabilidad
  - Tolerancia
  - Colaboración
- Daly Páez*

**Características de nuestro gobierno:**

- Transparente
  - Equitativo
  - Cuidadoso del medio ambiente
  - Resiliente
- Alfredo M. Sánchez*

**Situación actual y diagnóstico**

La ley de planeación en el estado Durango establece la obligación a los ayuntamientos de formular con bases en la planeación democrática, un plan municipal de desarrollo que plasme los compromisos programáticos para los tres años de gobierno.

La actual administración municipal 2016-2019 ha asumido como obligación social y política dar respuesta eficaz e inmediata a las necesidades solicitadas por la población; así, el plan municipal de desarrollo se deriva de la consulta ciudadana. Identificar donde estamos y a dónde se quiere llegar; facilita la correcta toma de decisiones, además de la aplicación de recursos y objetivos con gran impacto social.

*Alfredo M. Sánchez*

*Alfredo M. Sánchez*

*José E. González*

Consulta Ciudadana

*Pedro Pérez*

*Velio*

Se realizaron 2 muestreos, el primero "Un gobierno de 10" recabó información de 1,461 personas de un total de 32,852; mientras que "Percepción y participación ciudadana" encuestó a 711 de 8,876 hogares. Datos estadísticos del CONEVAL (como organismo para medir el grado de marginación de la población) e INEGI, dieron un diagnóstico acertado y confiable del municipio. Así como el diseño del plan de ordenamiento y priorización de las demandas sociales, en los criterios de planeación y capacidad de gestión municipal.

Canatlán presenta un panorama complejo y es obligación de la administración, potenciar las fortalezas y convertir las debilidades en áreas de oportunidad que bien aprovechadas pueda detonar la economía municipal. Por ejemplo; mientras la cercanía de la capital para unos es oportunidad, para la economía local es una desventaja. Así mismo, mientras la zona sierra está aislada de la cabecera municipal por sus caminos, también su economía se desvía a otros municipios del estado. De aquí se desprenden obras prioritarias para mejorar las condiciones del Camino de San Diego de Alcalá, hacia la cabecera municipal.

#### Agua, fortaleza de Canatlán

Se cuenta con una gran vocación ganadera, agrícola y frutícola que por factores diversos han estancado su crecimiento. Sin embargo, se cuenta con el recurso del agua, qué bien planeado podría ser el detonante para la recuperación del campo.

Al comparar la zona productora de manzana en Chihuahua, se estima que el agua se bombea a una profundidad de 600 a 800 metros. Mientras que en Canatlán a una profundidad máxima de 200 metros, con el consecuente ahorro de energía y la mayor calidad del agua. Una gran ventaja y oportunidad para implementar programas de gobierno en beneficio de las actividades antes mencionadas.

*reservar fondo social*

*Alvaro Gómez  
Palma Ponce  
Cecilia Gómez  
Velia Núñez*

Algunas grandes obras hidráulicas como la del entubamiento de la presa el Baluarte y la eficientización de los sistemas de riego en la presa Caboraca, son algunas acciones que han mejorado los resultados del campo.

#### Migración y Familia

En los últimos años la migración temporal a Estados Unidos es un fenómeno particularmente en la población rural; por un lado alivia la difícil situación económica y por otro, las familias sufren la ausencia de alguno de los padres. Corresponde al gobierno municipal priorizar y encontrar nuevas oportunidades de economía familiar.

#### Plan Municipal

Los 4 ejes rectores del plan municipal están alineados dentro del plan nacional y estatal de desarrollo, con el objetivo de lograr que los programas y planes de gobierno, faciliten el acceso a los recursos presupuestales y leyes de egresos.

Este documento describe las necesidades básicas-sociales de la comunidad y que su atención, ha de ser prioridad del Honorable Ayuntamiento 2016-2019 como gobierno democrático y responsable de su encomienda.

#### Visión a Largo Plazo

Se proyecta un gobierno municipal consolidado económicamente y capaz de responder a las interrogantes de la sociedad, referente a la deuda histórica, rendición de cuentas y promesas cumplidas.

*Alvaro Gómez  
Palma Ponce  
Cecilia Gómez  
Velia Núñez*

*Alvaro Gómez  
Palma Ponce  
Cecilia Gómez  
Velia Núñez*

*Pedro Pérez*

Un ayuntamiento y equipo humano que trasciendan comprometidos y leales a su pueblo. Con programas y prácticas que favorezcan a los más vulnerables de la sociedad y de forma integral, mejorar su calidad de vida.

Con una sociedad cohesionada, de sólidos valores en la equidad e inclusión, con un ambiente seguro y en armonía, sin alterar los tiempos de la naturaleza.

#### **4 EJES RECTORES DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo —PMD—, de la Administración 2016-2019 se destacan 4 ejes rectores, cada uno se desagrega en diversos temas vinculados a los sectores que comprende la administración. Los objetivos atienden las necesidades detectadas en el análisis de resultados obtenidos dentro del diagnóstico. Y de forma transversal e integrada, serán acciones del actual gobierno municipal.

##### **PRIMER EJE RECTOR:**

**“Un municipio que fomente acciones de transparencia y rendición de cuentas.”**

La organización de Estados Americanos (OEA), considera que las nuevas tecnologías son un recurso para mejorar la información, debido a la presión social de involucrarse activamente en los asuntos públicos de participación ciudadana y de rendición de cuentas. Los gobiernos han adoptado este sistema que permite que la administración pública procese mejor la información propia y logre establecer prioridades de acción y mejora en la prestación de los servicios públicos. Este recurso ha de ser aprovechado dentro de este eje.

**Diagnóstico**

Dentro de la Administración Pública Municipal, la Secretaría del ayuntamiento es un recurso muy valioso para el resguardo de la información de los archivos que son un patrimonio histórico y pertenecen al pueblo; en la actualidad faltan algunos de ellos. Entre otras funciones, además es un vínculo entre el gobierno municipal y las autoridades auxiliares que representan a las distintas comunidades.

Por su parte Contraloría; es la encargada de vigilar el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros. Además de prevenir y combatir la corrupción e impunidad mediante el diseño de eventos de control. Estableciendo procedimientos de transparencia y honestidad en todos los organismos. Sin embargo aún se tienen que realizar ajustes en estos mecanismos para que sus resultados sean más precisos y funcionales.

La oficina interna de La Unidad de Enlace y Transparencia es un vínculo entre las acciones administrativas y la ciudadanía, regulada por la Ley federal de transparencia, para informar de forma regular y constante a la población. De forma concreta en esta administración 2016-2019 se implementa este programa que aunque deficiente, pronto deberá mejorarse.

Así mismo, La Tesorería Municipal como órgano de recaudación del ayuntamiento y encargada de hacer la formulación y discusión de presupuestos, cuidar cobros, llevar al día ingresos y egresos, elaborar la cuenta pública, entre otras tareas; es la encargada también, de vincularse con todas las direcciones administrativas para cuidar el gasto corriente y no agravar el adeudo que se tiene, e informar al pueblo respecto del manejo de los recursos del ayuntamiento.

**Ser un municipio transparente.**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Objetivo 1

Cuidar de la información histórica.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Tener un control de resguardo de los archivos en Secretaría del ayuntamiento.
- ✓ Publicar las actas de cabildo, a través de la Unidad de Enlace y Transparencia.
- ✓ Vincularse permanentemente con autoridades auxiliares, para que participen de las acciones de gobierno.

CONTRALORÍA

Objetivo 2

Prevenir y cuidar el patrimonio de los ciudadanos

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Establecer procedimientos de control, de transparencia y honestidad.
- ✓ Realizar pequeñas auditorías internas: administrativas, operativas y contables.
- ✓ Vigilar el uso de los recursos.
- ✓ Optimizar el tiempo y recursos humanos para mejorar resultados.

UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

Objetivo 3

Dar y pedir la información necesaria a través de la Unidad de Enlace y Transparencia.

#### Estrategias y Líneas de acción

- ✓ Informar y rendir cuentas al pueblo en ventanilla, acudiendo a oficina de Unidad de Enlace y Transparencia.
- ✓ Adquirir un dominio de red, para hacer más operativa la plataforma de transparencia.
- ✓ Actualizar constantemente, la plataforma web de Transparencia para que la administración cumpla con su obligación de informar.
- ✓ Reducir los tiempos de respuesta.

#### HONORABLE AYUNTAMIENTO

##### Objetivo 4

Estar en comunicación constante con la ciudadanía.

#### Estrategias y líneas de acción

- ✓ Establecer una línea telefónica de 8:00 am a 8:00 pm que atienda a las peticiones de la población.
- ✓ Hacer cumplir las comisiones representadas por los regidores.
- ✓ Realizar sesión de cabildo rotativa.
- ✓ Realizar, encuentros de "Cara al Pueblo", para escuchar sus inquietudes.
- ✓ Mejorar el tiempo de respuesta.

## TESORERÍA MUNICIPAL

### Objetivo 5

Administrar con responsabilidad y calidad

#### Estrategias y líneas de acción

- ✓ Cuidar el gasto corriente.
- ✓ Regular la actuación por los manuales de organización y procedimientos administrativos.
- ✓ Planear - programar a mediano y corto plazo y evaluar los resultados.
- ✓ Implementar estrategias para recaudar

Para cumplir con este eje la administración municipal en coordinación con el Honorable ayuntamiento, y personal de las direcciones de todos los departamentos, han de estar en constante comunicación con Unidad de Enlace y Transparencia y vinculados a Contraloría, Tesorería y Oficialía Mayor harán posible un gobierno transparente.

## SEGUNDO EJE RECTOR

**Un municipio con alto sentido humanitario que impulse el desarrollo de las personas y las familias de Canatlán.**

### DIAGNÓSTICO

El desarrollo social ha sido uno de los pilares de las Naciones Unidas desde su fundación y está estrechamente vinculado con el desarrollo económico. La ONU ha hecho hincapié en el desarrollo social como parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas.

*[Handwritten signatures and initials are present at the top of the page]*

De acuerdo con el análisis de las encuestas realizadas por el Departamento de Desarrollo Social, la sociedad canatlense está demandando más oportunidades de trabajo bien remunerado, dando este el valor más alto en los resultados. Enseguida se observa una demanda dentro de los servicios públicos especialmente en el alumbrado, y como tercer punto importante el apoyo con programas de mejoramiento de sus viviendas en sus diferentes rubros; siendo los más solicitados los techos. De manera poco solicitada, pero de igual importancia para el desarrollo social, los habitantes afirman que el desarrollo de las obras sean realizadas con estrictos parámetros de calidad y con visión; para que éstas generen un beneficio más duradero.

*[Handwritten signature and initials are on the left margin]*

Hoy en día se han reconocido un sin número de situaciones en donde las mujeres no cuentan con las condiciones necesarias para sobresalir en diferentes ámbitos como lo son: económico, educativo y social. La violencia hacia la mujer en el municipio es un problema que se presenta a diario, esto derivado del alcoholismo y la drogadicción.

*[Handwritten signature is on the right margin]*

En cuestiones de educación un 68.3% de la población de 15 y más años tiene un nivel de escolaridad básico, un 18.3% cuenta con un nivel medio superior, un 10.3% cuenta con un nivel superior de estudios y solo un 3% de la población se encuentra sin escolaridad según datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI.

*[Handwritten signature is on the right margin]*

El municipio no cuenta con instalaciones deportivas adecuadas para el desarrollo de las competencias deportivas para los jóvenes. Las principales disciplinas deportivas que se practican son el básquetbol, voleibol, y el futbol entre otras, la participación es poca por no haber los espacios necesarios para una adecuada práctica.

*[Handwritten signature is on the right margin]*

Actualmente no se cuenta con un plan de desarrollo urbano dentro del cual se establezcan los lineamientos para la aprobación de licencias de construcción. Esto

ha generado un crecimiento irresponsable sin tomar en cuenta el atlas municipal de riesgos, dentro del cual se prevea la construcción en áreas adecuadas con el fin de lograr un desarrollo armónico, equilibrado y sostenido en todo el territorio municipal.

### FOMENTO A LA ASISTENCIA SOCIAL

#### Objetivo 1

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, con acciones que generen estabilidad económica y una vivienda digna.

##### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Gestionar ante los otros dos niveles de gobierno, programas para el mejoramiento de la vivienda.
- ✓ Identificar a las familias que viven en zonas marginadas dentro de la cabecera municipal y, brindarles la atención para solicitar apoyos que mejoren su calidad de vida.
- ✓ Apoyar con el programa Prospera, a familias con pobreza extrema.
- ✓ Gestionar con las dependencias correspondientes, la cobertura de servicios básicos en el municipio (Agua, Drenaje y Alumbrado).

#### Objetivo 2

Instrumentar con el sistema DIF municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y discapacitados, que favorezcan su calidad de vida.

##### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Implementar programas que fomenten actividades para niños y adultos con pobreza extrema.
- ✓ Propiciar la modificación de la infraestructura (rampas en banquetas) para poder desplazarse con libertad en la vía pública.
- ✓ Promover una política municipal de descuentos económicos en servicios públicos.

#### Objetivo 3

Impulsar una cultura de respeto-equidad y de reconocimiento a sus derechos.

##### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Realizar convenios con el sector privado para la inclusión laboral de personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Apoyar dentro de la administración al personal con discapacidad.

#### FOMENTO AL DESARROLLO DE LA MUJER

#### Objetivo 4

Fomentar la equidad de género para el desarrollo integral de la mujer en el municipio.

##### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Dirigir políticas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Realizar talleres de equidad de género y promover la autonomía de la mujer.

- Debia decir s*
- ✓ Promover el Centro de Desarrollo para la Mujer; brindando atención integral por medio de tres áreas básicas: trabajo social, jurídico y psicología.
  - ✓ Promover el empoderamiento en la mujer.

Objetivo 5

*Patrón*  
Erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Desarrollar campañas de difusión y concientización e implementar procedimientos de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Dar a conocer y aplicar, la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

*Centro Cívico*  
FOMENTO A LA EDUCACIÓN

Objetivo 6

Coadyuvar con las instancias educativas para favorecer la cobertura de los servicios a favor de la educación en todo el municipio, atendiendo principalmente a los sectores vulnerables.

Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Canalizar mayores recursos que sean orientados a reforzar los programas educativos, deportivos, y culturales; generando así mismo, igualdad de oportunidades para la ciudadanía, sobresaliendo la atención a las zonas marginadas.
- ✓ Promover, coordinar y vigilar programas de apoyo a escuelas

- ✓ Asesorar y tramitar para los estudiantes de escasos recursos económicos, becas que apoyen su educación y superación.
- ✓ Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos y centros culturales del Gobierno, promoviendo la asistencia de la población de los mismos.
- ✓ Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones de interés cultural.
- ✓ Determinar y organizar la participación del Gobierno Municipal en Competencias deportivas, intermunicipales y estatales y toda clase de eventos Deportivos.

## FOMENTO DEPORTIVO

### Objetivo 7

Desarrollar las competencias deportivas de los jóvenes en el municipio.

#### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Incrementar las prácticas deportivas a través del establecimiento de escuelas o clubes deportivos, teniendo como responsables a expertos de cada disciplina.
- ✓ Integrar deportistas a las diferentes disciplinas deportivas.

- ✓ Organizar torneos por disciplina con todas las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Gestionar ante la CONADE recursos para el fomento del deporte en el municipio.

#### FOMENTO A LA SALUD

##### Objetivo 8

Lograr la atención médica integral de la sociedad.

##### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Implementar acciones municipales epidemiológicas.
- ✓ Fortalecer campañas de vacunación.
- ✓ Fomentar y gestionar la instalación de centros de salud en zonas que no los tienen.
- ✓ Vincularse con el Instituto de la Juventud para realizar campañas de prevención de embarazos prematuros.
- ✓ Promover campañas de prevención del sobrepeso en la población de todas las edades.
- ✓ Campaña de activación física para servidores públicos.
- ✓ Apoyar las acciones del Instituto de la Mujer para la prevención del cáncer de mama y cervicouterino.

#### FOMENTO A LA JUVENTUD

##### Objetivo 9

Impulsar el papel de los jóvenes en las acciones de gobierno como sujetos activos de la transformación social.

**Estrategias y líneas de Acción:**

- ✓ Impulsar la realización de congresos donde se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo.
- ✓ Vincular a los organismos juveniles para realizar acciones en materia delictiva, sexual y de adicciones.

**Objetivo 10**

Fortalecer los programas de fomento y prevención, enfocados al bienestar de jóvenes.

**Estrategias y líneas de Acción:**

Lograr una estrecha Vinculación con la dirección de salud municipal, para:

- ✓ Impulsar una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el desarrollo de nuestro municipio.
- ✓ Impulsar la realización de congresos donde se aborden temas de interés juvenil con libre discusión.

**FOMENTO A LA REGLAMENTACION URBANA****Objetivo 11**

Llevar a cabo una correcta planeación de los asentamientos humanos en el municipio.

**Estrategias y líneas de Acción:**

- ✓ Fijar las normas para la instalación de asentamientos humanos previo análisis del atlas de riesgos del municipio.

- ✓* Impulsar proyectos para mejorar el equipamiento vial.
- ✓* Impulsar un programa para el desarrollo de vialidad y transporte.
- ✓* Implementar un programa de nomenclatura y números oficiales.

### TERCER EJE RECTOR

**Un municipio incluyente que impulse el desarrollo y crecimiento de la economía.**

#### DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico tendrá como objetivo desarrollar políticas públicas que permitan a la sociedad contar en lo individual con la capacidad suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permitan con el tiempo, incrementar su patrimonio y calidad de vida; según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En Canatlán el 34.8% de la población es económicamente activa, dentro de los cuales el 72.3% son hombres y un 27.7% son mujeres, las principales actividades económicas del municipio son el comercio y el sector agropecuario, por esta razón, deberán implementarse políticas encaminadas al fortalecimiento de estos dos sectores económicos que impulsan el desarrollo económico del municipio. Datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC2015), Panorama sociodemográfico de Durango 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Según datos de la encuesta "percepción y participación ciudadana" realizada por la presente administración 2016-2019, el 35% de la población encuestada tiene como principal ocupación laboral la agricultura; sin embargo, el apoyo al campo ocupa el cuarto lugar dentro de las acciones que la población prefiere, solo por debajo de infraestructura, servicios básicos y programas sociales. En el ámbito rural existen severas restricciones que inhiben el desarrollo de las mujeres y

*(Handwritten signatures and marks are present at the top of the page)*

hombres, dentro de las cuales figuran la persistencia de conflictos por la posesión de la tierra, el envejecimiento de los sujetos agrarios y la feminización del campo derivado de los movimientos migratorios. Estas son algunas de las problemáticas que deben afrontarse para lograr un desarrollo agrario justo.

La dirección de Fomento Económico, Turismo y SDARE de Canatlán tiene la función de administrar la política de comercio y turismo del municipio conforme a los lineamientos que disponga el H. Ayuntamiento, promocionar al municipio en el ámbito regional, estatal y nacional con el objetivo de generar las condiciones óptimas para atraer inversiones productivas, en lo comercial y turístico. Fomentar la actividad comercial del municipio y en su caso, otorgar los apoyos o incentivos necesarios a los inversionistas, mismos que serán presentados ante el H. Ayuntamiento con apego a lo establecido por la ley. Así como gestionar todos los programas de apoyo y financiamiento que otorguen los tres niveles de gobierno.

En lo correspondiente al módulo municipal del sistema de apertura rápida de empresas SDARE, la presente dirección tiene como atribuciones proporcionar asesoría y orientación a las personas físicas y morales, sobre trámites federales, estatales y municipales que se necesiten para la instalación de alguna empresa, emitir las constancias de apertura de empresas de acuerdo a los giros que le sean solicitados.

La dirección de Desarrollo Rural Municipal tiene por obligaciones la planeación, organización, el fomento y protección de la producción agrícola, ganadera, forestal y las actividades que incidan en el desarrollo económico del sector rural del municipio. Promover y ejecutar estudios y acciones en materia de promoción, desarrollo, restauración y conservación de la flora y la fauna silvestre, la vegetación, restauración y conservación del suelo y agua.

Elaborar los estudios que ayuden a los productores a definir alternativas de uso múltiple del recurso del suelo, así como la diversificación productiva; de acuerdo a su entorno ecológico y condiciones socioeconómicas de cada región y localidad. Fomentar la instalación de invernaderos agrícolas, promover el empleo de

métodos adecuados para la tecnificación del riego e incrementar así, la producción agrícola. Realizar convenios con entidades públicas y privadas sobre distribución y consumo de bienes, insumos y productos agropecuarios y forestales, que ofrezcan mejores servicios y precios de adquisición al productor para evitar el intermediarismo.

## FOMENTO ECONÓMICO

### Objetivo 1

Generar las condiciones para incrementar el empleo formal en el municipio.

#### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Impulsar la apertura de micro y pequeñas empresas en el municipio, proporcionando asesorías y capacitaciones para el desarrollo de las mismas.
- ✓ Promover talleres de capacitación de la población económicamente activa, por medio de la secretaría del trabajo.
- ✓ Realizar convenios con el sector privado para promover el empleo y la capacitación para el trabajo.

### Objetivo 2

Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios del municipio.

#### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Ampliar y rehabilitar las principales vías de comunicación.

- Alvaro Garcia*
- Dario Nieves*
- ✓ Hacer convenios con los otros niveles de gobierno para facilitar los trámites que requieran las empresas para instalarse en nuestro municipio.
  - ✓ Impulsar la creación de un corredor industrial para atraer nuevas inversiones y generar más empleos.

Objetivo 3

*Dario Nieves*

Incrementar la actividad turística del municipio.

Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Rehabilitar las áreas turísticas existentes.
- ✓ Fomentar la promoción de sitios turísticos por medio de folletos para proyectar al municipio ante los visitantes al municipio.
- ✓ Realizar nuevos proyectos turísticos para impulsar el desarrollo del sector.
- ✓ Capacitar a los integrantes del sector hotelero del municipio para mejorar el servicio.

*Alvaro Garcia*

Objetivo 4

*Dario Nieves*

Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio mediante la construcción de caminos intermunicipales.

Estrategias y líneas de Acción:

- María González*
- Delfio Nieves*
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura de transportes con el fin de acabar con los rezagos en materia de comunicaciones.

## FOMENTO AGROPECUARIO

### Objetivo 5

*Pedro Jiménez*

Promover el desarrollo económico en la zona rural del municipio, fomentando la reactivación de la fruticultura y el campo en el municipio.

#### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Promover la organización de los productores por medio de asociaciones, para que las instancias que otorguen financiamientos los apoyen.
- ✓ Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos y pesqueros mediante programas municipales de productividad.
- ✓ Regular los precios del mercado mediante la creación de asociaciones en todos los sectores agropecuarios del municipio.
- ✓ Apoyar en la planeación de la producción del campo para promover la rotación de cultivos.

### Objetivo 6

*Joséfa González*

Implementar tecnologías innovadoras de riego en el campo.

#### Estrategias y líneas de Acción:

*✓ Aníbal Gómez T.*

- ✓ Modernizar la infraestructura de los sistemas de riego en el campo.
- ✓ Brindar capacitación comprometida con el productor para implementar sistemas de riego en cada comunidad.
- ✓ Modernizar el abasto de agua en las comunidades del municipio.
- ✓ Proponer en las reuniones de consejo, el análisis para la creación de represas en el municipio y mejorar la captación de aguas pluviales.
- ✓ Promover espacios de capacitación técnica para los productores.
- ✓ Promover la reactivación de la infraestructura del INFAP con un laboratorio de investigación para que genere tecnología agropecuaria y forestal que beneficie a los productores del municipio.

#### Objetivo 7

Impulsar el sector ganadero.

*Pab. Prugue*

#### Estrategias y líneas de Acción:

- ✓ Apoyar a los criadores de ganado vacuno con programas de mejoramiento genético.
- ✓ Gestionar ante los otros niveles de gobierno la creación de un rastro con certificación TIF en el municipio.

#### CUARTO EJE RECTOR:

**"Un municipio que respete el estado de derecho y nos represente a todos"**

#### DIAGNÓSTICO

Dentro de la administración Municipal 2016-2019 ha de imperar el Estado de Derecho, es decir, hacer cumplir en el municipio las leyes de orden federal, estatal y municipal. Hacer un esfuerzo por mejorar y tener al alcance de la ciudadanía un gobierno con estado de derecho.

*José Luis González*

*AA*

✓ *Tomás González*  
Para ser un municipio regulado por el Estado de Derecho, debe cumplir con sus leyes en igualdad para los que representan el gobierno municipal. Así como la ciudadanía en general.

Por ello la Presidente Municipal, Seguridad Pública y vialidad, protección Civil, el órgano Jurídico y Secretaría del h. ayuntamiento, han de vincular sus esfuerzos para que de manera colaborativa puedan representar el estado de derecho en Canatlán.

*Antonio Gómez*  
**SEGURIDAD PÚBLICA**

**Objetivo 1**

Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes.

*Pedro Pérez*  
**Estrategias y líneas de acción**

- ✓ Gestionar Uniformes y equipo del cuerpo de elementos de la policía municipal.
- ✓ Dotar de equipo vehicular y llevar bitácoras de comisiones.
- ✓ Incrementar la cobertura de protección del seguro de vida.

**Objetivo 2**

Elaborar el programa municipal de seguridad pública.

*José Luis Gómez*  
**Estrategias y líneas de acción**

- ✓ Convocar a la ciudadanía, a través de comités de vigilancia
- ✓ Formar el consejo municipal de seguridad pública
- ✓ Hacer una cobertura presencial en las colonias y periferia.
- ✓ Planear acciones para desalentar el vandalismo.

**EN LAS ESCUELAS**

*Objetivo 3*

Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delitos.

*Estrategias y líneas de acción*

- ✓ Visitar las escuelas y dar a conocer material formativo dentro de sus funciones.
- ✓ Estrechar vínculos con padres de familia; a fin de que sientan la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten en la conducta de sus hijos u otros.

*Objetivo 4*

Establecer programas para dignificar las funciones del policía.

*Estrategias y líneas de acción*

Impulsar en forma prioritaria la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.

- ✓ Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos.
- ✓ Diseñar operativos más eficientes.

*PROTECCIÓN CIVIL**Objetivo 5*

Fomentar y fortalecer la cultura de Prevención de accidentes y desastres naturales.

*Estrategias y líneas de acción*

- ✓ Difundir la cultura de protección civil en las instituciones educativas.
- ✓ Capacitar con simulacros y primeros auxilios al personal de la administración para contribuir en contingencias.
- ✓ Participar en las sesiones rotativas de cabildo.

L. García T.

P. Díaz

Dilio Nicas Tost

- ✓ Revisar las construcciones y espacios públicos para que cumplan con la norma de protección civil.

#### Objetivo 6

Revisar y definir el atlas municipal de riesgos.

##### Estrategias y líneas de acción

- ✓ Actualizar e identificar las contingencias, directrices y necesidades específicas en la comunidad.
- ✓ Hacerlo extensivo a la comunidad

#### Objetivo 7

Aumentar el número de participantes en campañas de protección

##### Estrategias y líneas de acción

- ✓ Fomentar la participación activa de los diferentes actores sociales y económicos en campañas de protección.

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### Objetivo 8

Fortalecer la figura del Asesor Jurídico

##### Estrategias y líneas de acción

- ✓ Apoyar las acciones y resultados internos que puedan repercutir en la administración.

✓ Orientar las partes que le requieran según el estado de derecho.

✓ Cuidar los intereses del Municipio

Propiciar y conocer los convenios que maneja contraloría.

José fino González

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Municipio Jurídicamente ordenado

Objetivo 9

Movilizar a la ciudadanía jurídicamente

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Dar a conocer el Bando de Policía y Gobierno
- ✓ Realizar acciones que promuevan la mejora de la comunidad, aplicando sanciones contenidas en el bando.

Objetivo 10

Obtener permanente vigencia del estado de derecho

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Tener acceso fácil y rápido a mecanismos de impartición de Justicia.

#### INDICADORES Y METAS

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019

Eje 1. Un municipio que fomente acciones de transparencia y rendición de cuentas.

- ➔ Transparencia y rendición de cuentas.
- ➔ Optimizar el tiempo de respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía.

Adquirir un dominio de red para hacer operativa la plataforma de transparencia.

Implementar la mejora continua de la calificación de transparencia que obtiene el municipio ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información IDAIP.

Cumplir con todas las obligaciones de transparencia con que cuenta el municipio.

Ser un gobierno responsable del gasto público.

Elevar en un 5% la fuente de ingresos propios.

Disminuir en un 5% el gasto corriente del municipio.

Reestructurar para que sea manejable la deuda pública.

Dar a conocer a la población el bando de policía y buen gobierno.

Eje 2. Un municipio con alto sentido humanitario que impulse el desarrollo de las personas y las familias de Canatlán.

Fomento a la Asistencia Social

Llevar a cabo más de 500 acciones de vivienda, entre pisos firmes, techos, enjarres, entre otros.

Lograr una cobertura del 100% en agua potable en todas las localidades del municipio.

Disminuir en un 4% el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje que actualmente es del 11.87%.

Abatir el 1.77% de viviendas que no disponen de energía eléctrica.

- ↓ Atender con la mayor cantidad de solicitudes de subsidios por medio de la Congregación Mariana Trinitaria.
  - ↓ Disminuir el grado de rezago social del municipio.
- 
- ↓ Fomento al desarrollo de la mujer
  - ↓ Ser un municipio modelo en el tema de la equidad de género.
  - ↓ Disminuir el porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia que actualmente es de 60% la meta es disminuir este porcentaje a un 30%.
- 
- ↓ Fomento a la Juventud
  - ↓ Realizar congresos para impulsar el papel de la juventud en las acciones de gobierno.
  - ↓ Abatir el indice de embarazos prematuros en el municipio.
  - ↓ Disminuir los índices de adicciones en la comunidad.
  - ↓ Fomento a la Educación Cultura y Deporte.
  - ↓ Incrementar a 500 becas escolares para todos los niveles educativos.
  - ↓ Mejorar la infraestructura de las escuelas.
  - ↓ Aumentar la agenda de eventos culturales en el municipio.
  - ↓ Rehabilitar los espacios culturales.
  - ↓ Crear centros deportivos adecuados para la práctica de disciplinas deportivas.
  - ↓ Gestionar becas para los deportistas de alto rendimiento.
  - ↓ Promover eventos deportivos en diferentes áreas y ramas deportivas.

- Fomento a la reglamentación urbana.
- Actualizar el atlas de riesgos municipal.
- Aplicar una correcta planeación de los asentamientos humanos para otorgar permisos.
- Realizar un proyecto para la correcta señalización de las vialidades y los sitios representativos del municipio.

**• Eje 3. Un municipio incluyente que impulse el desarrollo y crecimiento de la economía.**

- Fomento Económico
  - Disminuir el índice de desempleo del municipio de un 5.7% a un 3%.
  - Impulsar el espíritu emprendedor de la población para la creación de proyectos productivos.
  - Crear talleres de capacitación para el empleo local.
  - Atraer inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
  - Activar sector turístico del municipio.
  - Dar a conocer los procedimientos para entrar a la red incubadoras de empresas del estado.
- Fomento Agropecuario y Forestal
  - Fomentar la constitución de asociaciones para la correcta organización de los productores.
  - Reactivar el campo gestionando apoyos en los tres niveles de gobierno.
  - Gestionar los recursos para elaborar un censo de la situación actual de la fruticultura.

- Modernizar los sistemas de riego.
- Ser entes regulatorios de los precios del mercado auxiliando a los productores para que tengan acceso a los subsidios que ASERCA (programa) ofrece.
- Fomentar el desarrollo sustentable del municipio promoviendo proyectos ecológicos, manejo de desechos sólidos y aplicar la reglamentación de los tiraderos de basura.
- Lograr la operación del nuevo relleno sanitario.
- Fomento a Obras y Servicios Públicos y SIAC
- Optimizar el sistema de atención de la población para eficientar el nivel de respuesta a sus solicitudes.
- Abatir el rezago en materia de disponibilidad de servicios básicos de la sociedad.
- Disminuir en un 30% el índice de deudores morosos en el pago de los servicios.
- Reestructurar administrativamente el SIAC a fin de que eficienten la actuación de sus recursos y logren su autonomía financiera.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la modernización del camino San Diego de Alcalá a la cabecera municipal.
- Eficientar los recursos del fondo de infraestructura municipal.
- Revisar y solucionar el reordenamiento del panteón municipal.
- Lograr un 100% de la recolección de basura en la cabecera municipal.
- **Eje 4. Un municipio que respete el estado de derecho y nos represente a todos.**

*Juan E. González T.*

*Dpto. Nivelar. Jr*

- ➔ Seguridad Pública
- ➔ Contar con un cuerpo de policía debidamente uniformado.
- ➔ Fomentar la formación de comités de vigilancia.
- ➔ Aumentar la presencia del cuerpo de seguridad pública en todo el municipio.

➔ En las Escuelas

*Patty Díaz*

- ➔ Formación de la población para prevenir actividades delictivas.
- ➔ Implementar el sistema de operativos policiacos en la comunidad.
- ➔ Dignificar la figura de autoridad del cuerpo de seguridad municipal.

➔ Protección Civil

➔ Establecer un programa de atención a contingencias.

- ➔ Implementar un programa de capacitación para la sociedad por medio de simulacros para tener una sociedad preparada.

- ➔ Tener un plan de acción para cuando se presenten contingencias.

- ➔ Actuar con solidaridad hacia los damnificados por contingencias.

➔ Asesoría Jurídica

- ➔ Lograr que los funcionarios de la administración sean los primeros en respetar los reglamentos y leyes.

- ➔ Alcanzar una actuación imparcial en la impartición de justicia.

- ➔ Lograr la atención y el seguimiento de todas y cada una de las demandas en contra del municipio.

*Cámaras Municipales*

*José Luis González Jr*

- ↓ Secretaría del H. Ayuntamiento
- ↓ Contar con un municipio jurídicamente ordenado.
- ↓ Dar a conocer el Bando de Policía y Gobierno a la Sociedad.
- ↓ Lograr que el 100% de las actas de cabildo sean subidas a la plataforma de transparencia.
- ↓ Estar en constante coordinación con las autoridades auxiliares.

#### MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Será obligatorio y responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Canatlán 2016-2019 el cumplimiento de las estrategias y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, determinará los mecanismos y la periodicidad de las evaluaciones del presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Para el control y seguimiento del presente plan, los departamentos de Secretaría de Ayuntamiento, Contraloría, Unidad de Enlace y Transparencia, el H. Cabildo y la Tesorería municipal; serán los entes encargados de revisar los impactos y resultados del plan en coordinación con la dirección de COPLADEM y el departamento de Consultoría, Planeación y Evaluación.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N6-2016 para la adquisición de Formas Valoradas del Estado Civil de las Personas de conformidad con lo siguiente:

- II. **El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación, a través del sistema electrónico de compras gubernamentales y, en su caso, el costo y forma de pago de las mismas.** Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Qte., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-03; a partir del miércoles 30 de noviembre al viernes 02 de diciembre de 2016, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 hrs. La forma de pago podrá ser efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, o depósito Bancario. El mencionado pago se puede realizar en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana y debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta No. 65502639737-clave 0141906550262937371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participará en la licitación y proporcionar el importe de las bases (\$\$) señalado en la convocatoria.
- III. **La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Muestras para su Revisión en el I.P.N.	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N6-2016.	\$1,500	02/12/2016	03/12/2016 11:20 hrs.	Del 05 al 08 de Diciembre hasta las 12:00 hrs.	10/12/2016 11:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No.100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

IV. **La indicación, si la licitación es nacional o internacional.** La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.  
**V. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.**

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
840,000	Pieza	FORMATO PARA CERTIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ACTA DE FORMATO ÚNICO CON CALCOGRAFIA EN RELIEVE (INTAGLIO). PARA OFICIALES AUTOMATIZADAS. DE: FOLIO 579001 EN ADELANTE.
36,500	Pieza	FORMATO "GRATUITO" PARA CERTIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ACTA DE FORMATO ÚNICO CON CALCOGRAFIA EN RELIEVE (INTAGLIO). PARA OFICIALES AUTOMATIZADAS. DEL FOLIO A 152001 EN ADELANTE.
3,000	Pieza	FORMATO PARA CERTIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CON ESQUELETO, ACTA DE NACIMIENTO CON CALCOGRAFIA EN RELIEVE (INTAGLIO). PARA OFICIALES NO AUTOMATIZADAS. DEL FOLIO A 343785 EN ADELANTE.
42,500	Juego	FORMATO "GRATUITO" PARA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN BLANCO PARA EL ASIENTO DE NACIMIENTO CON IMPRESIÓN EN OFFSET DEL FOLIO 56401 EN ADELANTE.
23,000	Juego	FORMATO PARA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN BLANCO PARA EL ASIENTO DE DEFUNCIÓN CON IMPRESIÓN EN OFFSET DEL FOLIO 104601 EN ADELANTE.
3,000	Juego	FORMATO PARA EL REGISTRO DEL ASIENTO DE NACIMIENTO FORMATO ANTERIOR. DEL FOLIO 384501 EN ADELANTE.

- VI. **Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato.** La adjudicación será por partida a un solo proveedor. El criterio general para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato será según lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día 19 de Diciembre del 2016 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la licitación.
- VII. **Las demás que se consideren necesarias, dependiendo de la magnitud y complejidad de los servicios.** El tipo de licitación que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) serán: Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.
- VIII. **En la licitación se considerarán las bases de la licitación y las condiciones establecidas en la convocatoria.** El plazo para presentar las proposiciones será: 10 días hábiles.

DURANGO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORDAZ RAMIREZ  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION

DURANGO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORDAZ RAMIREZ  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION



## DGO

DGO-SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional N° EA-910043997-N10-2016**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para en las instalaciones del SECESP en Patria Libre No. 435, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango, teléfono: 618-8247473 ext..15005, los días de Lunes a Viernes (Días de Oficina) de las 09:00 A 15:00 hrs.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN <b>EA-910043997-N10-2016</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA) LAS PARTIDAS SE DETALLAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN/INICIO DE LICITACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 14:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:30 HORAS
VENTA DE BASES	DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2016
COSTO DE LAS BASES	\$ 3,500.00 M.N.

ATENTAMENTE  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

L.C. MIGUEL PÉREZ GÁVILAN LEÓN.



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DGO

DGO-SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la *Licitación Pública Nacional N° EA-910043997-N9-2016*, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para en las instalaciones del SECESP en Patria Libre No. 435, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango, teléfono: 618-8247473 ext. 15005, los días de Lunes a Viernes (Días de Oficina) de las 09:00 A 15:00 hrs.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN <b>EA-910043997-N9-2016</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA) LAS PARTIDAS SE DETALLAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN/INICIO DE LICITACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2016
JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 12:30 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:30 HORAS
VENTA DE BASES	DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2016
COSTO DE LAS BASES	\$ 3,500.00 M.N.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN”  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

L.C. MIGUEL PÉREZ GÁVILAN LEÓN.

# EDICTO

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) ANTE MÍ COMPARACIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES JOSE LUIS HERNANDEZ CAZARES Y JOSE TIMOTEO HERNANDEZ CAZARES, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PÁRA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA REBECA CAZARES JARAMILLO, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; **REBECA CASARES JARAMILLO, REBECA CASARES, REBECA CAZARES Y REBECA CAZARES DE JARAMILLO**, TRATÁNDOSE EN TODOS LOS CASOS DE LA MISMA PERSONA, Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 16 (DIECISEIS) DE ENERO DEL AÑO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), EN ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO LOS COMPARACIENTES SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU COMPROBACIÓN, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, ASI COMO DEL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SEÑALÁNDΟ PARA ELLΟ EL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLΟ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, PUBLICANDO PARA ELLΟ LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, CÓN EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREDITADORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
TORREON, COAHUILA



---

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado